

INTERVENCIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN EN L@S MENORES  
INFRACTORES DE LA CASA DE PASO DEL MUNICIPIO DE YOPAL  
Proyecto de Trabajo de Grado

Olga Lucía Pérez Mariño (código 52017080)

Sandra Yamile Garzón Páramo (código 65763985)

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y EDUCATIVAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA  
YOPAL  
MAYO, 2.005

INTERVENCIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN EN L@S MENORES  
INFRACTORES DE LA CASA DE PASO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

OLGA LUCÍA PÉREZ MARIÑO  
SANDRA YAMILE GARZÓN PÁRAMO

Tesis de Investigación: Psicología Social Comunitaria

JULIETA PALACIO PINZÓN  
Psicóloga  
Directora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y EDUCATIVAS  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA  
CREAD YOPAL  
MAYO, 2005

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

Firma del o la president@ del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Yopal, Mayo 05 del 2.005

La tesis de investigación psicosocial y comunitaria, denominada: Intervención Para la Caracterización, en l@s Menores Infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal, fue realizada en honor a l@s taitas: Diva Páramo Millán, Aníbal Garzón Beltrán y Olga Mariño Hernández, porque siempre han estado a nuestro lado, son la columna vertebral que nos conservan erguidas.

Ciertamente, a las Doctoras: Julieta Palacio Pinzón, Gloria Rios Romero, la Psico-Pedagoga Adriana Sánchez y a la Dra. Lina María Jiménez (q.e.p.d.), por el espíritu investigativo que llevan y llevaron en su sangre, y por todos los conocimientos compartidos y luchas para lograr encaminar la ciencia social; a l@s menores de la casa de paso, porque sin su ayuda no gozaríamos realizando, la investigación psico-social y comunitaria.

Sin lugar a dudas, a las presentes generaciones, que son la base del equilibrio biopsicosocial del mañana.

### *Agradecimientos*

A Dios y a la Madre Naturaleza, por permitirnos finiquitar y cerrar con broche de oro, la primera etapa de la cumbre de nuestros esfuerzos.

A la Doctora Liliana Bautista Fajardo, por sus directrices sabias y prudentes, y a todas las personas que no alcanzamos a mencionar, las cuales fueron partícipes en el proceso de realización, de este primer escalón; hacia el mundo de la Psicología Social.

Igualmente fue placentero para nosotras el haber interaccionado y aprendido de las Doctoras, Francia Elena Arango Monsalve y la Dra. Ana Beatriz Luna Vela, quienes siempre fueron unas manos amigas y guías. Al Doctor Cristóbal Drigelio Castro, al equipo de la Casa de Paso, especialmente a los Reeducadores, quienes colaboraron y fueron testigos de la ejecución de esta investigación.

*Contenido*

	Pág.
Glosario	12
Introducción	18
Título del proyecto	20
1. Definición del problema	20
2. Formulación del problema	23
3. Justificación	24
4. Objetivos	28
4.1. Objetivo general	28
4.2. Objetivos específicos	28
5. Marco Referencial	29
5.1. Marco Teórico Conceptual	29
5.2. Marco Situacional	55
5.3. Marco Legal	63
6. Diseño Metodológico	72
6.1.1. Enfoque de la Investigación	72
6.1.2. Tipo de Investigación	73
6.2. Metodología	75
6.2.1. Población	75
6.2.2. Instrumentos y Técnicas	77
6.3. Procedimiento	81
6.3.1. Procedimientos y Recolección de Información	81
6.3.2. Diagnóstico Psicosocial	83
6.3.3. Caracterización	87
7. Resultados	90
7.1. Análisis Cuantitativo	90
7.2. Análisis Cualitativo	106
7.3. Matriz Descriptiva	107
8. Descripción e Interpretación de Resultados	110
9. Conclusiones	114

10. Recomendaciones	116
11. Bibliografía	118
12. Anexos	123

*Lista de Tablas*

	Pág.
Tabla 1. Paralelo Cultural.....	53
Tabla 2. Seguimiento de l@s Menores Infractores del 2.004.....	75
Tabla 3. Situación Irregular de l@s Jóvenes en Conflicto del 2.004.....	75
Tabla4. Medidas de Protección Impuestas.....	76
Tabla 5. Diagnóstico Psicosocial.....	84
Tabla 6. Caracterización.....	88
Tabla 7. Matriz Descriptiva.....	107

*Lista de Figuras*

	Pág.
Figura 1 y 2.....	91
Figuras 3 y 4.....	92
Figuras 5 y 6.....	93
Figuras 7 y 8.....	94
Figuras 9 y 10.....	95
Figuras 11 y 12.....	96
Figuras 13 y 14.....	97
Figuras 15 y 16.....	98
Figuras 17 y 18.....	99
Figuras 19 y 20.....	100
Figuras 21 y 22.....	101
Figuras 23 y 24.....	102
Figuras 25 y 26.....	103
Figuras 27 y 28.....	104

Figuras 29 y 30.....105

*Lista de Anexos*

	Pág.
Anexo A: Registro Fotográfico de Yopal.....	123
Anexo B: Encuestas.....	128
Anexo C: Evidencias Gráficas y Escritas.....	140
Anexo D: Actas de Compromiso y Trámites.....	150

*Glosario*

@: o, a

**AUTENTICIDAD:** Aceptación de sí mism@, veracidad, integridad. Autoestima, honradez identidad personal.

**BIOPSICOSOCIAL:** Perteneciente o relativo al conjunto de aspectos, biológicos, psicológicos y sociales de la vida. Compromete el campo biológico, psíquico y social.

**CARACTERIZAR:** Determinar con precisión. Representar expresivamente. Manifiestar signos, índoles, condiciones, rasgos distintivos

**CÓDIGO:** Cuerpo de leyes que conforma un sistema completo de legislación sobre alguna materia.

**CONDICIONAR:** Hacer depender una cosa de alguna condición.

**COOPERAR:** Obrar juntamente, con otro u tros para el mismo fin.

**DERECHOS HUMANOS:** Son aquellos que tod@ ser human@ posee y que tiene el derecho de disfrutar, simplemente por su condición de ser human@. Se basan en el principio fundamental de que todas las personas poseen una dignidad humana inherente y tienen igual derecho a disfrutarlos, sin importar su sexo, raza, idioma, nacionalidad de origen, ni sus creencias religiosas o políticas.

**DIAGNÓSTICO:** Conjunto de señales que permiten fijar el carácter particular.

**DROGAS:** Administrar una sustancia estimulante para aumentar temporalmente la energía o la resistencia física. Estupefaciente, sustancia de efecto estimulante deprimente o narcótico.

**EMPODERAMIENTO:** Proceso individual y colectivo, por medio del cual las personas desarrollan la capacidad para organizarse con el fin de incrementar su autonomía, independencia, controlar recursos, eliminar la subordinación y tomar decisiones en los diferentes ámbitos humanos.

**FIDELIDAD:** Lealtad, fé, adhesión personal

**GÉNERO:** Categoría de análisis que da cuenta de la forma, como se construye lo femenino y lo masculino, en un tiempo y espacio determinado. Es el conjunto de contenidos y significados de cada sociedad, atribuye a las diferencias sexuales, al hecho de ser mujer u hombre.

**INFRACCIÓN:** Trasgresión, quebramiento de una ley, pacto o tratado; o de una norma moral o doctrinal.

**JUEZ:** Magistrado(o) encargada de sentenciar, deliberar, quien tiene autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de una persona o acerca de alguna cuestión. Formar un juicio lógico.

**JUSTICIA:** Honradez, rectitud.

**LABORIOSIDAD:** Coraje, valentía, ánimo, entusiasmo

**LIBERTAD:** Atención a normas, obediencia

**LIDERAZGO:** Capacidad de convencer y conducir grupos hacia la obtención de unos objetivos. El liderazgo puede ser ejercido por personas o grupos, hay liderazgo comunitario, social y empresarial.

**MARIHUANA:** Nombre del cáñamo común, cuyas hojas, produce u terrible efecto neurótico

**PANDILLA:** Unión la que forma uno para perjudicar a otros con fines inciertos.

**PATENTADO:** Conceder, obtener autorización

**PAUTA:** Sirve de regla o norma para hacer una cosa. Regla de Despacho o modelo. Dar reglas para la ejecución de una cosa.

**PSICOSOCIAL, VALORACIÓN:** Valoración del estado y la función mental y social de la persona, los parámetros que se determinan son la autoestima y la imagen que tiene la persona de sí misma, los objetivos, los valores, las creencias y las relaciones.

**PSICOSIS:** Trastorno mental grave de origen orgánico o emocional que se caracteriza por una alteración o desorganización extrema de la personalidad, y que se acompaña con frecuencia de depresión grave, agitación, conducta regresiva, ilusiones, delirios y alucinaciones, que alteran de tal forma la percepción, la línea de pensamiento, las respuestas emocionales y la orientación personal, que el individu@ pierde el contacto con la realidad, es incapaz de realizar una actividad social normal y habitualmente requiere hospitalización. Entre los tipos de psicosis puede mencionarse la psicosis alcohólica, la psicosis bipolar, la psicosis de Korsakoff, la paranoia, la esquizofrenia y la psicosis senil.

**PROMISCUO:** Ambiguo, mezclado confusamente.

**READAPTACION:** Adaptares de nuevo, ajustar una idea a otra acomodarse, avenirse o concordar las partes discordes, ponerse con las personas o circunstancias.

**REPRESIVO:** Acción y efecto de reprimir, contener, refrenar o templar

**RESEÑA:** Apunte de las señales may notables de una persona, animal.

**RESERVA:** Prevención, cautela para no descubrir algo.

**RESOCIALIZACIÓN:** Volver a pertenecer a la sociedad y a sus normas en las distintas clases que la componen. Reunión de personas, familias o naciones.

**RESPONSABILIDAD:** Autocontrol, autodisciplina, reflexión.

**SITUACIONAL:** Posición, postura, estado o condición, estado característico

**TATUAR:** Imprimir en la piel humana dibujos indelebles hechos con una aguja y una materia colorante o quemados con pólvora.

**TÓXICO:** Relativo o perteneciente a un veneno.

**VOLTEO:** Acción y efecto de voltear o girar. Reprensión. Ejercicio

**ZOZOBRA:** Estar en gran riesgo de perderse algo que se posee o se pretende

## Resumen

La presente tesis, Intervención para la Caracterización de l@s Menores Infractores, en la Casa de Paso del Municipio de Yopal, permitió conocer a fondo y guiar la ambientación hacia un proceso de resocialización, como resultado de las experiencias adquiridas en la investigación de perfil psico-social y comunitaria, también tuvo la imprescindibilidad y la inquietud por contribuir y consolidar las ciencias sociales humanas y educativas, enfocadas hacia la población flotante, que a menudo cometen equivocaciones, denominadas infracciones, por el código del menor; las cuales son naturales y características en una sociedad progresiva, de continuo cambio y que en la actualidad es la ciudad más cosmopolita de Colombia. Es por ello, que la caracterización en los menores infractores, inició un proceso de concientización, en los contextos reales de la ciudad creciente de Yopal, porque no pudo concebirse aislado un tejido social, proyectado hacia un bienser y bienestar, sin una auténtica proyección de vida psicosocial, en cada ciudadano que estigmatizaba, juzgaba y aislaba a un menor infractor(a). Porque es sabido, que el Estado debe reparar, constructivamente, el daño originado por el desequilibrio socio-económico, educativo, cultural y político en estos jóvenes; como investigadoras psico-sociales y comunitarias de la tesis: se observó y palpó el cambio que se generó en este proceso mancomunado, en donde trabajaron manos unidas en la Casa de Paso del Menor Infractor y l@s jóvenes que pasaban un tiempo máximo de tres meses de convivencia allí, que lograron meditar y sentirse de verdad que estaban en una casa y no en un calabozo como lo era el "Águila 8"; sitio en donde se comenzó con la investigación que hoy culmina. Para realizar esta tesis, se tuvo en cuenta la asesoría de l@s jueces de familia, trabajadora social, psicólog@s, reeducadores; también se intercambiaron ideas con profesionales de otras ramas del conocimiento psicosocial, para enriquecer y discernir la caracterización de l@s menores infractores del municipio de Yopal.

*Abstract*

The present thesis, Intervention for the Characterization of the smaller Offenders, of the House in passing of the Municipality of Yopal, he/she thoroughly allowed to know and to guide the atmosphere toward a to socialize process, as a result of the experiences acquired in the psychosocial and community profile investigation, he/she also had the to impressive and the restlessness to contribute and to consolidate the human and educational social sciences, focused toward the floating population that often make mistakes, denominated infractions, for the minor code; which are natural and characteristic in a progressive society, of continuous change and that at the present time it is the most cosmopolitan city in Colombia. La present thesis, Intervention for the Characterization of the smaller Offenders, of the House in passing of the Municipality of Yopal, he/she thoroughly allowed to know and to guide the atmosphere toward a to socialize process, as a result of the experiences acquired in the psychosocial and community profile investigation, he/she also had the impressive and the restlessness to contribute and to consolidate the human and educational social sciences, focused toward the floating population that often make mistakes, denominated infractions, for the minor code; which are natural and characteristic in a progressive society, of continuous change and that at the present time it is the most cosmopolitan city in Colombia. It is for it that the characterization in the smallest offenders, began a concerting process, in the real contexts of the growing city of Yopal, because it could not be conceived isolated a social fabric, projected toward a good personal and well-being, without an authentic projection of life psychosocial, in each citizen that stigmatized, judged and it isolated to a smaller violators. Because it is known that the State should repair, constructively, the damage originated by the socio-economic, educational, cultural and political imbalance in these youths; as psychosocial and community investigators of the thesis: it was observed and he/she felt the change that was generated in this joint process where hands united in passing in the House of the smallest Offender and young the that a maximum time of three months of coexistence passed there that were able to meditate and to really feel worked that they were in a house and not in a prison like it was it the "Eagle 8"; I siege where you began with the investigation that today culminates. To carry out this thesis, one kept in mind the consultants hip of the family judges, social worker, psychology's, reeducations; ideas were also exchanged with professionals of other branches of the knowledge psychosocial, to enrich and to discern the characterization of the smaller offenders of the municipality of Yopal.

### *Introducción*

En el trayecto de estos dos años y medio que se llevó observando e interaccionando con los jóvenes de la Casa de Paso del(a) Menor Infractor(a), se realizó una intervención para la caracterización, de est@s menores que llegaban allí, a causa de la desintegración y violencia intrafamiliar, todo esto sumado a los entornos propicios para interactuar con amistades que tenían vínculos con la agresividad, drogadicción, el alcoholismo, hurto, en fin...el lamentable estado hipnótico de la humanidad y el consumismo, fueron las influencias externas, quienes ejercían un control sobre cada individu@.

A l@s menores infractor@s que se encontraban allí, se les dio una visión distinta, de la preconcebida, para que al salir se proyectaran en la vida, porque un(a) joven que verdaderamente quiso un cambio auto constructivo, optó por salir de la reincidencia, se auto-motivaba y auto-controlaba, encontrando el sentido de vida para resocializarse. En consecuencia, como decía Federico Nietzsche, *“Si hay un por qué, siempre habrá un cómo”*.

Ahora bien, en la actualidad la Constitución Política de Colombia, se proyecta en una *constitución viva*, por ende la juventud es el presente de Colombia, que pide a gritos que se le tome en cuenta en las decisiones a tomar, para no sentirse utilizad@s en las ya tomadas; fue lo que en realidad se pretendió, haciendo que la vida presente tenga sentido, esté llena de motivación y ocupación porque el presente es la base del futuro.

Porque la influencia comunitaria, en el área de la Psicología Social, se ocupó de situaciones en que las acciones de un menor infractor o grupo infractor, afectó el comportamiento de los demás; fue ahí donde el estudio científico social, de la psicología social comunitaria, propició una ambientación para la resocialización de los comportamientos problemáticos de l@s menores, visualizados y aplicados

desde unas alternativas constructivas que ayudaban a establecer criterios de participación y socialización.

Es innegable que el proyecto de investigación que se realizó; en donde se comenzó por la observación participativa y posteriormente se focalizó, permitiendo un diagnóstico situacional y caracterización de l@s menores infractores de la Casa de Paso, en la realidad social del municipio de Yopal, con la mayor eficacia y poder así elaborar una investigación objetiva, lo que a su vez, posibilitó trazar una ambientación para resocializar y así lograr un proceso socio-constructivo de las áreas afectadas, en las relaciones humanas, violencia intra familiar, características, escenarios para la vida entre otros de l@s menores infractor@s.

*Intervención Para la Caracterización en l@s Menores Infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal*

*Definición del Problema, 1*

De manera permanente en la ciudad de Yopal se encontró un número variable de menores en situaciones de infracción, dado por varios motivos se carece de un diagnóstico situacional, en relación a la caracterización de l@s menores; y por ende incurriendo a una estigmatización generalizada de la población, sin tener en cuenta que ell@s son una consecuencia de la realidad que embarga al municipio de Yopal.

Según las estadísticas de la Casa de Paso del Menor Infractor, en el año 2.002, el total de atendid@s fue de 147 jóvenes, en el año 2.003, 180 menores; las situaciones irregulares en conflicto con la ley, durante el último año, fueron de hurto (96), lesiones personales (8), extorsión (6), acceso carnal (7), documento falso (2), porte ilegal de armas (1), atraco (1), concierto para delinquir (41), rebelión (6); para un total 168 adolescentes infractores.

No obstante, l@s menores infractor@s abusaban de las drogas para superar las tristezas y darle a sus vidas un regalo; fue problemático el uso de drogas porque las principales causas, en el municipio de Yopal incluían el consumo de alucinógenos a temprana edad, especialmente en l@s adolescentes, los cuales comenzaban a consumirlas principalmente por curiosidad o debido a la presión grupal; las drogas más populares que los menores infractores consumían era el alcohol, la marihuana y el cigarrillo.

Desde otro punto de vista, en la realidad actual, debido a la crisis económica familiar que presentaban, la madre y el padre se vieron obligados a buscar los recursos económicos, para poder satisfacer las necesidades básicas dejando aproximadamente 10-12 horas, solos a los hij@s los cuales adquirieron

costumbres y actitudes orientadas hacia una vida facilista sin valores, ni principios, que fundamentaron y solidificaron verdaderamente el núcleo familiar, porque carecieron de directriz o guía.

En efecto las inadecuadas dinámicas sociales permitieron que el menor infringiera la ley, además la problemática psicosocial, derivada del desequilibrio, en el municipio de Yopal, se palpaba en el contexto de la realidad; la violencia, hurto, homicidios, drogadicción y destrucción del entorno que afecta a cada un@ de l@s sujet@s en las áreas mentales y físicas de la colectividad y por ende la de est@s menores, conllevando a problemáticas reflejadas en la inestabilidad de Yopal y los municipios, ya que surgieron, tensión, zozobra intranquilidad al pensar que se pudo ser víctima o testig@ ocular de las anteriores acciones, hay que prever y leer el entorno, antes de reaccionar brutalmente.

Por consiguiente la mayoría de l@s jóvenes incluyendo l@s menores infractores comenzaban a beber, porque hacerlo les parecía una cosa de “grandes” y continuaban haciéndolo por las mismas razones que l@s adult@s: para dar un tinte agradable a las situaciones sociales, reducir la ansiedad y escapar de los problemas.

Algun@s adolescentes al igual que algun@s adult@s, no pudieron manejar esta droga. En un estudio reciente, auspiciado por Alcohólicos Anónimos del año 2.005, a nivel mundial, siete de cada diez tomadores se clasificaron como “bebedores problema”, por lo general se habían visto involucrad@s en problemas mientras bebían, por lo menos dos veces a la semana.

Por esto el papel de la resocialización, analizó las acciones sobre los medios que reforzaban conductas irregulares, para caracterizar el comportamiento de l@s menores y las causas que llevaron a que cometieran infracciones; estaban orientadas a la descomposición del núcleo familiar, según investigación

realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Yopal, en el primer semestre del año 2.003 , los aspectos mas preponderantes fueron, la carencia de afecto hacia el o la menor, originada por la violencia intrafamiliar la cual desestabilizaba los fundamentos y principios de la célula de la sociedad.

*Formulación del Problema, 2*

¿La intervención para la caracterización de l@s menores infractores, de la Casa de Paso del Municipio de Yopal, permitirá conocer a fondo y guiar la ambientación hacia un proceso de resocialización?

*Justificación, 3*

De acuerdo a la realidad actual, de l@s menores infractor@s, se hizo necesario una caracterización, para guiar y orientar una ambientación o proceso de acogida, que permitió sensibilizar, partiendo del conocimiento que se obtuvo en la caracterización de l@s menores, para dinamizar una resocialización; por ende se logró una motivación y fundamentación de criterios sólidos y constructivos.

La realidad social que se pretendió con la caracterización, fue brindar una ambientación para la resocialización de la vida de l@s menores infractores, basada en valores éticos y sociales, para que en cualquier circunstancia cotidiana, pudieran responder adecuadamente y de esta manera adaptarse a la sociedad, con patrones de tolerancia hacia sí mism@, a los congéneres; igualmente recibir aceptación y respaldo. Se actuó en una forma preventiva, porque est@s menores al no orientarlos, lo más probable es que sigan delinquir; ocasionando inestabilidad en el tejido social.

Abordar como investigadoras, la colectividad de l@s menores infractor@s de la Casa de Paso del Municipio de Yopal, fue significativo, donde se presentaba como el lado oscuro del entorno social, que promovió e identificó el talento humano de est@s menores infractor@s, además pertenecieron a una población flotante, la cual es protegida por el Código del(a) Menor, integralmente en los ordenes afectivo, físico y cultural, pero en ocasiones la sociedad se olvida de ell@s.

Investigaciones realizadas demostraron que la ciudad de Yopal, es cosmopolita, por los cambios latentes, en la diversidad poblacional, avance infraestructural, auge de grupos armados; los cuales fueron los causantes del desequilibrio social de l@s menores antes de ser infractor@s, que interaccionaron en Yopal y los municipios aledaños. Desde otro punto de vista cuando las relaciones de

familia fueron ineficientes e inadecuadas, comprometieron la formación integral del niño, lo cual influyó en la adolescencia, para el trayecto de la vida.

Por tanto fue una problemática, que afectó a tod@s, ya sea directa o indirectamente porque la estabilidad general de la población se interrumpió y aquella atmósfera de tranquilidad, seguridad y bienestar se convirtieron en patologías psicosociales, desarmonizando el tejido social y las interacciones cotidianas que son la estructura fundamental del carácter social y cultural. También, se auto-construyó en el proceso del desarrollo investigativo y la perspectiva común frente a esta problemática, se encaminó hacia una caracterización de la vida de l@s menores infractores de la casa de paso del municipio de Yopal.

No obstante, aún hoy, a pesar del progreso hacia la reducción de las manifestaciones de prejuicio aprobadas legalmente, como la segregación social, los estereotipos permanecen en esta población de menores, desafortunada realidad es bastante diferente, la intolerancia de haber cometido alguna infracción. Es por ello, que al actuar de acuerdo a los estereotipos negativos, dio como resultado la discriminación, que fue un comportamiento social negativo hacia l@s menores infractores en particular que ingresaron a la Casa de Paso.

Por lo tanto, según estadísticas, obtenidas por la Casa de Paso del Menor Infractor, en el año 2.004. existió el 10.11% de menores reincidentes, clasificándose en el 9.52% en los hombres y un 0.6% en las mujeres, porque se comportan en formas que reflejan el estereotipo por medio de un acto o fenómeno conocido como la profecía auto-cumplidora, como lo afirman en la revista La Niñez y sus Derechos (2.002) en el artículo de las causas de la reincidencia según un@s funcionari@s, en Bogotá, (p.21) es decir la ocurrencia del mismo acto, que incrementa la probabilidad de que ocurra dicho suceso.

Por consiguiente la necesidad de diagnosticar y caracterizar a l@s menores infractores, privados de la libertad, promovió a que est@s asumieran una función constructiva en la sociedad casanareña, que hasta el momento se ha enmarcado dentro de la resocialización: la función constructiva implica nuevamente corresponsabilidad al momento de determinar cualquier medida; como afirmó Esmeralda Ruiz y Gabriela Luna (1.998) en resolución juvenil y libertad asistida en Bogotá: “ *Antes de querer modificar a l@s excluidos, es preciso modificar la sociedad excluyente*” (p.21).

Desafortunadamente, las personas aprendieron a odiar de la misma forma en que aprendieron el alfabeto, ese aprendizaje social del estereotipo y el prejuicio, fue marcado en la comunidad casanareña, fueron moldead@s por el comportamiento de los padres, madres, otr@s adultos y los pares, además los medios de comunicación fueron un factor que alimentaron e imitaron tales exageraciones; sin analizar el trasfondo de las consecuencias del desequilibrio social.

La finalidad del proyecto investigativo, consistió en diagnosticar y caracterizar a l@s menores infractor@s, de la casa de paso, como miembros de la comunidad casanareña; es por ello que la ambientación hacia una fase de resocialización en l@s jóvenes, extrajo hábitos sanos como métodos de prevención, brindando oportunidades de proyecciones concretas en busca de una equidad de género, en donde se aplicó la justicia con igual rigor, para jóvenes de cualquier status socio-económico; porque la C.P.M.I. (Casa de Paso del o la Menor Infractor(a)), es una entidad viviente, en la que tod@s l@s instituciones que intervienen se complementan.

Cambiando de aspecto, uno de los desequilibrios mas preponderantes en la economía, es la falta de presupuesto para el sostenimiento familiar, dado por la carencia de fuentes de empleo conllevando a que el o la menor infrinja la ley; además la problemática psicosocial, derivadas del desequilibrio, en el

municipio de Yopal, Se palpa en el contexto de la realidad; la violencia, robo a mano armada, homicidios, drogadicción y destrucción del entorno, que afecta a cada uno de l@s sujet@s que conforman la colectividad y por ende a est@s menores, conllevando a problemáticas reflejadas en la inestabilidad de Yopal, ya que existen en ocasiones, tensión, zozobra intranquilidad al pensar que se puede ser víctima o testig@ ocular de las anteriores acciones, en efecto hay que prever y leer el entorno, antes de reaccionar brutalmente. En la realidad actual, debido a la crisis económica que se presenta, la madre y el padre se ven obligad@s a buscar los recursos económicos, para poder satisfacer sus necesidades básicas dejando aproximadamente 10-12 horas, sol@s a sus hij@s los cuales adquieren costumbres y actitudes orientadas hacia una vida fácil sin valores ni principios, que fundamenten y solidifiquen verdaderamente el núcleo familiar, porque carecen de la directriz o guía.

*Objetivos, 4**Objetivo General, 4.1*

Realizar una intervención para la caracterización de l@s menores infractores en la casa de paso del municipio de Yopal e iniciar libre y naturalmente una verdadera ambientación o proceso de resocialización, porque de esta forma se consolidará el equilibrio biopsicosocial de l@s mism@s.

*Objetivos Específicos, 4.2*

Detectar y señalar acciones encaminadas a la formación integral como ser human@, para lograr que sea una persona aceptada por la sociedad, 4.2.1

Identificar que el menor infractor es un ser íntimamente relacionado con su medio, en términos sociales; para la autorrealización, 4.2.2

Resaltar la importancia del auto-conocimiento en el adolescente infractor(a), la dimensión de voluntad para el cambio de actitud en la resocialización, 4.2.3

Reconocer el talento humano, de quienes interaccionan en la Casa de Paso del Menor Infractor, 4.2.4

*Marco Referencial, 5**Marco Teórico Conceptual, 5.1**Categorías de Estudio, 5.1.1*

*La adolescencia*, - Es un paso del cuerpo que conlleva al desarrollo del mism@, como también de la personalidad, en un periodo de rápido cambio la adolescencia parece cumplir la función de confiar a la persona en crecimiento, los logros posibles y los ideales comprensibles de una civilización en existencia o desarrollo, en cada individuo sin embargo, en cada generación existe un potencial para lo que se llamaría una adolescencia intensificada, es decir una fase crítica marcada por la exasperación recíproca del conflicto interno y la desorganización social, hoy por lo general l@s jóvenes maduran a más temprana edad y están mejor informad@s respecto a las condiciones mundiales por los medios masivos de comunicación. L@s adolescentes desarrollan un chovinismo generacional o unificación exagerada: tienden a creer que la mayoría de l@s otr@s adolescentes comparten los valores, ya que las personas adultas no lo hacen.

Ahora bien, l@s adolescentes pueden pensar en términos que lograría ser verdad, antes que en expresiones que ell@s ven. Están en capacidad de pensar en conceptos más amplios acerca de aspectos morales y sobre su propio futuro, la capacidad para expresar en forma abstracta también tiene ramificaciones emocionales, mientras que antes el adolescente lograría amar a su madre u odiar a un compañer@, ahora puede amar la libertad y odiar la explotación.

El adolescente ha desarrollado un nuevo modo de vida: lo posible y lo ideal cautivan la mente y los sentimientos. Tienden a ser crític@s en extremo, en extremo, en especial a las figuras de autoridad, a contradecir, a ser tímids@s, indecis@s y en apariencia hipócritas, características que reflejan egocentrismo.

Sin lugar a dudas, el psicólogo Murcia, plantea la búsqueda de identidad en la adolescencia como una organización interna, dinámica y auto construida de *impulsos, habilidades, creencias e historia individual*; identificando 4 estados de identidad determinados por la presencia o ausencia de crisis y compromisos, relacionándolas con características de la personalidad, incluyendo la ansiedad, autoestima, el razonamiento moral y los patrones de comportamiento.

Afirma Robert Feldman (1.998) en La Psicología del Desarrollo Humano, México, afirma que la primera categoría es el logro de la identidad, donde el o la adolescente se ha dedicado a pensar en los aspectos trascendentales de la vida, ha hecho elecciones y se halla muy comprometid@ con estas. La segunda categoría es la aceptación sin raciocinio asumiendo compromisos pero en vez de cuestionarlos y explorar otras posibilidades entran en el periodo de crisis, ha aceptado que otras personas planeen su vida. En la tercera categoría la difusión de identidad, es desarrolla sin compromiso por ende la crisis es incierta; sin preocuparse demasiado, tanteando varias opciones evitando comprometerse. La última y cuarta categoría esta caracterizada por la crisis y la lucha por tomar una decisión, parece estar encaminada hacia el compromiso y probablemente logrará la identidad. (p. 371)

### *Aspectos Sociales del Desarrollo de la Personalidad*

En la adolescencia un aspecto importante en la búsqueda de la identidad, es la necesidad de independizarse de los padres; se presenta un camino que conduce al grupo de compañeros. Es por eso que cada individu@ tiene un bagaje representacional, producto del trasfondo (pautas de crianza) cultural y formativo, que hace parte de su monólogo interno de pensamiento y que se manifiesta en la cotidianidad; los conceptos que tengan sobre sí mismos, la familia, la sociedad, en fin, son los que delimitan su forma o manera de comportarse, pero a su vez, se le facilita tomar conciencia de que sus ideas y conceptos, no son los que la sociedad en general comparten, entonces est@

joven forma o incorpora nuevas representaciones en su estructura mental, permitiéndole cambiar sus conceptos e ideas, lo que se pretende es concientizar para un cambio de actitud y comportamiento.

### *Rebelión Adolescente*

Puede ir acompañada no solo de conflictos con la familia sino también de un aislamiento de la sociedad adulta y una habilidad hacia los valores. La edad se convierte en un factor importante de la unión en la adolescencia, mucho más que la religión, la comunidad, el sexo, porque pasan mucho de su tiempo libre con las personas de su misma edad, con quienes se sienten a gusto y pueden identificarse.

Se divierten con l@s amig@s, con quienes se sienten libres, franc@s, parte del grupo, emocionad@s y motivad@s.

### *Sexualidad*

No existe ni podrá existir un manual que enseñe el comportamiento sexual, individual para todo ser human@, sea joven o adult@. Las experiencias sexuales únicas para cada pareja, en todo caso deberían obedecer a un llamado profundo de la naturaleza que debe ser guiado por el amor. Si posee amor y lo cultiva, existe honestidad, comprensión, respeto, paciencia y comunicación, las cuales son indispensables para el aprendizaje de lo sexual en la pareja.

Durante la adolescencia se suscitan muchas preguntas acerca de la sexualidad, es el momento de estudiar y comprender los mecanismos básicos de la reproducción y lo erótico en los seres humanos. Se deberían dejar de lado los prejuicios y afianzar el conocimiento de las actitudes y necesidades humanas; lo sexual es una faceta más de un todo que es cada persona así como las

demás, sería ideal que se desarrollara esta de una manera armónica en cada joven, no siempre este es el caso y algo que sería fuente de satisfacción, se convierte en el origen de conflictos, confusión e infelicidad.

Varios factores inciden en estos errores, entre otros la ignorancia, la represión y la carencia de autodisciplina, como en muchos otros campos, se debería preferir también en este, la calidad a la cantidad, de manera que a pesar de su carácter eminentemente personal, en el campo de la sexualidad, debe tenerse un conocimiento claro sobre como llevar una vida sexual clara y estable.

Tod@s parecen saber que alguien es un adolescente por la edad, o por algunos rasgos que identifican esta etapa: ropas, peinados y gustos musicales. Además pocos de los dibujos que se utilizan para los tatuajes tiene un contenido sexual, para l@s adolescentes, las serpientes y símbolos fálicos son los emblemas favoritos, así como las flechas que señalan por aquí se entra, así como se tatúan el nombre de la persona amada para dar permanencia a su relación.

Los cambios o transformaciones corporales que ha tenido, ejercen una percepción perturbadora de su sentimiento de auto congruencia. Se da una búsqueda del establecimiento del nuevo equilibrio, distinto a la que se poseía en la infancia. La adolescencia es tal vez la edad en que es mayor la preocupación que siente el individu@ por lo que puedan pensar o deducir los demás de su apariencia, vemos que en la adolescencia se empieza a pensar seriamente en sí mism@ y existe preocupación por la variedad de sus propias ideas y convicciones.

Son muchos los aspectos que se pueden convertir en fuente de preocupación en estas edades de la pubertad y de la adolescencia, algunos se preocupan por rasgos del desarrollo y del funcionamiento sexual ¿por qué tengo una erección al despertarme por la mañana? ¿El tamaño de mi pene es correcto?

¿Por qué tengo un seno más grande que el otro? Otros se preguntan por algún tipo de conducta sexual ¿Cuáles son las consecuencias de la masturbación? ¿Seré capaz de tener relaciones sexuales satisfactorias? ¿Estaré loc@ por lo que pienso del sexo?

La masturbación o auto-estimulación sexual, es la primera experiencia de la mayoría de las personas, y se presenta en casi todas las culturas, es normal y saludable, no produce daño físico, ayuda a que las personas aprendan a dar y recibir placer sexual, y es una manera de satisfacer los deseos sexuales sin tener una relación para la cual un(a) adolescente no está preparad@ emocionalmente.

### *Proyecto de Vida*

Es por ello que la formación de la voluntad es ineludible para que el o la joven sea capaz de iniciar o reorientar el proyecto de vida, titubeando indefinidamente ante la elección de cada uno u otro de los componentes necesarios para su auto-realización, volviendo con frecuencia a replantearse otra vez la decisión ya tomada, hasta acabar por inhibirse de toda acción. De la misma manera, Gonzáles-Simancas (2.000), en Educación: libertad y compromiso, sugieren un procedimiento, el cual es un auténtico hallazgo: *convertir los deseos en proyectos* (p.105), formularlos como un reto, ejemplo: ¿Juan usted no es capaz de dejar la marihuana? ¿Le queda grande? ¿Le da miedo?

Pues un@ joven sin proyecto, al vivir de espaldas hacia el futuro, priva a su vida presente de sentido y motivación limitándose a ser movidos por otros. Corre el riesgo de caer en un estado de pasividad emocional y de vacío interior; el miedo y la angustia que ell@s generan le incita a huir de si mism@ para refugiarse en paraísos artificiales como: el alcohol, el sexo y la droga. Hay que añadir que estas fugas crean una dependencia que no se puede disolver fácilmente. El o la joven se acostumbra a resolver, a olvidar momentáneamente

sus problemas personales con ese tipo de recursos y tener la capacidad de enfrentarlos, se acostumbraron a llevar una vida “fácil” donde los resultados no serán los mejores.

#### *Desarrollo Moral, 5.1.1.2*

Por otra parte, L. Kohlberg (1.992), en *La Psicología del Desarrollo Moral*. Bilbao y otr@s evalúan la validez, utilidad y generalidad de la teoría de desarrollo del razonamiento moral; evalúan el razonamiento moral de las personas de diferentes edades, de ambos sexos, de varias procedencias étnicas y raciales, de todos los aspectos de la vida de l@s menores infractor@s, el bien educado, desde los pobres hasta ricos y más de cincuenta culturas se produjeron varios consecuentes y resultados fuertes. (el Cf. Kohlberg, 1992; Snarey, 1985; Walker, 1983; Walker, De Vries, y Bichard, (1984).

Por esta razón, los estudios investigativos de Joseph Maria Puig (1.998), *Construcción Dialogica de la Personalidad Moral*, España, también referidos a lo anterior muestran formas importantes en que las personas se aplazan en el razonamiento moral. Por ejemplo, en la sociedad, las personas que han completado una educación de la universidad, probablemente puedan continuar el desarrollo, pues se esta razonando totalmente en la fase 4 y en el futuro organizando las ideas en la fase 5. En contraste, las personas que han gastado alguna parte de la vida, en el caso de la delincuencia juvenil o prisiones, tienden a razonar tempranamente en la niñez, quedándose en las etapas 1 y 2 , incluso cuando ell@s son adult@s. Así, el desarrollo de la fase normal, estuvo propiciado por las instituciones que ofrecieron una educación mas alta en la sociedad y que compromete e involucra a las personas del ámbito social (p.109).

Es innegable que la investigación de diferentes culturas, indica que pocas personas en el mundo razonan en la fase 5; sin embargo, la proporción de adult@s que razonan en la fase 4 parece ser similar a una cultura mas industrializada que otra. En culturas en que la mayoría de negocios de la sociedad pueden llevarse a cabo de cara a cara, se agrupan much@s adult@s que tienden a resolver problemas morales razonando en la fase 3, son defensivas desde la misma fase permitiendo un razonamiento que a menudo invoca y confía en las normas del grupo compartido como una base moral para la toma de decisiones.

Además, Robert Feldman (1.998), Psicología del Desarrollo Humano, México expone las diferencias en los niveles de razonar entre los hombres y las mujeres y entre los grupos raciales y étnicos en los Estados Unidos normalmente no se encuentran, pero tales diferencias son explicadas por ell@s mism@s debido a las diferencias educativas que existen entre los grupos en cada muestra por género o etnia (p.597). Por adición, Kohlberg expresa que la inteligencia y la maldad suelen estar demasiado unidas, incluso quienes han logrado un alto desarrollo cognoscitivo no siempre llegan a un alto nivel de desarrollo moral comparable.

### *Programas tradicionales de resocialización moral*

La resocialización del carácter o de las virtudes personales fue desde los griegos hasta hace unos cuantos años el modelo predominante. Resocializar moralmente consistía ante todo en transmitir unos valores y normas morales, y en crear unos hábitos o virtudes morales, F.C. Ellrod (1992) Educar la Persona en su Totalidad, New York traza de manera clara la historia tradicional., según dicho autor, esta se extendía a todos los campos de acción, pues desde Platón y Aristóteles la moralidad es la excelencia propia a nosotr@s como human@s y esta excelencia o “virtudes” son aquellas cualidades que pueden ser vistas como deseables en cualquier ser human@ como tal, “la economía y

la limpieza son virtudes en este sentido, tal como lo son la justicia y el valor” (p.27). Si el ser humano ante todo debe ser bueno, las obligaciones morales tienen prioridad sobre otras consideraciones y tocan aspectos aparentemente privados. El amplio espectro de lo que se considera moralidad se refleja en la gran cantidad de principios morales ofrecidos bajo la instrucción moral tradicional, los cuales abarcan inclusive cuestiones de etiqueta y buenas maneras.

En cuanto a la forma de instrucción, hay una transmisión directa de las reglas y de la forma de acción: uno le dice al menor lo que debe hacer enunciándole la regla, la cuál debe ser aprendida de memoria. Las reglas se refuerzan con las presentaciones de historias en las cuales triunfa la virtud y la regla se hace evidente en una situación real. De esta manera no solo se enseña la regla, sino que se ve su aplicación inmediata y más aún, cuando ella es expresada como un imperativo. Normalmente, la regla expresa un deber: respetar y obedecer a los padres, decir la verdad, en fin.

Desde el punto de vista psicológico, se considera que la acción correcta surge en función del conocimiento de la regla apropiada y del ejercicio de la voluntad: el principio rector es el *“de querer es poder”*. A partir de la *“edad de la razón”*, uno conoce y entiende las normas morales, por lo cuál la acción es una cuestión de auto-disciplina o de disciplina externa si el control interno no es suficiente. Por esta razón, de acuerdo con el análisis de Ellrod, se enfatiza el entrenamiento estricto y el castigo de las infracciones. El entrenamiento cuidadoso y vigilante produce un estado relativamente libre de tentaciones.

Este tipo de resocialización ha perdido fuerza en las últimas décadas debido, a cuestionamientos acerca de su efectividad y deseabilidad, aunque también debería añadirse que a cuestionamientos acerca del modelo psicológico subyacente, según Ellrod, un individuo estático que no se desarrolla moralmente, que solo adquiere un conocimiento y que necesita un control

externo mientras adquiere el auto-control necesario para actuar de la manera correcta.

Por otra parte también se han dado cambios sociales que han afectado la fundamentación del modelo: el énfasis en la pluralidad y la falta de consenso acerca de los valores y virtudes; la preocupación por encontrar soluciones científicas o tecnológicas a todos los problemas minimizando el rol de lo moral; la pérdida progresiva de fuerza de las creencias religiosas, las cuales contribuyeron en el pasado a mantener los estándares morales; la experiencia de varias guerras que creó dudas sobre lo moral y llevó a buscar otras visiones filosóficas y psicológicas menos apegadas al adoctrinamiento y a normas fijas de conducta.

Como resultado del rechazo al adoctrinamiento y al régimen de disciplina estricta y respeto a la autoridad surgió, por un lado, una tendencia a la experimentación y la espontaneidad en el campo de la resocialización moral. Por el otro, un énfasis en la autonomía del educando, más bien que en la autoridad del profesor, lo que dio como resultado, en muchos casos una “democracia de opinión” y una pluralidad de opiniones frente a hechos que antes eran incontrovertibles.

Kohlberg partió del supuesto de que el desarrollo moral progresa de manera óptima en un sistema democrático. Adicionalmente, en los procesos democráticos la equidad va unida a la idea de responsabilidad, de tal manera que para comportarse correctamente los menores deben no solo meditar sobre la justicia, sino también dar los pasos requeridos en esa dirección.

También se exige responsabilidad para fijar reglas y hacerlas cumplir. A través de la participación se desarrolla el juicio moral, se posibilita la acción moral y se propicia una verdadera democratización de los menores, así como también una integración entre las normas. La comunidad exige una posición “discursiva”,

esto es la premisa por parte del reeducador de los menores, capaces de auto dirigirse, de participar y de asumir responsabilidades.

Kohlberg discute en detalle algunas de las experiencias con la comunidad justa, por ejemplo, en el tipo y contenido de las normas que se propusieron y la evolución en el compromiso frente a su cumplimiento. Así, en una de las comunidades se decidió trabajar como aspectos prioritarios el del *robo* y el *consumo de drogas*. En lo tocante a las normas, Higgins, Power y Kohlberg (1984) presentan la evolución para llegar a un estado de colectividad en las normas, es decir, un estado en que las normas eran compartidas.

Esta evolución cubría quince frases, comenzando con una etapa de rechazo, en la que se asumía que nadie podría lograr una regla o acuerdo en dicha escuela que fuera tomada en serio; en la segunda fase, de conciencia, se asumía que no se podría esperar del grupo una acción congruente con la norma porque ello debía ser una cuestión de libre elección. En la tercera fase, de no conciencia, no se percibía la existencia de una norma compartida ni se tomaba posición frente a la necesidad de que el grupo desarrollara tales normas. En la última fase, o fase quince, se presentaban normas explícitas y un sentido de colectividad, dentro del cual se esperaba que los miembros del grupo actuaran de acuerdo con la norma. Este proceso tomo tres años en una de las comunidades reportadas por Kohlberg.

Kohlberg de la evolución del contenido y tipo de normas, su aceptación, el sentido de pertenencia, como ya se señaló, abarcan un periodo de varios años para evaluar la efectividad de una comunidad justa, Oser y Althof (1992) propone una serie de indicadores, entre ellos mencionan:

\*El tipo y fuerza de normas y valores comunes, que son importantes para cada uno, pero también para la comunidad total.

\*El clima social en general, el nivel de desarrollo moral, la sensibilidad moral.

Para evaluar la efectividad de los programas en Alemania se utilizó una entrevista etnográfica que permitía medir el nivel de las normas compartidas, las fases en estas y cuestiones referentes al yo y al grupo. También se desarrolló una encuesta para medir la atmósfera moral, que podía ser respondida a partir de los once años. Igualmente, se evaluó el nivel de desarrollo moral de los estudiantes, se analizó el contenido de las asambleas, de clases escogidas al azar y se realizaron entrevistas.

De tal manera, la democracia pública exige compromiso y participación activa en el ámbito público, y descansa sobre cinco características del ciudadan@:

- Una ética del ciudadan@ y la responsabilidad
- Un respeto por los derechos de cada un@ a su desarrollo
- Una perspectiva social crítica-analítica
- Unas habilidades personales para la participación (verbales, de escucha)
- Un aprecio por lo público

En síntesis, la resocialización debe propiciar:

\*El aprendizaje acerca de la democracia y del papel de los ciudadan@s en ella.

\*Oportunidades para experimentar o practicar la democracia

\*El desarrollo del carácter

La acción moral, por su parte, tiene tres componentes: la voluntad, que moviliza la energía moral, la competencia o habilidades y finalmente, el hábito.

La equiparación de la autonomía con procesos formales de razonamiento y el entender el desarrollo como un proceso de autoconciencia y poder de

anticipación; el ser humano como ser libre deberá escoger las normas de acuerdo a unas formulaciones que puedan ser aceptadas por su poder racional y no por las consecuencias que ellas puedan generar.

El procedimiento de decisión moral se garantiza partiendo de una serie de principios universales que asumieron la función de criterio de evaluación de todas las decisiones que se ejercieron en contextos particulares. El considerar al hombre como un fin en sí mismo, al que debe asegurársele su libertad, la igualdad y las condiciones mínimas de existencia, tiene un valor de Principio del que se partió para evaluar las acciones, o decisiones que afectaron de alguna manera al ser humano.

La imparcialidad se convierte en garantía de juicios morales con carácter de universales y en sinónimo de la justicia. La preocupación Kohlbergiana por el razonamiento moral le lleva a proponer el estudio del desarrollo moral en términos de estadios diferenciados por la capacidad de argumentación o de la capacidad de seguir un procedimiento que debe operar con la mayor imparcialidad posible. Por ende, las condiciones poco favorables conducen a limitar el desarrollo de l@s sujet@s hacia capacidades que bajo el esquema Kohlberiano son claramente estrechas.

### *Teorías, 5.1.1.3*

Universalmente se ha postulado que las infracciones representan una enfermedad de la sociedad, que debe ser erradicada a cualquier costo. El problema de las infracciones, es la efectividad de la misma prevención; sin embargo, Dunlap ha sostenido que la criminalidad es una característica necesaria de una civilización progresiva, dado que el progreso social, se da en 2 procedimientos: *“la violación de los convencionalismos, conducen a la*

*formación de nuevos convencionalismos. Donde los mismos revisten la forma de ley”.*

Se puede incluir que Erikson, sostiene que el pandillismo y la no aceptación de las diferencias son defensas contra la confusión de la identidad, la regresión a comportamientos infantiles o la realización de acciones en las que no manifiestan mucha decisión puede ser una muestra de que no desean resolver los conflictos. La auto-identificación se logra cuando l@s jóvenes escogen valores o modelo de personas de conducta irregular, para serles leales antes que aceptar los que provienen de los padres.

Por consiguiente, el psicólogo David Elklind (1.984) en Psicología del Desarrollo Humano, México, ha descrito varias conductas típicas del adolescente que indican un pensamiento egocéntrico, las cuales se representan a continuación:

Hallar Fallas en las Figuras de Autoridad: L@s adolescentes tienen una nueva habilidad para imaginar un mundo ideal, comprenden que las personas que una vez adoraron, han dejado de ser su modelo y con frecuencia se sienten impulsad@s a expresarlos.

Tendencia a Discutir: L@s adolescentes que quieren practicar su nueva capacidad para ver los muchos matices de un aspecto, si l@s adult@s animan y toman parte en argumentos acerca de los principios, a la vez que evitan con cuidado la discusión de personalidad, pueden ayudar a l@s jóvenes a ampliar su capacidad de razonamiento sin llegar a involucrarse en una contienda familiar.

Autoconciencia: Cuando escucha a sus padres cuchichear, dice “sabe” que hablan sobre él o ella, y cuando pasa cerca de algun@s chic@s que ríen estrepitosamente, el o ella “sabe” que l@ están ridiculizando. La extrema autoconciencia de l@s adolescentes puede explicarse con el concepto de la

audiencia imaginaria: un observador que solo existe en sus mentes y quien se halla interesado en sus pensamientos y conductas tanto como ell@s mism@s.

La audiencia imaginaria permanece con las personas hasta cierto grado de edad adulta. Debido a que esta forma de timidez resulta muy agobiante para l@s adolescentes, Elklind destaca la importancia de que l@s adult@s eviten cualquier crítica en publico o ridiculizar a l@s jóvenes.

Egocentrismo o Fábula Mito Personal: Para expresar la convicción de que las personas se consideran especiales, sus experiencias son únicas y que no están sujetas a las reglas naturales que rigen al respecto del mundo. Esta creencia puede ser muy autodestructiva para l@s jóvenes ya que piensan que están protegidos mágicamente contra el peligro. L@s adolescentes que consumen drogas piensan que ell@s no pueden convertirse en adict@s. “Esas cosas solamente le ocurren a los demás y no a mi”, es la máxima inconsciente que ayuda a explicar muchos de los riesgos que toman l@s adolescentes. (p.373).

L@s jóvenes adolescentes mantienen un sentido de seres especiales, mientras comprenden que no están exentos del orden natural de las cosas. Pasando a otros de los aspectos, observamos que l@s menores infractores tienen plasmados tatuajes en las distintas partes de su cuerpo, como algo amenazante, y a esto se debe la razón por la que los adolescentes rebeldes se los hacen y la mayoría de est@s, comparten un grupo o una pandilla, conllevan ciertos vínculos de dolor al realizárselos, así existan distintos tipos de anestésicos al igual que lazos sentimentales, aunque la mayoría de est@s piensen que el dolor es algo que hace parte del tatuaje, pues se siente cierto placer masoquista.

Indecisión: L@s adolescentes tienen problemas para decidirse aun acerca de las cosas más simples, para que de repente tomen conciencia de la multiplicidad de opciones que existen en casi todos los aspectos de la vida.

Hipocresía Aparente: Resulta frecuente que l@s adolescentes no reconozcan la diferencia entre expresar un ideal y trabajar por el, ejemplo marchar en contra de la contaminación mientras tira papeles en la vía, un adolescente se vuelve agresiv@, mientras protesta a favor de la paz. Parte del crecimiento implica comprender de *pensar no hace que las cosas sucedan*” y que los valores deben existir previamente para llegar al cambio.

#### *Desarrollo Social, 5.1.1.4*

El problema de la delincuencia juvenil en el Departamento de Casanare es mirado con miedo y tabú, pero es un tema que hay que encarar y resolver como un asunto desde los derechos humanos, que se constituya en una preocupación real para enfrentar este decisivo reto de garantizarle a l@s menores infractor@s un presente con alternativas de desarrollo psicosocial y económico.

Los casos de menores de edad involucrad@s en hechos delictivos deben ser vistos desde otra óptica, diferente a la de l@s adult@s y deben ser rescatados por la sociedad. Reflexionando sobre la necesidad de tener a l@s niñ@s en sus espacios obligados que son la familia y la escuela; *es menos costoso que el menor vaya a la escuela y permanezca con su familia y se solucione un problema social, a que un menor sea privado de su libertad*

¿Y qué decir del contexto colombiano, donde las mayores inversiones económicas son para la guerra y las cenicientas son la educación y la salud?, es por ello, que toda sociedad debe evolucionar hacia un permanente y progresivo mejoramiento de los talentos humanos. Esto no sucede cuando sectores significativos de la comunidad sufren un proceso de estancamiento o deterioro, por diferentes causas, especialmente de orden socio-económico, entonces la familia no puede cumplir adecuadamente su función, colocándose

en situación de alto riesgo de patologías sociales como la desintegración familiar, niñ@s en estado carencial, desempleo, delincuencia.

El desarrollo de la adolescencia tiene gran importancia, especialmente por la comprensión de ciertos comportamientos irregulares, algunos de los cuales desembocan en situaciones difíciles de adaptación social. Cuando el medio es perjudicial para el menor, este desde temprana edad empieza con algún tipo de conducta irregular (rebeldía, agresión, hurtos, evasiones del hogar, vagancia, fracasos escolares). Entonces si se quiere evitar la acentuación de cualquiera de estos comportamientos, es necesario que la prevención se haga desde temprana edad en el seno familiar.

Toda sociedad debe evolucionar hacia un permanente y progresivo mejoramiento del talento humano; esto no sucede cuando sectores significativos de la comunidad sufren un proceso de estancamiento o deterioro, por diferentes causas, especialmente de orden socioeconómico.

#### *Sustancias Psicoactivas (P.S.A.), 5.1.1.5*

Algunas características de l@s menores infractores, es que son consumidor@s de alcohol, drogas o sustancias psicoactivas, tienden a tener una salud más deficiente que quienes no la consumen, un historial de inestabilidad emocional, por ende mayor posibilidad de haber sido delincuentes; los fumadores de cigarrillo tienden a deprimirse y a afrontar problemas pulmonares y respiratorios.

Pasando a otros aspectos, el *alcohol* es una potente droga, la cual produce dependencia extrema, asociada con la aparición progresiva de trastornos en el comportamiento, afecta al cerebro, provoca perturbaciones gástricas y nerviosas, abrevia la vida y muchas veces lleva a la locura, también es un factor que agrava muchas enfermedades, repercute negativamente en la

descendencia, con meningitis, infantilismo, idiotez y epilepsia, la causa del alcoholismo es desconocida, pero tiene especial incidencia en ella factores de tipo cultural y psicosocial, como demuestra la elevada proporción de familiares de alcohólicos que padecen dicha enfermedad, mayor que la que presenta el resto de la población.

*Es un elemento que acrecienta las tendencias a la criminalidad,* es ilegal para l@s menores de dieciocho años, es un problema mucho mas serio que afecta a toda la población, porque destruye paulatinamente la vida social, familiar y laboral del que consume el alcohol, así como su propia salud. Las consecuencias médicas más frecuentes son la depresión del sistema nervioso central (S.N.C.) y la cirrosis hepática. La gravedad de las mismas aumenta, si al alcoholismo se asocia la mal nutrición.

Los consumidores de bebidas alcohólicas pueden padecer gastritis alcohólica, neuropatía periférica, alucinaciones auditivas y problemas cardiacos. La supresión brusca del alcohol en un adicto provoca debilidad, sudoración e hiperreflexia. La forma mas grave de síndrome de abstinencia alcohólica se llama "delirium tremens" (reacción psicótica aguda y a veces fatal debido a la ingestión excesiva de bebidas alcohólicas, durante un período largo de tiempo, puede darse tras una abstinencia alcohólica prolongada, sin una ingestión adecuada de alimentos. La prescripción de medicamentos a estos enfermos debe hacerse teniendo en cuenta que algunos potencian la acción depresora que ejerce el alcohol sobre el sistema nervioso central. El tratamiento consiste en psicoterapia (en especial, terapia de grupo, como la que pone en práctica la asociación Alcohólicos Anónimos), electroshock y medicamentos que producen aversión por el alcohol.

La marihuana (cannabis sativa), se ha empleado en el mundo durante siglos, pero sólo hacia la década de los años setenta se popularizó entre la clase media. L@s adolescentes comienzan a fumar marihuana por muchas de las

mismas razones que comienzan a beber alcohol, son curios@s, quieren hacer lo que hacen sus amig@s y quieren sentirse adult@s. Otro atractivo de la marihuana es el símbolo de rebelión en contra de los valores de los padres, aunque este atractivo puede ser menor debido a que los adolescentes actuales cuentan con mayor probabilidad de tener padres que fumaron o fuman marihuana.

El uso continuo de la marihuana, atribuye efectos psicológicos, entre los que se hallan alteraciones del humor, de la memoria, de la coordinación motora, de la capacidad cognitiva y de la auto percepción; la mayoría de l@s consumidores de cannabis fuman cigarrillos de marihuana que contienen hojas desecadas y machacadas de hachich, pero otr@s ingieren la droga; los efectos varían dependiendo de la dosis, la forma de administración y la experiencia del consumidor; puede llevar a obstruir las capacidades de memoria y aprendizaje, puede disminuir la motivación, inferir en el trabajo escolar y causar problemas familiares. Quienes habían bebido alcohol y fumado marihuana más de dos veces a la semana, tienen probabilidad de presentar hábitos alimenticios deficientes, enfermedades respiratorias y fatiga general.

Gran parte de las controversias en torno a esta droga se centran en las duras penalizaciones por su tenencia y consumo; existen pruebas cada vez más contundentes que indican que el consumo importante de marihuana, especialmente por adolescentes, afecta negativamente la salud, la adaptación social y la productividad.

Ciertamente el tabaco, es una planta cuyas hojas secas se fuman, mascan y aspiran; en otro tiempo, consideraba popular y cómica la imagen de un adolescente fumando un cigarrillo en el baño, pero la divertida indulgencia de l@s adult@s hacia el consumo de tabaco entre l@s jóvenes se ha convertido en zozobra ante la nueva conciencia de los peligros que representa para la

salud, como el cáncer pulmonar, dolencias cardiacas, enfisema y otras enfermedades.

L@s fumador@s sienten la desaprobación de sus semejantes, suelen iniciarse hacia los diez a doce años y continúan haciéndolo, aunque no lo disfrutan al comienzo, hasta convertirse en dependientes de la nicotina hacia los quince años. L@s adolescentes tienen más posibilidad de fumar, si sus amig@s y familiares lo hacen, dado que la presión de l@s compañer@s ha sido efectivo para inducir a la gente a fumar, su influencia en sentido contrario puede ser el mejor mecanismo de prevención.

Es de aclarar que el cigarrillo, contiene nicotina, la cual es una sustancia incolora, de acción tóxica rápida, que se encuentra en el tabaco y es una de las principales responsables de sus efectos nocivos, su ingestión en gran cantidad provoca salivación, náuseas, vómitos, diarreas, dolor de cabeza, vértigo, disminución de la frecuencia cardiaca y en los casos agudos parálisis de los músculos respiratorios.

#### *Centros de Reclusión y Casas de Paso, 5.1.1.6*

##### *Resocialización*

Volver a un proceso por el cual un individuo aprende a vivir de acuerdo con las expectativas y normas de un grupo o sociedad, adquiriendo sus creencias, hábitos, valores y formas de conducta aceptadas mediante mecanismos de imitación, interacción familiar e integración en un sistema educativo.

Las reglas y directrices de las Naciones Unidas, así como la legislación colombiana enfatizan en la necesidad de capacitar al joven con medida de ubicación institucional para facilitar el proceso de resocialización, formándol@ para desempeñarse laboralmente, sin embargo, en este proceso no existen

mecanismos de enganche entre la vida laboral y el ò la niñ@, propiciando que infrinja la ley nuevamente.

### *Escolaridad*

Respecto al área escolar, los lineamientos del ICBF; estipulan que debe estar precedida de una evaluación y clasificación pedagógica que permita, de una parte, establecer el nivel académico del o la menor, y de otra, diseñar los planes de trabajo o de nivelación, con el fin de superar las dificultades o deficiencias de aprendizaje que le permitan vincularse a planes de estudio regulares. Un factor relevante es la desmotivación y el marcado retraso pedagógico de los jóvenes, lo que hace necesario que la institución establezca programas de educación básica primaria y secundaria, tanto de nivelación como de complementación, que les permita avanzar durante la permanencia de la institución así como su posterior continuidad académica.

En un artículo, Derechos a la Educación, fue preocupante para la Defensoría del Pueblo, la falta de compromiso del sector educativo para con l@s niñ@s infractor@s. De igual forma, inquieta la carencia de todos los grados escolares lo que significa que l@s niñ@s de la institución tengan que ingresar en el mismo nivel académico obstruyendo su proceso educativo. Es prioritario que el sector educativo ofrezca propuestas pedagógicas novedosas acordes con las necesidades y condiciones propias de l@s menores que están privad@s de la libertad (p.32).

### *Reeducación*

En la aplicación definitiva de las medidas que pretenden ser reeducativas en todos los casos, debe participar el SENA y las entidades territoriales, deben cofinanciar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones y servicios necesarios para la reeducación del o la niñ@ y su ingreso a la vida laboral, educativa y social normales. En las instituciones deben realizarse

programas de recreación, escolarización, y capacitación profesional. Además es preciso que funcionen con un equipo idóneo en el área biopsicosocial y con amplia experiencia en pedagogía reeducativa. En relación con el área de aprestamiento y capacitación a l@s jóvenes, el I.C.B.F. considera que las instituciones deben tener como objetivo además de explorar intereses, necesidades, actitudes y desarrollar aptitudes, destrezas y habilidades, brindar elementos que fortalezcan los hábitos para el trabajo y una metodología de enseñanza efectiva que garantice su futura vinculación al medio laboral.

Los centros de reclusiones de menores del país, se encuentran en las ciudades de: Bogotá, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Cúcuta, Cali; en donde la mayoría de los menores son llevados por la Policía de Menores.

### *Tratamiento*

L@s niñ@s en conflicto con la ley, el ICBF,(2.003), Actuación de las Entidades Pertencientes al Sistema Nacional de Bienestar en los Procesos de Atención Integral a l@s Niñ@s Infractores, que pasan por los centros de reeducación, buscaban promover aspectos tendientes a satisfacer las necesidades del ser humano tales como ambientación, información, estudio y seguimiento integral del niñ@, sustitución de la vida familiar, aprestamiento y capacitación, escolaridad, recreación, orientación y apoyo psicoterapéutico, trabajo con su familia, la comunidad y la seguridad del menor.

El ICBF y las instituciones de resocialización, con sus programas de atención, tratamiento y el manejo efectivo por parte del equipo interdisciplinario en el trabajo directo con l@s menores en conflicto con la ley penal, se logró establecer lo siguiente:

Fin de la medida adaptada a las circunstancias y necesidades del niñ@: Uno de los problemas más serios que afronta el sistema es el de la no categorización

de los jóvenes según sus propias circunstancias y condiciones. Esto es, que en las instituciones se imponen lineamientos generales aplicables a tod@s l@s privado@s de la libertad, estando en los mismos dormitorios, en los mismos talleres, en las mismas sesiones de atención terapéutica, en la misma aula escolar, sin tener en cuenta la gravedad de la conducta cometida, lo que va en detrimento de los procesos de reeducación personales de aquell@s que han cometido faltas menos graves y deberían tener un tratamiento diferencial.

En cuanto al tratamiento del niñ@ dentro de la institución la convención en el artículo 37 (a) considera: “Ningún niñ@ será sometid@ a torturas ni a otros tratos ni penas crueles, inhumanos y degradantes”, de igual forma las reglas de las Naciones Unidas, para la protección de l@s menores privat@s de la libertad, en el artículo 67, considera que: “ Están estrictamente prohibidas todas las medidas disciplinarias que constituyan un trato cruel, inhumano o degradante, incluidos los castigos corporales “, el encierro en celda oscura y las penas de aislamiento o celda solitaria, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud física o mental del joven. Están prohibidas, cualquiera que sea su finalidad, la reducción de alimentos y la restricción o negación de contactos con familiares.

Además el I.C.B.F, en sus lineamientos generales para la atención a la niñez de 12 a 17 años, autor o partícipe de una infracción a la ley penal, prohíbe el aislamiento o castigo que lesione su integridad física, moral y/o mental, de esta manera como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, quien debe promover la convocatoria, concertación y definición de los compromisos de cada una de las entidades que tienen la cofinanciación de la Casa de Paso Menor Infractor, es una institución destinada a formular y desarrollar practicas orientadas a construir una cultura de los derechos de la niñez y adolescencia.

Encaminada a lograr mejores condiciones de vida para l@s niñ@s, y sus familias; dar soporte a los hogares que no cuentan con los medios suficientes

para garantizar el desarrollo armónico e integral. La realidad muestra, cómo esto se cumple a nivel de las personas encargadas de administrar justicia para l@s menores en el país, y de la misma manera en relación con l@s defensores de familia encargad@s de la defensa del joven.

### *Recreación*

El área recreativa, según el I.C.B.F. Debe comprender actividades de tipo deportivo, cultural, social entre otras, teniéndose en cuenta como un elemento terapéutico del o la joven que posibilite canalizar los cambios de conducta así como descubrir intereses, actitudes y aptitudes del joven. Todas estas actividades deben tener una planeación y organización cuya metodología facilite la interacción y participación de l@s jóvenes sin dejar de lado sus intereses.

En relación con la orientación y el apoyo psicoterapéutico, dada las características de l@s menores, el I.C.B.F. señala como acción indispensable e intensa la orientación y apoyo individual y grupal que posibilite su adaptación y manejo de conductas inadecuadas que garanticen su reinserción al medio social.

### *Equipo Interdisciplinario y las Medidas de Protección*

Las normas internacionales establecen que para facilitar la adopción de una decisión justa por parte de la autoridad competente y a menos que se trate de delitos leves, antes de que esa autoridad dicte una resolución definitiva, se efectuará una investigación completa sobre el medio social y las condiciones en que se desarrolla la vida del(a) menor y sobre las circunstancias en que se hubiere cometido el delito. El código a su vez retoma dando la posibilidad de que cada juzgado tenga un equipo interdisciplinario y oriente al juez sobre la

medida mas conveniente para el menor y trabajar con est@ y con su familia durante la ejecución de las medidas.

Este equipo como mínimo contará con un(a) psicòlog@, psicopedagog@, trabajador@ social, además estará a disposición del juzgado para que realice el trabajo investigativo sobre las condiciones de vida del(a) menor, su familia, las circunstancias del delito y los móviles del mismo.

En la realidad esto no es así porque los juzgados no cuentan con equipos interdisciplinarios, a lo sumo cuentan con un trabajador social, en un Análisis y Mejoramiento de las Condiciones de Vida de l@s Niñ@s y Jóvenes, (2.002), Bogota, el por el volumen de casos limita su trabajo a una visita a la familia y con esto se forma una idea generalizada de la situación y así emite su concepto. El equipo cumple dentro del proceso una labor muy importante que es la de evaluar al menor en su proceso reeducativo.

Un alto índice de los jueces afirman que se apoya para sus decisiones en un equipo interdisciplinario, es asi como, en un expediente de la ciudad de Cali, muestra como se sugieren las medidas por alguien que es la encargada de investigar el medio social y familiar del menor, sugiere: “Menor infractor perteneciente a un hogar nuclear regido por el esquema patriarcal , donde las figuras paternas no parecen haber desempeñado un rol predominante... teniendo en cuenta además que habitan en un entorno vecinal altamente inseguro y por ende negativo...Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, se sugiere como medida la ubicación institucional”(p.42)

Aunque hoy por hoy los diferentes cambios a los que la sociedad se ve avocada, cambios en la forma como se interacciona inicialmente en el ámbito familiar y por ende con el resto de las personas. Por ello es necesario desde los hogares, formar a l@s menores para que no sean los grandes delincuentes del mañana; es posible observarlo paralelamente:

Tabla 1. *Paralelo Cultural*

<i>CULTURA EN LA QUE SE VIVE</i>	<i>CULTURA QUE SE QUIERE</i>
<i>MODELO TRADICIONAL</i>	<i>MODELO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>. De apropiación</li> <li>. De competencia</li> <li>. De sumisión a la autoridad</li> <li>. De obediencia y control</li> <li>. De verticalidad</li> <li>. De conflicto uno contra otr@: caos</li> <li>. De imposición</li> <li>. De ganador@s y perdedor@s</li> <li>. De exclusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. De participación</li> <li>. De cooperación</li> <li>. De reflexión y crítica constructiva</li> <li>. De acuerdo y consenso</li> <li>. De horizontalidad</li> <li>. De conflicto: tod@s ponen, tod@s ganan</li> <li>. De auto composición</li> <li>. De ganador@s: Gana / Gana</li> <li>. De respeto</li> </ul>

Fuente: Haz Paz. Conciliación y Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. República de Colombia Policía Nacional. Colombia. 2001, p.14.

*En lo Económico*, existe una gran heterogeneidad en cuanto a la calidad y adecuación de las instituciones para el cumplimiento de las medidas ordenadas por la ley. En algunas instituciones del país cuentan con espacios, zonas verdes y deportivas, áreas de capacitación y aulas educativas; las habitaciones son amplias y los baños permiten la privacidad de l@s menores, en general poseen buena iluminación y ventilación.

### *Investigación en Hogares*

Teniendo en cuenta que el problema es el de la incoherencia normativa para regular la situación de l@s menores infractor@s en Colombia y considerando que dicha incoherencia es violatoria de los derechos humanos y los derechos de l@s niñ@s, es necesario explicar que se contó con dos áreas definidas de trabajo. La primera fue la revisión de la literatura que hay sobre el tema: el estado actual de l@s infractor@s, el proceso de reeducación de acuerdo a los

lineamientos técnicos y políticos, las instituciones prestadoras de los servicios ante el I.C.B.F. y en general el marco legal y normativo, que sustentan el tratamiento de la niñez infractora en el país.

La segunda, de carácter consultivo y comprobatorio, es el trabajo de campo. Los criterios de selección de las ciudades fueron: población, problemas de orden social y público, dando como resultado la selección de las ciudades: Bogotá, Cali, Pereira, Manizales, Ibagué, Cúcuta. La defensoría del pueblo en desarrollo del proyecto Sistema de Seguimiento y Vigilancia de los Derechos de la Niñez Colombiana y con el apoyo técnico y financiero de UNICEF Y la Fundación FES, ha venido publicando desde 1.995 una serie de boletines, en los cuales se recogen los principales resultados de las investigaciones de campo, con respecto a diferentes temas, que afectan a l@s menores en Colombia, ha realizado así como las recomendaciones a las instancias estatales responsables de la garantía de sus derechos prevalentes.

En 1.999, el Comité Técnico, decidió trabajar como único tema el del menor infractor, por ser de extrema trascendencia en materia de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana. Las normas actuales van desde la carencia de una política de prevención en materia de delincuencia juvenil, pasando por el proceso judicial carente de garantías y la aplicación de medidas de prevención, hasta el problema de la reinserción de l@s jóvenes en conflicto con la ley penal.

Por ende *encuentran su opción de vida en el delito*; no obstante la cotidianidad de la infracción, entreteje la historia hacia la toma de decisiones, dolores pero también de utopías y de proyectos futuros, alcanzables o no, realizables quizás..., pero la probabilidad y la posibilidad de alcanzarlo se confunden con una realidad que cada vez les restringe el camino a su autorrealización. Las ciudades seleccionadas para estos nuevos proceso fueron; Bogotá, Cali, Cúcuta, Pereira, Manizales e Ibagué, en estos lugares excepto en Ibagué se realizo entrevistas a los jueces, defensores de familia, director@s de las

instituciones, personal del equipo interdisciplinario, y a niñ@s institucionalizad@s. Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de las ciudades fueron: Bogotá porque concentra un porcentaje significativo del problema nacional; Cúcuta, por ser una ciudad fronteriza; Cali y Pereira, por las sistemáticas quejas que ha conocido la Defensoría del Pueblo y Manizales, por ser una ciudad de tamaño intermedio, Pie de Cuesta – Santander del Sur ( S.S.)

### *Proceso para la Reincorporación de l@s Menores*

Donde se pretende un proceso de reeducación que tiene en cuenta dos componentes: el jurídico y el educativo-pedagógico que se constituyen en su fundamento y por lo que se deben adelantar de manera unificada y articulada a fin de que las acciones sean complementarias para el cumplimiento del objetivo propuesto.

Las etapas, las medidas y los servicios son tres variables interrelacionadas, en razón a lo cual l@s funcionari@s vinculad@s en las diferentes instancias del proceso deben en forma permanente coordinar su ejecución a fin de lograr la integración y dar coherencia y efectividad a la labor resocializadora con el tiempo.

### *Marco Situacional, 5.2*

El Departamento de Casanare forma parte de la Orinoquía Colombiana, con una extensión aproximada de 44.600 Kms cuadrados, sus límites son: por el sur con el departamento del Meta, ríos Upía y Meta en el centro; por el occidente con el departamento de Boyacá, en parte, río Upía al medio en la región de Sabanalarga y el Secreto; por el norte con el departamento de Arauca, río Casanare al medio; y por el oriente con el Vichada, río Meta al medio. El clima en toda la región plana oscila entre los 25 y 30 grados centígrados, tiene

también clima frío en las cordilleras que limitan con Boyacá, como en los Alpes y la Salina de Chita, climas medios como Chámeza, Recetor, Támara y Sácama, estos últimos favorables para el cultivo del café, maíz, caña de azúcar y frutales.

Fue segregado del departamento de Boyacá por medio de la ley 19, del 14 de noviembre de 1973; la misma ley nombró a Yopal como capital, en acto solemne el 20 de mayo de 1974, presidido por el entonces presidente de la república, Doctor Misael Pastrana Borrero.

*Municipio de Yopal:* La fundación de Yopal, como acontecimiento humano data de los albores del anterior siglo, o por lo menos a partir de 1920. En épocas precolombinas de acuerdo con l@s cronistas, l@s primer@s habitantes de la región fueron l@s nativ@s de Cravo Sur, llamad@s así por l@s españoles, e incluso por l@s mestiz@s en el periodo republicano. Fueron 60 las familias que se ubicaron cerca de la quebrada la Guamalera, vía al Morro, perteneciente a la comunidad de los Achaguas del tronco étnico Arawuak-Caribe. El nombre de Yopal se debe a que en este sitio, entre caño seco y el hospital regional, abundaba un árbol maderable llamado *Yopo* (Anexo A). El surgimiento y crecimiento inicial de Yopal esta relacionado con el comercio ganadero del llano; de acuerdo con las fuentes orales el primer caserío que diera origen a Yopal, se ubicó cerca al sitio denominado “el Brosquero” (bosque enmarañado), donde se decía que abundaban los zancudos y mosquitos que afectaban la población, con enfermedades como paludismo y fiebre amarilla.

Pero a pesar de esto es señalado como el primer asentamiento poblacional de Yopal, está dividido en cinco comunas, en la segunda se encuentra el barrio el Gaván y por ende un sector de la localidad investigada; este barrio se delimita; por la carrera 19 con el barrio los Cámbulos, por la carrera 23 con el barrio Bicentenario, por la calle 16 con el barrio Bello Horizonte. L@s fundador@s del barrio fueron Misael Salamanca, María Toro, Gustavo Martínez, familia

Leguízamon, Reinaldo Acero; este barrio se inicio aproximadamente con 40 personas y ha tenido un desarrollo progresivo, hoy se cuenta con 5000 habitantes aproximadamente.

Yopal se ha convertido en una ciudad cosmopolita, por la diversidad de personas de diferentes orígenes que la concurren. En ese orden de ideas, y en las circunstancias actuales de la época en que atraviesa, el común denominador de la descomposición social en todos los ámbitos, generan un terreno idóneo, para que las actitudes de l@s jóvenes, sean propias de antivalores, rompiendo agresivamente paradigmas establecidos.

En el Barrio el Gaván se encuentra la Casa de Paso del Menor Infractor(a), pero antes de esta construcción, aquell@s jóvenes eran reclud@s en un sitio llamado “Águila 8” ubicado en la calle 7 con carrera 20 esquina del municipio de Yopal. Posteriormente se originó un mejor hábitat para l@s Menores Infractor@s, la cual fue construida el 19 de abril del año 2002 en la carrera 20ª No. 18-37, como respuesta a la demanda permanente de este problema psicosocial en la ciudad de Yopal, igual que en otros municipios del departamento, se encuentra una población flotante de menor@s infractores que son retenid@s y trasladad@s a la Casa de Paso, dando cumplimiento a lo contemplado por la ley en el artículo 181 del Código del Menor, donde se establecen de manera temporal, siendo albergad@s e iniciando un proceso con l@s Jueces Promiscuos de Familia, para que de esta forma se inicien las bases de las de la resocialización.

La Casa de Paso del Menor Infractor, (C.P.M.I), cuenta con una recepción, sala de visitas, también destinada para ver televisión, zona deportiva, dos patios, cocina, un calabozo llamado cuarto de reflexión, dos salones destinados para habitaciones de l@s menores, un hall para actividades manuales, una biblioteca, juegos de mesa, una pera para boxear, una videoteca, un equipo de panadería; también cuentan con una zona verde, allí transitoriamente existen

algunos animales; las instalaciones de esta área son aseadas y su diseño exterior es agradable. La institución en su estructura interior brinda las condiciones de seguridad adecuadas, objetivo hecho realidad por la colaboración de la comunidad estatal y privada.

La C.P.M.I., comenzó a funcionar el 19 de abril del año 2002, se inauguró en la administración del Abogado Braulio Castelblanco Vargas y la Licenciada Maria Rosa Castro, junto con el trabajo mancomunado de la Gerencia Social y su equipo interdisciplinario; además se contó con el patrocinio de la British Petroleum Company, para la construcción de dicha casa de paso. Las instituciones que apoyan para el funcionamiento son la Alcaldía Municipal, los Juzgados Promiscuos de Familia, la Policía de Menores, el I.C.B.F., la Defensoría del Pueblo entre otr@s. L@s menores de dieciocho años después de los tres meses no deben continuar allí, es por ello que se analizan quienes son trasladad@s a un Centro de Atención Integral. Ya que la dependencia de la Secretaria de Gobierno es el ente encargado de brindar la debida seguridad de dicho establecimiento, la Policía de Menores los captura y son llevados allí, posteriormente son dirigidos a los respectivos Juzgados Municipal Promiscuo de Familia

Algun@s compran las manualidades que l@s menor@s realizan, como son las pulseras, los collares, las correas y así sufragan gastos personales y la compra de materia prima, para seguir elaborando sus productos comerciales, además tienen un proyecto de panadería, el cual ya lo están ejecutando y la visión es elaborar el mejor pan de Yopal, para distribuirlo en el departamento.

Desde otro punto de vista, las etapas, las medidas y los servicios son tres variables interrelacionadas, en razón a lo cual l@s funcionari@s vinculad@s en las diferentes instancias del proceso deben en forma permanente coordinar su ejecución a fin de lograr la integración y dar coherencia y efectividad a la labor resocializadora con el tiempo:

Etapa de recepción: esta etapa se cumple en la Casa de Paso del Menor Infractor, con la asesoría y el apoyo de ICBF, preferiblemente la sub-intendencia de Policía de Menores, debe de recibirlo allí ya sea por haber sido aprehendido en flagrancia. Se realiza, el estudio del menor y el grupo familiar, que sirva de base al Juez para resolver la situación y adoptar en forma provisional la medida más conveniente de acuerdo con sus circunstancias personales y socio familiares.

Iniciar la resocialización del Menor, por medio del conocimiento, reflexión, sensibilización del adolescente, frente a la propia problemática. Para el cumplimiento de las metas trazadas, el personal especializado adelanta diversas acciones con la participación y organización en grupo de l@s menores, dentro de las cuales deben contemplarse acciones de: Formación y Ambientación; estas implican la ubicación del menor y la información que debe dársele sobre objetivos, funcionamiento de la Casa de Paso del Menor Infractor, reglamento interno, conocimiento e interacción con el personal y con l@s otr@s menores. Además se les proporcionan medios para el aseo e higiene personal, primeros auxilios (si se requieren).

De estudio y evaluación de la situación personal y familiar del menor, se debe abrir a cada menor, historia integral sociofamiliar y consignar en ella los datos aportados por el menor en los que se contemple su identificación y toda la información que permita obtener un conocimiento general sobre la situación, se anota todas las diligencias adelantadas con el menor, desarrolladas por el equipo de la Casa de Paso del Menor Infractor y el pre-diagnóstico que elaboren al igual que las recomendaciones que consideren pertinentes, por la corta permanencia de l@s menores se trata de un periodo inicial de conocimiento y exploración de intereses, necesidades y actitudes a través de un diálogo constante con el menor.

Otr@s menores son hij@s de madres cabeza de hogar, quienes tienen que trabajar el doble para poder sostener a cuatro ó cinco y hasta seis hij@s, dejando a l@s menores al cuidado del herman@ mayor, quien comparte con l@s amig@s, el vecin@, para ir a jugar a la calle; dependiendo la clase de amig@s que tuvieron, se detecto que un día comenzaron a sustraer unas simples monedas y al transcurrir de los meses o años iniciaron a experimentar el efecto de los vicios o sustancias psicoactivas y posteriormente ejecutaron actos delictivos, para sobre llevar el nuevo estilo de vida.

Se investigo y observo el comportamiento de est@s jóvenes y el cambio, que adquirieron estando allí reclud@s, ya que son numerosas las actividades que allí realizaban, algunas veces con el personal de la casa de paso del menor infractor otras con personas que van a visitarlos, es el caso de la Señora Pilar Perea, directora del Centro Teo-Terapéutico Mas que Vencedores, quien l@s compartía con tod@s las personas que allí se encontraban; otras visitas que también se observaron es la de algunas estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales Humanas y Educativas de la UNAD y la UPTC, Grupos Cristianos, Católicos, Casa de la Cultura Se debe satisfacer al menor sus necesidades básicas, finalizada esta etapa, el o la Juez, adopta una de las medidas establecidas por el código del menor, en el artículo 204 y que para efectos del proceso de resocialización, son consideradas parte de la etapa de tratamiento de un menor en situación irregular.

*.La Casa de Paso del Menor Infractor no la norman los ladrillos, sino l@s seres human@s*

El reglamento interno de la Casa Paso del Menor Infractor, considera como faltas a la institución:

- . Descuido del aseo personal o del establecimiento.
- . Retardo en obedecer la orden recibida.
- . Negligencia en el trabajo de estudio o en la enseñanza.

- . Violación del silencio nocturno.
- . Perturbación de la armonía o del ambiente con gritos o riñas.
- . El abandono de las actividades programadas en el horario.
- . Faltar al respeto a sus compañer@s o ridiculizarl@s
- . Causar daño por negligencia o descuido a los objetos de uso personal, materiales o a los bienes muebles entregados para su trabajo estudio o enseñanza.
- . Eludir el lavado de las prendas de uso personal cuando reglamentariamente corresponda hacerlo.
- . Fingir enfermedad para eludir las responsabilidades asignadas.
- . Demorar sin causa justificada la entrega de materiales que utilicen.

Son faltas graves las siguientes:

- .La tenencia de objetos prohibidos como armas, sustancias alucinógenas o bebidas embriagantes.
- .La ejecución de trabajos clandestinos, dañar y contaminar.
- .Dañar los alimentos que están determinados para el consumo de l@s mism@s menores.
- .Negligencia habitual en las actividades programadas.
- .Las conductas obscenas.
- .Dañar o manchar los muros del establecimiento o pintar en ellos dibujos o inscripciones no autorizados.

Las fallas leves tendrán las siguientes sanciones:

- .Amonestación con anotación en la carpeta de seguimiento.
- .Privación del derecho a participar en actividades y espacios lúdicos y recreativos, hasta ocho días.
- .Supresión de visitas a consideración de la coordinación de la Casa de Paso del Menor Infractor.

Las fallas graves tendrán las siguientes sanciones:

Informe de comportamiento ante la autoridad jurídica que lleva el proceso.

Por la corta permanencia de l@s menores se dio un periodo inicial de conocimiento y exploración de intereses, necesidades y actitudes a través de un diálogo constante con el menor. Se compensó al menor las necesidades de alimentación, aseo, vivienda, socialización, y recreación; compartieron actividades culturales, sociales, deportivas y juegos dirigidos de salón. Estos fueron un factor valioso para interactuar con l@s menores infractores del municipio de Yopal, descubriendo intereses, necesidades, actitudes y aptitudes de expresión en el proceso resocializador, por lo que se estructuro y contó con los recursos que permitieron desarrollarlo.

Culminar el diagnostico y caracterización en los menores infractores, por medio del conocimiento, reflexión, sensibilización y cambios del adolescente, frente a la propia problemática. Para el cumplimiento de las metas trazadas el personal especializado adelanto diversas estrategias de estudio y evaluación de la situación personal y familiar del menor, se abrió a cada menor, historia integral sociofamiliar y consigno en ella los datos aportados por el menor en los que se contemplo su identificación y toda la información que permitió un conocimiento general sobre la situación, y se anoto las diligencias adelantadas con el menor, por el equipo humano de la Casa de paso del Menor Infractor y el pre-diagnóstico que se elaboro al igual que las recomendaciones que consideraron pertinentes.

*Marco Legal, 5.3*

Las leyes mundiales, como la Unión Internacional de Protección a la Infancia (1948), La Convención de los Derechos del Niñ@s, La Declaración de Ginebra (1.923); permitieron defender y proteger los derechos de l@s niñ@s, fundamentados para iniciar la toma de decisiones en defensa de la infancia; así el Código del Menor del 27 de noviembre de 1.989, mediante el decreto # 2737, en cumplimiento de las facultades que otorgó la Ley 56 del 28 de Noviembre de 1.988.

Para hacer efectiva la protección integral del Menor de edad, la familia se coloca en situación de alto riesgo de patologías psicosociales cuando: Se desintegra la familia, niñ@s en estado carencial, desempleo; las características de la “Legislación Social” buscan prevenir situaciones irregulares de abandono, comportamientos antisociales, disfunción familiar y otros, además, afrontarlas adecuadamente cuando ya se han desarrollado Sociedades Iberoamericanas, (mas del 50% de la población afectada es menor de edad).

*Objeto del Derecho del Menor, 5.3.1*

Protección integral del menor en los órdenes, afectivo, material y cultural. Existen otros nombres del Código del Menor: Estatuto Orgánico del Niñ@, su característica es el reconocimiento de los derechos del menor y la instrumentación normativa, para asegurar su efectividad. La realidad social en casos de comportamientos antisociales, lo que interesa no es lo que hizo el o la menor, sino su situación personal y familiar y frente a ello el Juez o Tribunal especializados, tomaran las correspondientes providencias.

En las fuentes de los derechos del niñ@ han intervenido la ONU, OEA, UNICEF, Instituto Iberoamericano del Niñ@ y l@s limitad@s físicos-mentales, Menores Infractores, Sistemas Legales de Adopción, Menores Abandonad@s.

Las reglas de BEIJING: Contienen los principios que deben regir procesos por delitos de los cuales se acusa al menor de edad; basándose en el respeto de la dignidad humana y las condiciones personales, quien debe ser tratad@ en forma diferente al delincuente adult@, derecho a tener un abogad@ o defensor, a ser escuchad@, lo mismo que los padres en el proceso. Vivienda, socialización, y recreación; comprendiendo actividades culturales, sociales, deportivas, juegos dirigidos y de salón, para un integral proceso de resocialización. Sin lugar a dudas estas son un factor valioso par interactuar con los menores infractores del municipio de Yopal, descubriendo sus intereses y necesidades, actitudes y aptitudes de expresión en su proceso formativo por lo que debe ser cuidadosamente estructurada y contar con los recursos que permitan su realización adecuada. El o la Juez de Menores puede llegar a tomar decisiones, pedagógicas justas, sin desconocer la ley; y armonizando el significado de una privación efectiva de la libertad del menor.

#### *Definición del Derecho del Menor., 5.3.1*

Es un conjunto de acciones comunitarias programadas de obras, servicios e instituciones tendientes a prevenir, remediar y solucionar socio constructivamente las necesidades y precariedades de l@s niñ@s mediante procesos formativos, con la finalidad de obtener su crecimiento y desarrollo normal y así lograr su incorporación al medio social en que ha de tocarles actuar en la plenitud de sus actitudes físicas y espirituales, procurando su bienestar y bienser social.

En el Código del Menor (2.003), Convención sobre los Derechos del Niñ@, Decreto 2737 de 1.989, Noviembre 27. Bogota, sustenta que un o una menor con dificultad es con su familia, un enferm@ social, lo cual ordinariamente habrá de invertir bastante en él o en ella... aunque al fin y al cabo, no se trata sino de resarcir en algo el daño que la sociedad y el estado le hicieron por no

atenderl@s a tiempo; por lo cual este proyecto de investigación psicosocial, centra el proceso del empoderamiento de las pautas de reincorporación, para que en el municipio de Yopal no se desarrolle abruptamente este lunar oscuro y lleno de tabú, el cual es la realidad del contexto. En las observaciones realizadas a la Casa del Menor Infractor, se analiza que es un paso obligatorio de l@s menores infractores, ya que se encontraban delinquirando en alguno de los siguientes actos: consumiendo sustancias psicoactivas, ingiriendo alcohol, hurtando, perteneciendo a grupos al margen de la ley l@s cuales son retenid@s por las autoridades competentes de la Nación especialmente la de la Policía de Menores, l@s Jueces Promiscuos de Familia, Defensor@s de Familia del I.C.B.F. Secretaría de Gobierno.

Teniendo en cuenta el artículo 174 del Código del Menor: Guarda relación con la consagrada como principio general en el Art.25 de C. del M., y tiene su antecedente en el Art. 590 del Código de Procedimiento Penal, que copio textualmente la norma correspondiente de la ley 83 de 1.946. En dicha ley se hizo gran énfasis en la *protección del honor del niñ@ y de la inalterabilidad de su vida familiar, escolar o laboral, cuando tuviera que compadecer como sindicado de delito o contravención ante el o la juez de menores.(p.682).*

### *Características de los Derechos del Menor, 5.3.3*

Es esencialmente tutelar y se basa en el respeto de la personalidad, en el aspecto sustantivo, situaciones especializadas de organismos del Estado. En lo adjetivo instrumental encontramos la intervención administrativa y judicial ante los casos objeto de prevención y rehabilitación. No es represivo ante conductas irregulares de l@s menores pero si contra adult@s con el fin de lograr el cumplimiento de sus obligaciones parentales o de otra naturaleza. Asegura los derechos reconocidos del menor de edad. Los procesos correspondientes no se comprometen en complicadas controversias judiciales; se consideran medios sumarios para llegar a declaraciones judiciales o administrativas, reconociendo

derechos del menor, alimentación, paternidad, adopción medidas tutelares y educativas, respetando los principios básicos del proceso, especialmente el derecho de defensa de quienes puedan resultar perjudicados en sentencia o resolución.

#### *Condiciones para dar Rapidez y Solución a las Irregularidades, 5.3.4*

La intermediación del juez o tribunal, carácter inquisitivo (investigativo), principio de analogía, trámites breves y sumarios.

.Sana crítica de la valoración de las pruebas.

.El derecho del menor es considerado hasta determinado nivel de evolución psicológica, es decir no puede ser declarad@ responsable de un hecho punible, o sometido a medidas o sanciones, sino protegid@ y educad@ de acuerdo a la situación personal socio-familiar.

Así, mismo, el artículo 209 del Código del Menor en lo relacionado a la ubicación institucional en medio cerrado. En ningún caso el Juez de menor puede negar un beneficio que lo tendría si fuera adult@ libertad provisional, cadena de ejecución condicional, e o la juez del menor no puede separar al menor de su medio familiar, si la medida no es necesaria para su corrección o reeducación.

En ningún caso la situación jurídica del imputable menor de edad puede ser desventajosa en comparación con la del imputable adult@, el Juez puede llegar a decisiones pedagógicas justas, sin desconocer la ley, armonizando el significado de una privación efectiva de la libertad del menor, con los principios del Código del Menor. El derecho del menor es multidisciplinario, porque hay que acudir a ciencias, biomédicas, psicosociales, sociológicas y pedagógicas; para hacer estudios e informes sobre la salud física y mental de un menor y de adultos con él relacionados y en relación a su situación socio-familiar. También

asesoran a funcionari@s judiciales y administrativ@s en la adopción de medidas de asistencia y protección.

El derecho del menor regula siempre situaciones presentes, si la realidad cambia en el mismo orden de intervención judicial o administrativa. De ahí la libertad del Juez o Tribunal del menor va a decretar, reformar, o revocar una medida aplicada a un menor infractor. El derecho del menor es una rama del derecho público y en la actualidad llamado *Derecho Social*, o sea el conjunto de normas destinadas a la protección de sectores mas débiles o mas indefensos de la población. No tiene en cuenta la igualdad sino la desigualdad de muchas personas frente al ejercicio de sus derechos.

#### *Derechos del Menor, 5.3.5*

Es el conjunto de normas jurídicas relativas a definir la situación irregular del menor, su tratamiento y prevención. Es un derecho singular eminentemente positivo y por ende socio-constructivo, que tiene por objeto la prevención integral del ser human@ desde su concepción hasta que alcanza, tras su nacimiento, la plena capacidad de obrar o se inicia con la mayoría de edad para integrarse armónicamente y plenamente en la convivencia social.

El propósito esencial es precautelar, proteger y desarrollar vidas humanas que se inician, niñ@s, adolescentes y jóvenes para que más tarde se integren a la sociedad, con plenitud de derechos y con capacidad suficiente para cumplir los deberes que les impone. El o la Juez del Menor puede llegar a decisiones pedagógicas justas sin desconocer la ley, y armonizando el significado de una privación efectiva de la libertad del menor. También el o la defensor(a) de familia, tiene como misión construir redes valores y relaciones que permitieron prevenir maltrato, abandono y violencia intra-familiar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar creó un manual de aplicación e instrumento básico general de evaluación general de la calidad del proceso de atención en el cual estos procesos constituyeron los componentes fundamentales de todo programa, incluido el Proyecto Casa de Paso del Menor Infractor, para la moderna gestión de este, su fijación ha sido definitiva como elemento constitutivo de un proceso completo y coherente de planificación, en el cual debe definirse la naturaleza los principios rectores o filosóficos.

Es imperativa una legislación que les permita a quienes son analizad@s por los juzgados promiscuos de familia y eventualmente sentenciad@s, a asumir una responsabilidad jurídica desde las medidas educativas, reorganizando la inversión que hoy es destinada para la resocialización, es decir el incumplimiento de las normas en la sociedad, origina la formación de nuevas ramificaciones de las mismas leyes, llamados artículos, decretos; los cuales categorizan la violación de la ley, convirtiéndose en paradigmas complejos y aceptados en el contexto donde se desarrollaron. Por ende la Constitución Nacional, los Derechos Humanos y el Código del Menor, intervienen para establecer un equilibrio biopsicosocial.

#### *Los Niñ@s Infractores a la Ley Penal, 5.3.6*

El concepto de “sentencia condenatoria”, contradice la filosofía y naturaleza de la legislación de menores, a cuyo amparo el o la juez puede imponerle medidas al menor de carácter protector y pedagógico, pero nunca de naturaleza condenatoria. Sin embargo, si alguna de esas medidas es privativa de la libertad, podrá ser siempre impugnada, a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niñ@, que ha sido incorporada a nuestra legislación interna. Todo lo cual se reafirma, además con el Artículo 93 de la Carta, estableciendo los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, además reconocen los Derechos Humanos, que prevalecen en el orden interno.

El Artículo 167 del Código del Menor habrá de entenderse en el sentido de que los procesos relativos a menores infractores de la ley penal son de única instancia, salvo en los casos que durante su transcurso o al final del mismo se tome una medida que, -si bien protectora o pedagógica-, sea privativa de la libertad. Dichas medidas podrán ser objeto de impugnación (refutar), ante una instancia superior, sin perjuicio de los recursos de reposición que el mismo Código ya contempla. En este caso se entendería que la ley 12 de 1.991 modifica parcialmente el Art. 167 del Código del Menor. Sin embargo subyace aquí un vacío, dado que aun cuando está ordenado por la norma, el Estado Colombiano no ha reglamentado los procedimientos para la segunda instancia, ni ha señalado cual será la autoridad judicial competente para surtir la apelación.

A l@s menores de edad que sean sindicad@s de hechos punibles (indignos), se les concede estar necesariamente asistid@ por un(a) abogad@ seleccionad@ o nombrado de oficio, el cual puede ser *ejercido por sus padres o ascendientes potestativos*. Las actuaciones que se adelanten en los procesos penales sin la presencia del apoderado del menor, cuando esta se requiera, son nulas por violar el debido proceso y así habrá de declararse. La ausencia del apoderad@ del menor en los proceso penales, que se adelanten en su contra, viola flagrantemente el artículo 29 de la Constitución al desconocer uno de los derechos esenciales del debido proceso, cual es el derecho a ejercer su defensa.

La intervención del Defensor de Familia en tales procesos no es incompatible, ni obstaculiza, ni sustituye la del apoderado del menor, por lo que *en todo caso el joven deberá estar siempre asistid@ por un apoderad@ o defensor de oficio*. Es inexplicable, que definid@s los derechos de los niñ@s como prevalentes en la Constitución Política de Colombia, el desarrollo normativo en materia de menores sea un texto que contiene menos garantías que el del Estatuto Penal

para adult@s, que otorga al procesad@ y al condenad@ todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Carta.

Es por ello, que el principio de corresponsabilidad implica una nueva filosofía para el tratamiento de los problemas de l@s niñ@s infractores a ley penal de Colombia y genera una nueva pauta en la que prevalecen la comprensión, el amor y la educación sobre los clásicos instrumentos preventivos, resocializadores y represivos, propios del derecho penal clásico. *En el ámbito social*, la doctrina de protección integral emanada de la Convención de los Derechos del Niñ@, soporta sus fundamentos en la necesidad de diseñar políticas públicas integrales, que atiendan no solo la protección de l@s niñ@s en situación de alto riesgo, sino aquellas en donde obtengan un bienestar, desde el ámbito de la prevención, la educación y sobre todo, en las que por excelencia se privilegie el papel formador de las medidas de protección.

El Estado también tiene la obligación de garantizar la asistencia social, profesional, educativa, psicosocial, biomédica y física del menor que está privado de la libertad, teniendo en cuenta sus características individuales. El derecho a la representación jurídica durante todo el proceso, la necesidad de dar tratamiento y capacitación a l@s menores privad@s de la libertad, así como su educación y formación profesional, en general todo el sistema de reintegración del menor a la vida social, que supone que éste asuma una función constructiva en la sociedad, Max Manfred Nelf, (1.998), enuncia “Antes de querer modificar a l@s exclud@s, es preciso modificar la sociedad excluyente” (p.65)

*En lo cultural*, la doctrina de la protección integral referente a l@s menores infractor@s significa; el paso de un sistema tutelar a un sistema de garantías, que haga visible el enfoque pedagógico en el tratamiento de l@s menores infractores, fortaleciendo la prevención del delito y no la represión y el castigo; y por ende el cambio de medidas sancionatorias a medidas re-educativas,

acompañadas de lineamientos claros para que el menor se integre al medio social con suficientes herramientas socio culturales, para superar los factores que l@ llevaron a entrar en conflicto con la ley.

Según el ICBF, el área cultural debe comprender actividades de tipo deportivo y psicosocial entre otras, teniéndose en cuenta como un elemento terapéutico del joven que posibilite canalizar los cambios de conducta así como descubrir intereses, necesidades, actitudes y aptitudes del menor. Todas estas actividades deben tener una planeación y organización cuya metodología facilite la interacción y participación de l@s jóvenes sin dejar de lado sus intereses.

El interés superior de l@s menores debe consultarse en cada una de las acciones, en términos de políticas de intervención que en forma genérica debe ser interdisciplinaria, para que al momento de actuar en alguna de sus problemáticas se consideren todos los elementos del entorno sociocultural. Las normas nacionales e internacionales, como el tratado de Beijing, consideran que para garantizar la adquisición y el mantenimiento de la competencia profesional necesaria a todo el personal que se ocupa de casos de adolescentes, se debe impartir enseñanza profesional, cursos de capacitación durante el servicio y cursos de repaso, así como otros sistemas de instrucción. En relación con las autoridades competentes encargadas de administrar justicia para l@s menores.

*Diseño Metodológico, 6**Enfoque de Investigación, 6.1*

Juan Manuel Delgado, (1.995), *Entre l@s investigador@s sociales no hay serias diferencias entre quienes observan sin pensar y quienes piensan sin observar; las diferencias más bien se refieren a qué clase de observación y qué clases de vínculos, si es que hay alguno, existentes entre ambas cosas” (p.69)*

El enfoque de la investigación es cualitativo (iscuanal), porque se interacciona con un proceso que permite diagnosticar con acciones psico-sociales y de allí cualificar, por ende las técnicas y procedimientos socio-construyen el proceso investigativo, para esclarecer y discernir los ejes centrales del mismo, por esta razón surge un proceso de caracterización, hacia la comprensión de la realidad de l@s menores infractor@s, sin lugar a dudas, no se cae en la subjetividad, sino en la ínter subjetividad que es allí donde se gesta la objetividad de la investigación, hacia el proceso del diagnóstico y caracterización de est@s jóvenes infractores.

Los análisis de datos cualitativos de la investigación, comienzan con la identificación de temas y patrones claves, esto a su vez, suele depender de los procesos de codificación heurística de los datos; por ende se organizaron, se recuperaron e interpretaron los segmentos más significativos de los datos cualitativos; como lo advierten Seidel y Kell (1.995, p. 52): *“Los códigos representan el vínculo decisivo entre los ‘datos brutos’, o sea, la materia textual tal como las transcripciones, entrevistas o notas del diario de campo, por un lado, y los conceptos teóricos de las investigadoras por el otro”* es por ello que se clasificaron en categorías como la adolescencia, desarrollo moral, teorías, sustancias psicoactivas y alcoholismo, desarrollo social, instituciones de reclusión y casas de paso, y así se conformaron en unidades analizables en la

práctica, para adoptar estrategias y tareas mancomunadas con los objetivos propuestos en el desarrollo de esta investigación psico-social.

Fue un acercamiento a la realidad de la Casa de Paso del Menor Infractor, para validar las características propias y establecer la relación de esta institución y así definir el diagnóstico y caracterización que atendió el proyecto de investigación psico-social; también se observó la función de las relaciones inter-institucionales que intervinieron, para dar el debido proceso a l@s menores infractores, además se basó en la investigación acción, que se llevó a cabo, mediante técnicas de intervención como las encuestas, el diario de campo, historia de vida, lluvia de ideas, conversatorios por medio de los cine foros.

#### *Tipo de Investigación, 6.1.2.*

La investigación fue un proceso social, es innegable que el tipo fue I.A., Investigación – Acción; porque a través de esta modalidad de investigación psico-social, se analizó la realidad de l@s menores infractores, que se encontraron en la casa de paso, desde una caracterización de las experiencias que se adquirieron de la saliente población flotante en una forma concreta, además se obtuvo una ventaja, porque al contar con la información previa, se realizó la programación de las acciones a ejecutadas, es decir fue consecuente al mismo proceso investigativo, de manera que pudo prestar a la comunidad de l@s menores infractores un servicio de calidad, menos sujeto a la degradación; es decir fue constante al proceso de I.A.

La investigación- acción tuvo desde Lewin, desarrollos teóricos sociales, fundantes con aplicaciones que fluctúan entre la investigación-acción, IA. Por ende, las investigadoras del proceso psico-social, son agentes extern@s, que no pertenecen a dicha comunidad flotante, ya que requiere un tratamiento particular,

para conocer y leer el entorno, las condiciones o normas que l@s rodean, las expectativas y prioridades definidas, para desarrollar un plan regulador, frente a la realidad del contexto, porque genero un proceso participativo, en la investigación y la capacidad reflexiva sobre las condiciones en que se encontraban, proyectándolas hacia un bien-ser y no meramente hacia un bienestar. Por consiguiente, el tipo de investigación cumplió las expectativas para el logro de los objetivos propuestos, porque enriqueció el aprendizaje psico-social, sincronizado con la visión de la Casa de Paso del Menor Infractor.

*Metodología, 6.2**Población, 6.2.1*

La población universo fueron l@s jóvenes infractores, entre la edad de 12 a 17 años, los cuales se caracterizaron por ser una población flotante, exceptuando algun@s reincidentes en los actos delictivos ò jóvenes que permanecieron, en la espera de su debido proceso judicial; aunque es de precisar que el tiempo máximo de permanencia de un(a) menor infractor, era de tres meses; además en la casa de paso el número de jóvenes fluctuó entre los 18 y 25 integrantes, sumando el personal administrativo, que en este caso sería un coordinador, una secretaria, dos reeducadores y un celador.

*Tabla 2. Seguimiento de l@s Menores Infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal, en el año comprendido del 2.004*

POBLACIÓN FLOTANTE	TOTAL	PORCENTAJE	Nº DE EVIDENCIAS	%	PROMEDIO MENSUAL JOVENES
Jóvenes Infractores	168	100%	168	92.2%	14.0
TOTAL	168	100%	168	92.2%	14.0

*Tabla 3. Situación Irregular de los Jóvenes en Conflicto con la Ley 2.004*

SITUACIÓN IRREGULAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Hurto	84	09	93
Lesiones Personales	06	02	08
Extorsión	06	00	06
Acceso Carnal	07	00	07
Documento Falso	00	02	02
Porte Ilegal de Armas	00	01	01
Atraco	04	00	04
Concierto para Delinquir	26	15	41
Rebelión	03	03	06

*Tabla 4. Medidas de Protección Impuestas*

<b>MEDIDAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Ubicación Institucional	14	02	16	9.52%
Período de Observación	47	05	52	30.95%
Desvinculados	29	18	47	27.97%
Transitorios	22	03	25	14.88%
Investigación	24	04	28	16.66%
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>32</b>	<b>168</b>	<b>100%</b>

Pasando a otro aspecto, la metodología que se trabajó para hallar el diagnóstico estuvo centrada en las técnicas de investigación, que permitieron un trabajo en equipo y una comprensión de los contenidos; teniendo en cuenta las necesidades del grupo de los menores, es innegable que la línea de investigación, estuvo encauzada hacia la caracterización en los menores infractores de la casa de paso, mediante las acciones que se desarrollaron, con el fin de sugerir una orientación en el desarrollo de l@s mismos en la resocialización, por medio de ellas se reprodujeron conocimientos, valores, normas, creencias y representaciones sociales mancomunadas a formas e ideales del ser adolescente y futur@ adult@.

La metodología psico-social; garantizó la existencia del diagnóstico y caracterización, con una visión integral de las actividades que se realizaban y por ende, fueron la base de las alternativas investigadas; para ello se recurrió a las instituciones locales y a otros recursos de la comunidad, los cuales contribuyeron eficazmente a la caracterización del menor en un ambiente comunitario y en el seno de la unidad psico-social.

Es de mencionar que toda la población flotante de l@s menores infractores, que se encontraban, participaban activamente en el desarrollo de la encuesta, l@s

cuales eran doce integrantes, equivalentes al ciento por ciento de la población universo.

### *Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información, 6.2.2*

Las técnicas que se desarrollaron, en el proceso investigativo, tales como la observación participante, las encuestas, el grupo sonda, la técnica del mural (graffiti), el diario de campo, historia de vida, Técnica de la dinámica interactiva o Juego de Roles, Técnica del aprendizaje cooperativo reloj-preguntas ó Juego del Bingo, Técnica del panel, Técnica dinámica del e-mail – el pre y el post conversatorio, lluvia de Ideas, el procesamiento de la información, y por ende surgió el diagnóstico psico-social y la caracterización de los menores infractores. Para alcanzar los objetivos propuestos, por medio de un método iscuanal, es decir cualitativo y cuantitativo, los cuales retroalimentaron y verificaron la realidad de los menores infractores, que condujeron al diagnóstico y caracterización en el proceso resocializador, donde participaron l@s menores infractores.

Torres, en las Estrategias y Técnicas de Investigación Cualitativa, (1.999), Es de aclarar que la encuesta *fue una técnica de investigación en la cual se utilizaron formularios destinados a un conjunto de personas, los cuales fueron idénticos para tod@s y contenían una serie de preguntas que se respondían por escrito en el mismo formato y posteriormente se organizaron y categorizaron, en las cuales se adquirieron datos cuantitativos acerca de la caracterización los cuales fueron confrontados en un estudio cualitativo.*(p. 106) Por consiguiente, en la fase de recolección informativa; se identificó la procedencia, edad, la forma de resolver conflictos, el nivel de autoestima, el proyecto de vida, la expresión gráfica del cómo se siente en la casa de paso e imaginario sobre los patrones de autoridad.

\* *Técnica de la dinámica interactiva o Juego de Roles:* Consistía en que el grupo general se dividía en tres subgrupos, preparaban un tema teniendo en cuenta tres elementos como son: Un dibujo alusivo al tema, un dramatizado o una narración escrita; explicando el tema y una serie de preguntas que cada grupo respondió alusivo al tema. Los grupos rotaban por cada uno de los que estaban, en el que permanecían un tiempo determinado. Para identificar las diversas clases de violencia (física, psicológica y sexual).

\* *Técnica del aprendizaje cooperativo reloj-preguntas ó Juego del Bingo:* Consistía en un trabajo de análisis de un tema, donde se distribuía el grupo en tres ó cuatro subgrupos para realizar un trabajo en equipo. Se entraba en una competencia con una serie de preguntas donde a cada grupo se le daba un tiempo limitado para organizar la respuesta. El equipo que hace la pregunta era quien decidía si la respuesta era acertada. Una persona del grupo hacía de reloj, por ende los menores aprendían a interactuar. Para cualificar a los diferentes líderes y concluir acerca de las virtudes que los caracterizaban, promoviendo niveles de vida acordes con lo que anhelan.

\* *Técnica del panel:* Es una técnica de trabajo en donde se hacía una discusión informal alrededor de un tema central, dirigido por un moderador, que hacía las preguntas guía. En esta técnica participaron generalmente uno ó dos panelistas, quienes fueron conocedores del tema. Hizo parte del panel un público que al final hacía preguntas dirigidas a uno de los panelistas. Para promover el conocimiento de sí mismo y de la autoestima.

. *Técnica dinámica del e-mail – el pre y el post:* Se trabajó teniendo en cuenta las necesidades. Consistía en intercalar la parte emotiva o sentimental con la parte cognitiva, que permitía al joven motivarse y hacer un escrito teniendo en cuenta dos elementos importantes como es la parte intelectual y la emocional. Para autodescubrir el significado de sí mismo y el proyecto de vida.

Se implementó la técnica de Grupo Sonda para la comunidad flotante de l@s menores, y se define como una conversación e intercambio verbal cara a cara, que tuvo como propósito abordar temáticas relacionadas con la sexualidad, derechos de los niños, Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez, en Mas Allá de los Dilema de los Métodos, para representar un conocimiento cultural más amplio, compartido por el grupo en cuestión. (p.211), por lo cual la participaron activamente, aunque al principio nadie rompía el hielo.

Otra técnica que se aplicó, fue la entrevista a grupo focal, en el tema de resolución de conflictos, donde se permitió observar la validez de la información, en el mismo momento en que se estaba recolectando y revisando el curso que tomaba la discusión, indicando si las opiniones se orientaban en el sentido del tema que se exploraba, o por el contrario distorsionaban las preguntas, para así aclarar, reorientar la discusión y garantizar que l@s jóvenes respondieran lo que se estaba indagando; en general las experiencias y comentarios fueron socio-constructivos, y por ende asertivos en el proceso de investigación.

Para explorar cual es la forma de solucionar y afrontar los conflictos, que se les presentaba en la cotidianidad de los menores. Además, fue el medio ideal para reforzar la asimilación de las reglas y procedimientos, se planteaban algunos problemas con la finalidad de desarrollar la habilidad en el menor infractor, y así buscaban vías de solución.

El taller constructivo, según Ana Cecilia Medina, en el libro Recopilación Didáctica (1.998), es el medio para relacionar teoría y práctica, mostrando un resultado que se observa en los planteamientos y discusiones de un determinado tema o problema, ya que se aplica la teoría a situaciones reales, para dar soluciones a hechos problemáticos. (p.87) Para abordar la caracterización de la comunicación, con la cual se pretendió identificar las diversas formas y factores de la comunicación.

Por otra parte se aplicó la lluvia de ideas, la cual permitió llegar a acuerdos relacionados con opiniones y aprendizaje previo, según la historia de vida de cada un@ de l@s menores, donde la meta fue identificar las características investigadas, por ende suscitó a discusiones útiles, que profundizaron las diversas variables psico-sociales del entorno de l@s adolescentes infractores, aquí se identificó lo no expresado, los miedos, prejuicios, tabúes; porque lograron revelar las inquietudes y problemáticas que proyectaban resolver en el contexto social en el cual interaccionaban; para debatir el riesgo del consumo de drogas y alcohol, sin lugar a dudas fue una técnica confiable porque se retroalimentó el derecho a la libre expresión y a la libre forma de pensar y concebir la vida, siendo consecuentes con los actos.

En el avance de las anteriores técnica, durante el año del 2.004, participaron 168 jóvenes de la Casa de Paso del Menor Infractor, evocando el objetivo general de la investigación psico-social, además sugirieron que fuese contínuo el proceso investigativo y abordar problemáticas tales como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, métodos de planificación tanto para la mujer como para el hombre, alcoholismo, equidad de género.

Y algo que complementó fueron los cine-foros, proyección de películas parecidas a la realidad que ell@s habían vivenciado como el conflicto armado ó historias de vida, como el testimonio de la marcha del perdón y documentales, entre ellos el Presente de Colombia y el Gamín. Además se recolectaba testimonio de vida, gráficos, graffiti, cartas, en que l@s menores exorcizaban la cotidianidad de las fases, sueños, angustias y rencor, por el hecho de estar allí, unas dirigidas a las personas con l@s que empatizaban y otras con las cuales deseaban realizar ajuste de cuentas por su propia ley.

### *Procedimiento, 6.3*

#### *Procedimiento y Recolección de la Información, 6.3.1*

##### *Obtención de la Respectiva Autorización*

*Fase I:* Se efectuaron múltiples trámites para obtener el permiso de estudio a la población objeto, exigido por el coordinador de la Casa de Paso del Menor Infractor y demás entes institucionales, como: Secretaría de Gobierno, Juzgados Promiscuos de Familia 1° y 2° , Alcaldía Municipal, I.C.B.F. entre otros y sus respectivos compromisos éticos, que se cumplieron por parte del equipo investigativo del proyecto, contando con la tutoría y asesoría integral de las docentes del área de investigación.

*Fase II:* La Observación Participante, realizada los días miércoles de cada semana y por ende elaboración del diario de campo, desde el 12 de marzo del 2.003, fecha en la se compilaron los requisitos exigidos por el coordinador de la casa de paso; este instrumento fue el adecuado para acceder al conocimiento cultural de la comunidad flotante de l@s menores infractores, donde se registraron las acciones en su ambiente cotidiano, en la casa de paso.

Información y Orientación, garantizaba a cada un@ de l@s jóvenes la existencia de un proyecto investigativo de perfil psico-social, con una visión para realizar una caracterización de dicha comunidad.

*Fase III:* Siguiendo las etapas de la investigación, se aplicó una encuesta, a la totalidad de la población que se encontraba en ese momento en la casa de paso, para aprobar los ejes problemáticos de la comunidad infractora; tales como comunicación, resolución de conflictos, autoestima, proyecto de vida, liderazgo, convivencia social, relaciones interpersonales, sexualidad, derechos de l@s niñ@s, violencia intrafamiliar, sustancias psicoactivas y por consiguiente dar

cumplimiento a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación psico-social; las cuales se determinaron como las variables focalizadas, para realizar la caracterización.

Prevención y Formación: De formación encaminadas a identificar las caracterizaciones de cada menor como ser humano, logrando que se inicie un proceso de resocialización, respetando patrones de autoridad; por medio de la sensibilización que se llevo en los cine-foros, los grupos de discusión, conversatorios intensivos con capacitación encaminada al bien-ser social.

Algunas preguntas que se aplicaron en el Grupo Focal, en el tema de Resolución de Conflictos fueron:

- a. ¿Cómo acostumbraban a solucionar los problemas?
- b. ¿Con quiénes discutían más?
- c. ¿Por qué razones?
- d. ¿Utilizaban groserías para hacer entender las dificultades?
- e. ¿Gritaban para ser entendidos?
- f. ¿La indiferencia y el silencio, solucionaban conflictos?
- g. ¿La agresión física, simbolizaba fuerza o poder?
- h. ¿Toleraban la diferencia?
- i. ¿Proponían alternativas de solución, hacia los conflictos?
- j. ¿Un arma ayudaba a solucionar conflictos?

Se deduce que los jóvenes de la Casa de Paso, afrontaban los conflictos por medio de las discusiones, las cuales se iban alterando hasta llegar a la violencia psicológica y posteriormente a la violencia física con algún artefacto, aduciendo que los problemas se presentaban en el entorno familiar a causa de la desobediencia la cual era ejercida con autoritarismo o en algunos casos con permisividad, donde cada integrante tomaba como opción la indiferencia,

evadiendo la situación sin proponer soluciones, sólo repetían cíclicamente el problema.

En la lluvia de ideas, surgieron las siguientes polémicas:

¿El alcohol es una droga?

¿Cuál es el riesgo con el consumo de las drogas?

¿Todas las drogas son iguales?

¿Será que todo lo que dicen del alcohol es cierto?

¿El alcohol es asusto de viejos?

¿La bebida es un estimulante sexual?

¿Si una persona consume sólo cerveza, se volverá alcohólica?

¿Cambiar de trago, embriaga más rápido que tomar una sola clase de licor?

¿Se conduce mejor, después de tomar unos tragos?

¿El alcohólico es el que toma todos los días?

¿Sólo los hombres son alcohólicos, y las mujeres no?

¿El que yo tome trago, sólo es asunto mío?

Por ende, se aclararon las incógnitas afloradas.

### *Diagnóstico Psico-social, 6.3.2.*

El diagnóstico psico-social permitió abordar la problemática investigada y así interaccionar mediante la caracterización a los menores infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal, en la resocialización, involucraban espacios de reflexión constructiva, mediante un trabajo individual y colectivo, asesorado por el equipo de investigadoras.

Con lo cual el menor infractor descubría características similares, reconociendo que no era el o la única, que había cometido una equivocación. También emitían

juicios, conjeturas, argumentos críticos, que eran expresadas verbal y simbólicamente en el desarrollo de la investigación; aportando al grupo.

Representación tabulada del Diagnóstico Psico-Social.

*Tabla . 5. Diagnóstico Psico-Social (Dx.P.S.)*

<i>Problemas</i>	<i>Tipo de acción</i>	<i>Técnicas y Métodos</i>
* Falta de apoyo a l@s menores, en la problemática psico-social, derivadas de la realidad.	Aplicación metodológica, acercamiento y caracterización.	Observación participativa, graffitis, cine-foros, consulta de textos, revistas, leyes.
* Irrespeto a patrones de autoridad: familiar y legal	Análisis de la información que se adquirió, para ajustar e impulsar la resocialización de l@s menores.	Metodología e-mail: aprender a convivir en el entorno social y grupo focal en la resolución de conflictos.
* Desadaptación Juvenil	Mesa Redonda, apoyaba y daba motivación a l@s menores, desarrollaban, mejoraban actitud de comportamiento disciplinario.	Cine - foros, dinámicas aprendiendo a valorar el saber social.
* Sexualidad, Maternidad y Paternidad precoz.	Conversatorio - psico-orientación, sexualidad responsable y afectiva, métodos anticonceptivos	Video: Pa'machos, Visualización de material real, folletos.
* Consumo de Sustancia Psicoactivas y Alcoholismo	Cuestionamiento de P.S.A. y OH; proceso en la toma de conciencia	Juego: "El auto descubrimiento", Lluvia de ideas, sensibilización.

	para caracterizar y orientar la autoestima.	
* Liderazgo mal enfocado	Sensibilización, juego de roles, reflexiones acerca de los diferentes tipos de liderazgo.	Test, juegos lúdicos, socio-dramas.
* Desconocimiento sobre los derechos del menor y derechos humanos	Reflexión e indagación, creativa sobre los derechos y deberes.	Lluvia de ideas y propuestas de la comunidad juvenil.
* Percepción de l@s menor@s , antes de llegar a la casa de paso.	L@s jóvenes, al llegar a la casa de paso, traen consigo temor, prevención y omiten comentarios sobre la propia historia de vida, porque el ambiente donde han interaccionado, no ha sido el propicio para un desarrollo moral	Porque en la familia hay dificultades en la comunicación, padres ó madres consumidor@s de alcohol-drogas, autoritarismo castigo, sobreprotección, rechazo, falta de la figura paterna; además en el sistema educativo, la función de la escuela se reduce a la transmisión de conocimiento, carácter autocrático de l@s maestr@s consumidores de alcohol y otras drogas tráfico de drogas en los colegios.

*Después de interaccionar	Al interaccionar, l@s jóvenes fijan o retoman metas	Perspectiva Jurídica: El principio de causalidad se arraiga en
en la Casa del Menor(a)	propuestas, al parecer constructivamente, para ell@s	la conciencia evolucionada, se produce un doble efecto: Ámbito
Infractor(a)	Y el entorno que l@s rodea.	Normativo: social, religioso y normativo; El principio de retribución
		se modifica pues, se supone que el castigo se sigue
		de la culpa, del mismo modo que el efecto de la causa. (VI Tomo)
		de Política Nal. De Construcción de Paz y Convivencia Familia.

El diagnóstico en l@s menores infractor@s, de la casa de paso del municipio de Yopal, comprendía la búsqueda de los medios que reforzaban conductas irregulares para luego iniciar un proceso de resocialización, mas no para la rebeldía; las posibles causas que llevaron a que est@s menores cometieran infracciones estaban orientadas hacia la descomposición del núcleo familiar, según indagaciones realizadas por la Comisaría de Familia, los aspectos más preponderantes a destacar fueron, la carencia de afecto hacia el o la menor originada por la violencia intra-familiar, la cual desestabilizaba los fundamentos y principios de la célula de la sociedad.

### *Caracterización, 6.3.3*

Según el fundamento del diagnóstico psico-social, se desarrolló el eje o columna vertebral de la caracterización, en donde participó la población flotante de l@s menores infractores de la casa de paso del municipio de Yopal; sin lugar a dudas la esencia se constituyó en planear, elaborar y verificar un plan de interacción, con el diseño concientizador de la problemática psico-social investigada, con respecto a la caracterización de los de l@s menores.

Es de resaltar la existencia de diversas instituciones, encaminadas a la solución de esta problemática, procedimiento que se gestó, frutos que actualmente saltan a la vista, gracias al giro que lentamente encontró eco. En la caracterización se realizaron seminario-talleres: comprendiéndose un abordaje teórico y a la vez práctico, complementados con cine-foros, todos dirigidos hacia l@s menores de la casa de paso, si bien era la motivación o estimulación, porque hay que recordar que la población por lo general era nueva, es decir población flotante.

Es por ello que la caracterización de los menores infractores, inicio un proceso de resocialización, enfocado en el humanismo y en el socio-constructivismo en donde se abordaban temas psicosociales reales del contexto; las anteriores búsquedas de caracterización fueron desarrolladas, los días domingos en el horario de 2.00 p.m. a 5.00 p.m. y se contó con la colaboración del personal administrativo de la casa del menor, la participación fue de un 92.2%, aunque algunas veces eran tímid@s para romper el hielo, pero afortunadamente se auto-motivaban y se involucraban en el objetivo propuesto, de la investigación psico-social.

La búsqueda de las caracterizaciones programadas: taller-seminario, cine foros... tuvieron continuidad, respecto a los temas abordados por las

investigadoras del proyecto; dichas actividades se fueron realizando de la siguiente manera.

*Tabla 6. Caracterización*

Nº	Seminario – Taller	Objetivo	Actividad
1º	Comunicación	-Identificar las diversas formas y factores de la comunicación. -Determinar la capacidad que tiene cada persona para observar y escuchar.	-Saludo inicial -Dinámica de parejas: Emisor y receptor. -Lúdicas: Teléfono roto -Graffiti y caricatura. -Análisis y retroalimentación de la temática.
2º	Autoestima y Proyecto de Vida.	-Promover el conocimiento de sí mism@. -Reconocimiento de cualidades personales -Autodescubrir el significado completo de cada un@ o auto concepto.	-Bienvenida colectiva. -Ambientación a través del juego. (Descubriendo mi regalo). -Panel -Retroalimentación.
3º	Liderazgo	-Cualificar a los diferentes líderes y concluir acerca de las virtudes que los han caracterizado, con el fin de retomar aquellos factores que son aplicables a la realidad, para crear niveles de vida más acordes con lo que anhelan.	-Actividad de deshielo. -Dinámicas individuales que permitan realizar un autoanálisis. -Técnica del aprendizaje cooperativo o juego del bingo -Proyección de video, cine foro. -Retroalimentación
4º	Derechos de l@s niñ@s y Derechos Humanos	-Empoderar y reconocer la dignidad de los derechos iguales e inalienables de Tod@s l@s seres human@s en cualquier contexto social.	-Saludo de bienvenida. Motivación y sensibilización con la película: "La vida es bella". -Adquisición del tema y aclaración de dudas relacionadas con la percepción de los menores infractores.
5º	Resolución de Conflictos y patrones	-Concientizar a l@s menores, del carácter	-Actividad de deshielo -Dinámica de socialización

	de autoridad	inevitable del conflicto y tengan claridad sobre los orígenes socioculturales del manejo de la diferencia y el conflicto en las comunidades.	-Grupo Focal -Conclusiones.
6°	Violencia Intrafamiliar y Patrones de Crianza	-Identificarlas diferentes clases de violencia: Física psicológica y sexual. -Expresar valores y antivalores que favorecen o atacan a la familia en el mundo de hoy, para trazar líneas concretas de acción en el hogar.	-Bienvenida. -Dramatizado -Técnica de la dinámica interactiva - Lluvia de ideas. -Retroalimentación y síntesis por medio del antes y el ahora.(pre y post).

## *Resultados, 7*

### *Análisis Cuantitativo, 7.1*

Si bien, el análisis cuantitativo constituye un valioso instrumento, para la reunión, organización, análisis e interpretación de datos, relativos a la población flotante de l@s menores infractores, por ende no se puede sustituir al discernimiento lógico en el examen de la realidad psico-social abordada en la investigación.

L@s menores estaban reclud@s, procedentes del área rural y urbana del municipio y otros departamentos circunvecinos al Casanare, entre ellos de la región andina, como Boyacá, Risaralda, Antioquia, en edades comprendidas de los 12 a los 17 años de edad y con un nivel de escolaridad cero o analfabetas 6.25%. 1° a 3° de básica primaria: 50%, y de 4°- 5° de primaria, los menores afirman haber terminado la básica primaria y de 6° a 9°: un 43.75%. (Fuente, análisis de los datos, mediante encuesta realizada a los menores de la casa de paso).

Se procede a analizar porcentualmente algunas respuestas de la encuesta, es de recordar que toda la población flotante de l@s menores participaron (12 jóvenes); dando respuesta a los 31 ítems desde cada perspectiva individual.

1. Referente a la comunicación de problemas y sentimientos a los padres de familia, el 52% pocas veces comunican los problemas, el 35% no los comunica y el 13% si expresa los sentimientos y dificultades a los padres.



Figura 1.

2. Con respecto a la resolución de conflictos; el 75% resuelve los conflictos en una forma dialogada, 12% agresivamente y un 13% coloca una aptitud de apatía frente al conflicto.

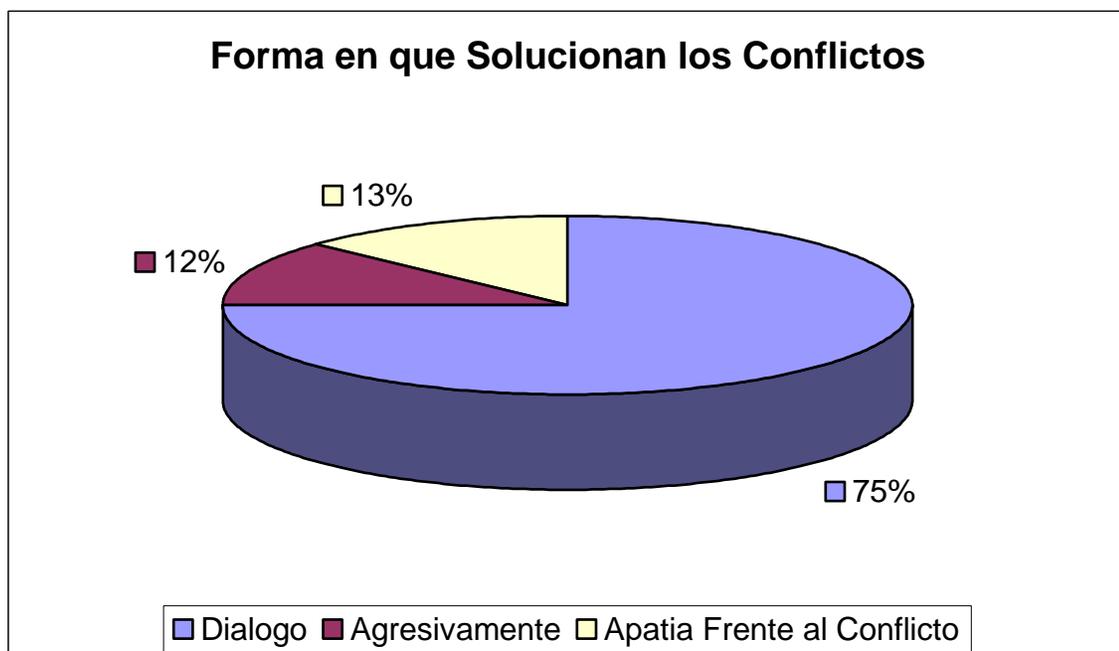


Figura 2.

3. De otra parte, cuando se les interrogó cuál era la reacción de los padres, cuando tienen un problema, el 33% lo resuelven discutiendo, 25% agresivamente, otro 25% buscan la solución y el 17% actúan indiferentemente.

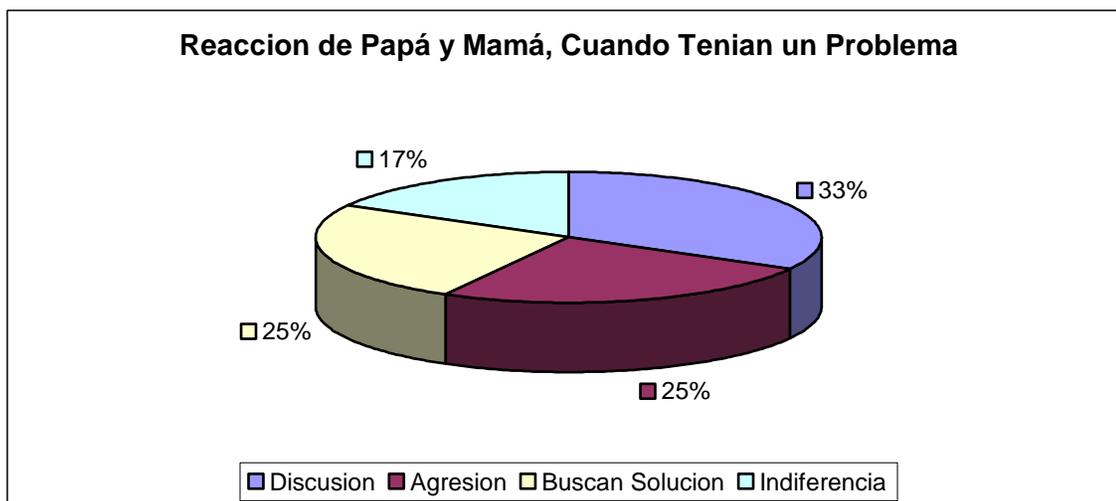


Figura 3.

4. Por otra parte, el 66% mantienen buenas relaciones interpersonales con la mamá y un 34% con algún(a) amig@, expresando en un 0% las buenas relaciones con el papá, herman@, abuel@.

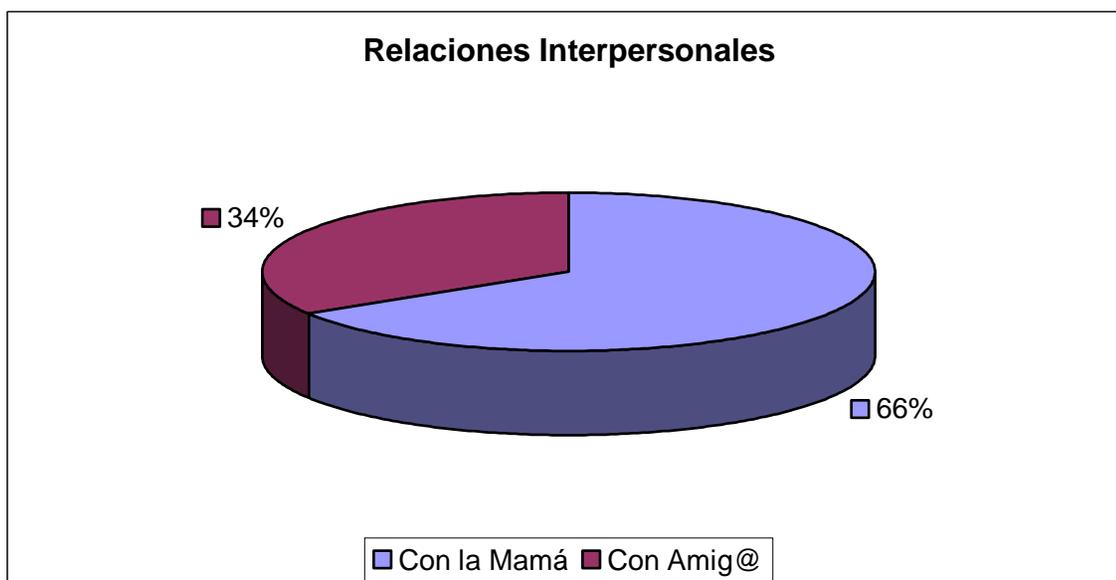


Figura 4.

5. Se puede señalar, que el 41% han sido corregid@s en una forma de diálogo, por parte de la mamá, el 33% agresivamente, 16% han sido expulsad@s del hogar y un 10% no conocen a la mamá.

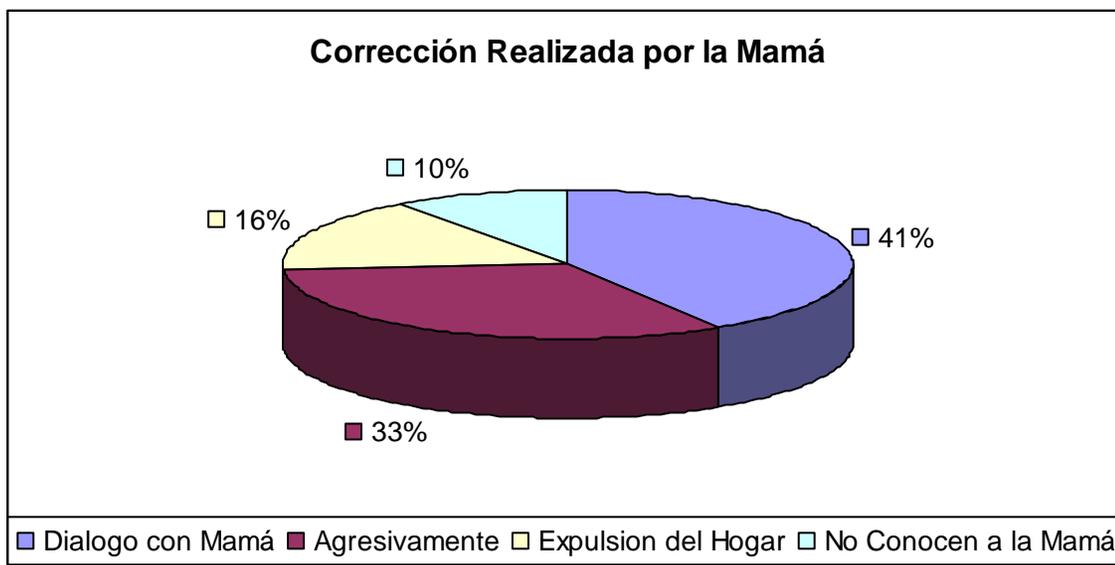


Figura 5.

6. En el caso del procedimiento que realizaba el papá, para corregir, el 50% actúa agresivamente, el 33% no lo conocen, un 8% dialogando y un 4% con una aptitud de indiferencia.

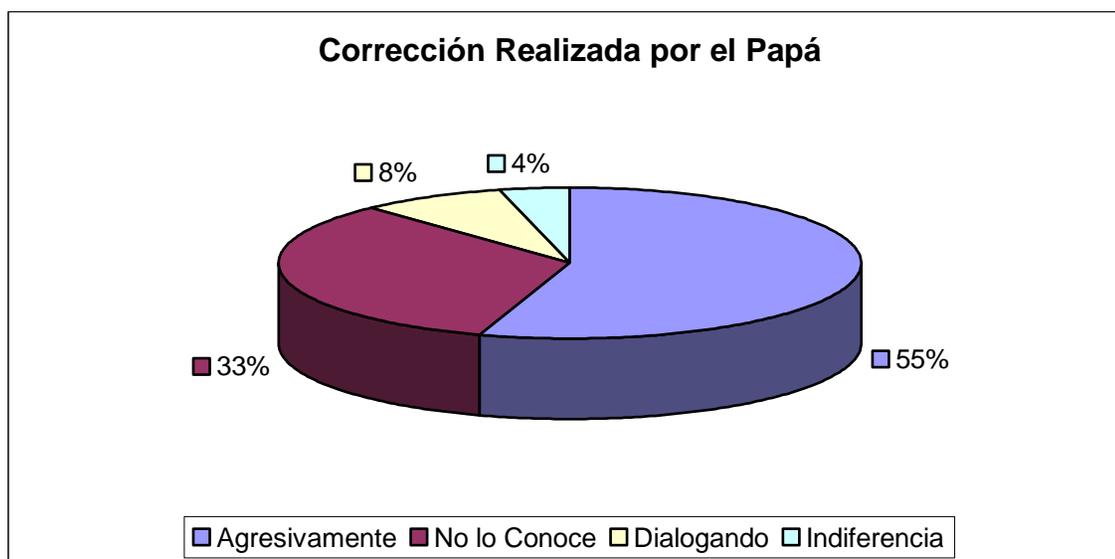


Figura 6.

7. Ahora bien, el 75% expresó que le hubiese gustado que l@ corrigieran de una forma afectiva y el 25% dialogando.

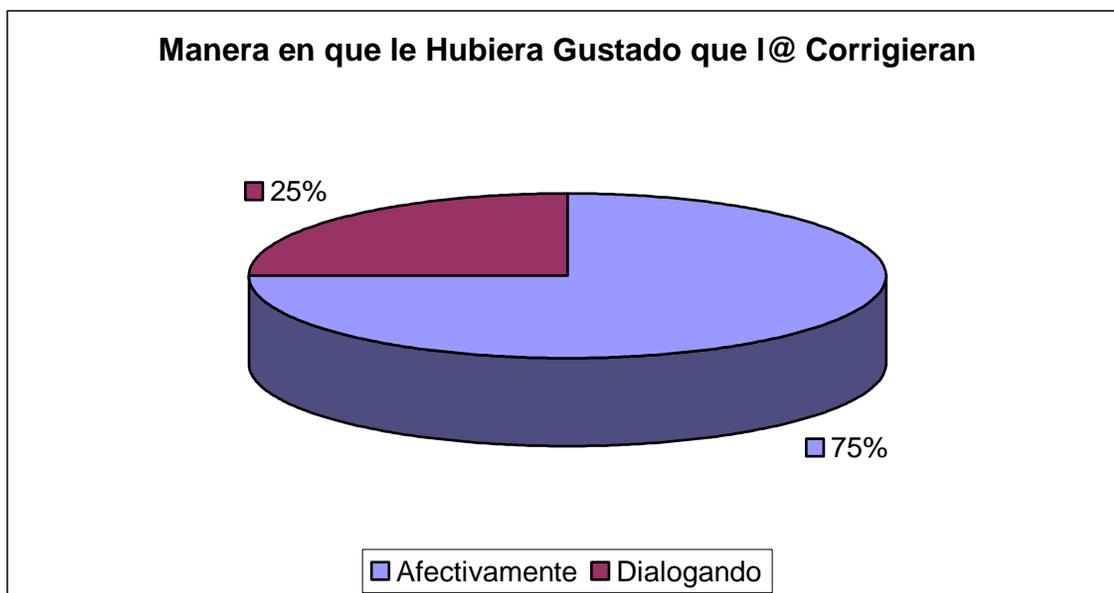


Figura 7.

8. En cuanto, al por qué l@ castigaban, el 50% por desobedecer, 16% por riñas callejeras, un 10% a causa de la problemática social, 8% intrigas, 16% por mal comportamiento.

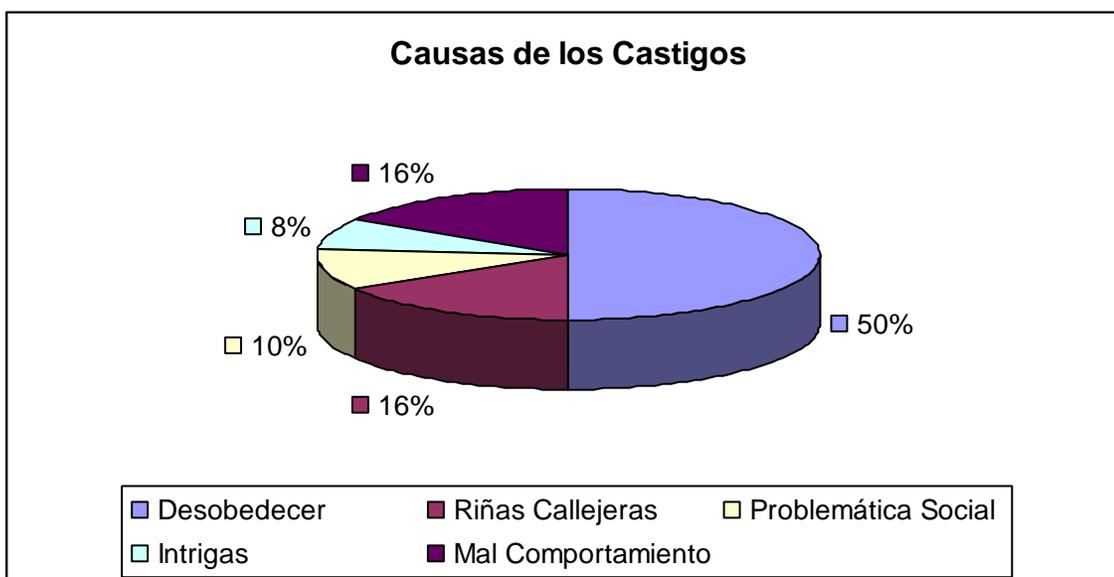


Figura 8.

## 9. ¿Cómo lo castigaban?

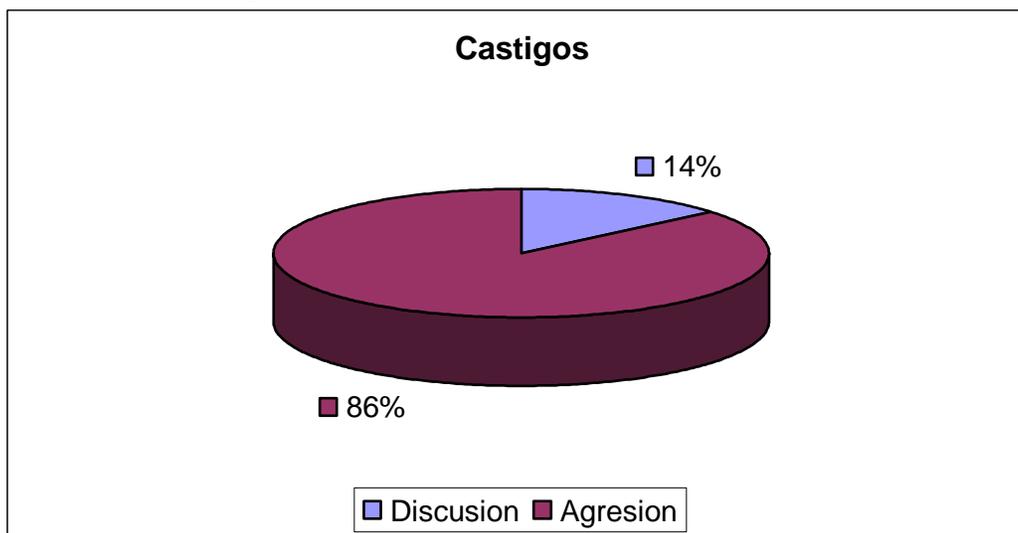


Figura 9.

10. Más aún, l@s menores llegan a la casa de paso por diversas causas entre ellas la más notable es el hurto reflejado con un 33%, 25% a causa de peleas, un 8% por riña callejera, otro 8% admiten haber cometido un error, 8% a causa de problemas del contexto donde interactúan, 8% falsificación de documentos y un 10% por chantaje y extorsión.

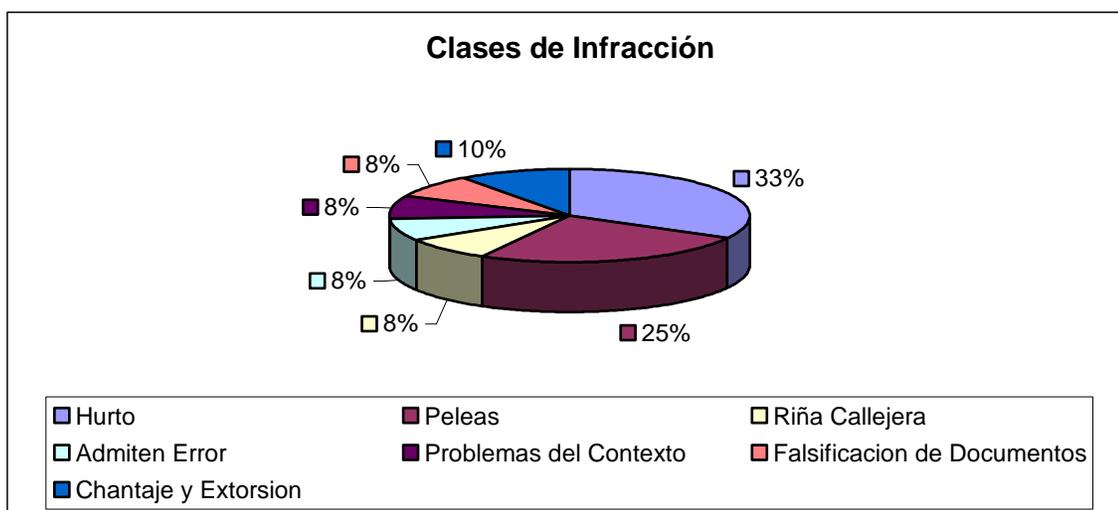


Figura 10.

11. Autoestima, aceptando desde el carácter, aspecto físico, hasta que le disgusta; consideran en un 50% amar al cuerpo, y un 25% que se aman integralmente, un 16% porque no consumen sustancias psico-activas, otro 9% porque aceptan el aspecto físico.

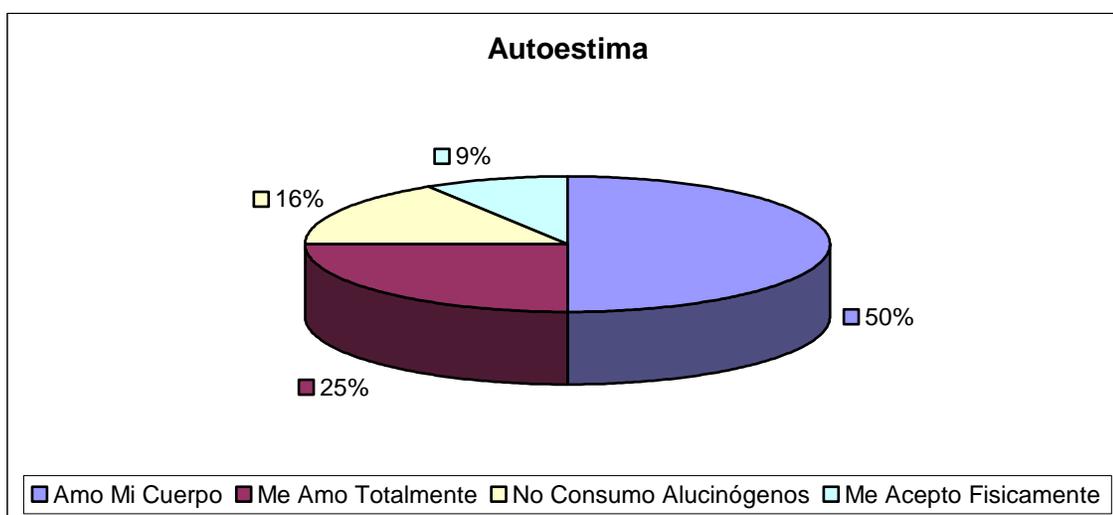


Figura 11.

12. Así pues, en el proyecto de vida, el 75% de l@s menores se colocan como meta volver o iniciar una vida escolar, ya sea de índole sabatina o nocturna y el 25% aspiran a laborar.

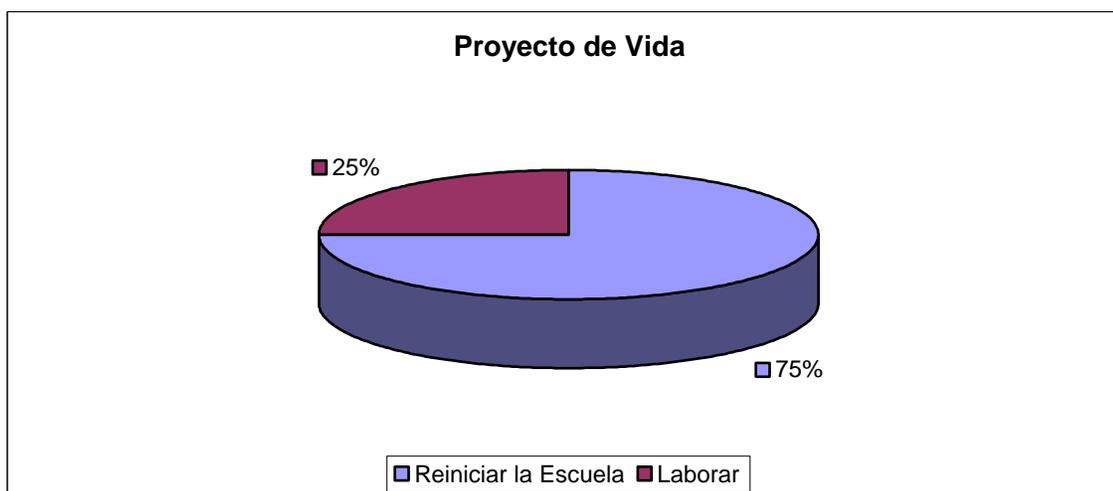


Figura 12.

13. ¿Qué entiende por convivencia?

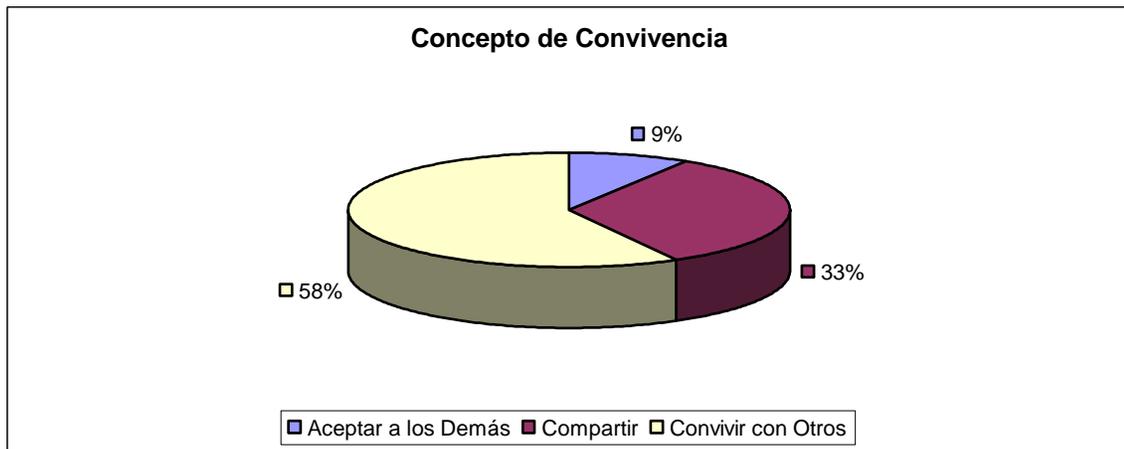


Figura 13.

14. Con referencia, al aprendizaje que adquirió en la casa de paso del menor infractor, consideran en 84% como una experiencia constructiva, un 8% injusta y otro 8% expresan que no han aprendido nada.

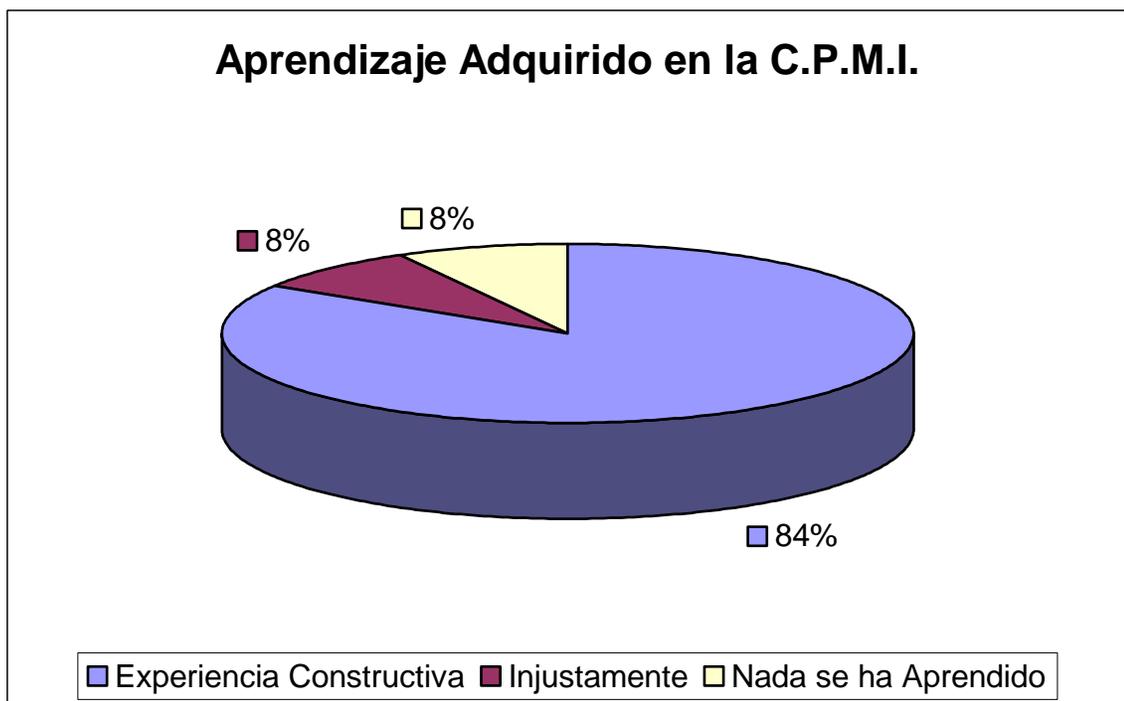


Figura 14.

15. ¿Se ama?

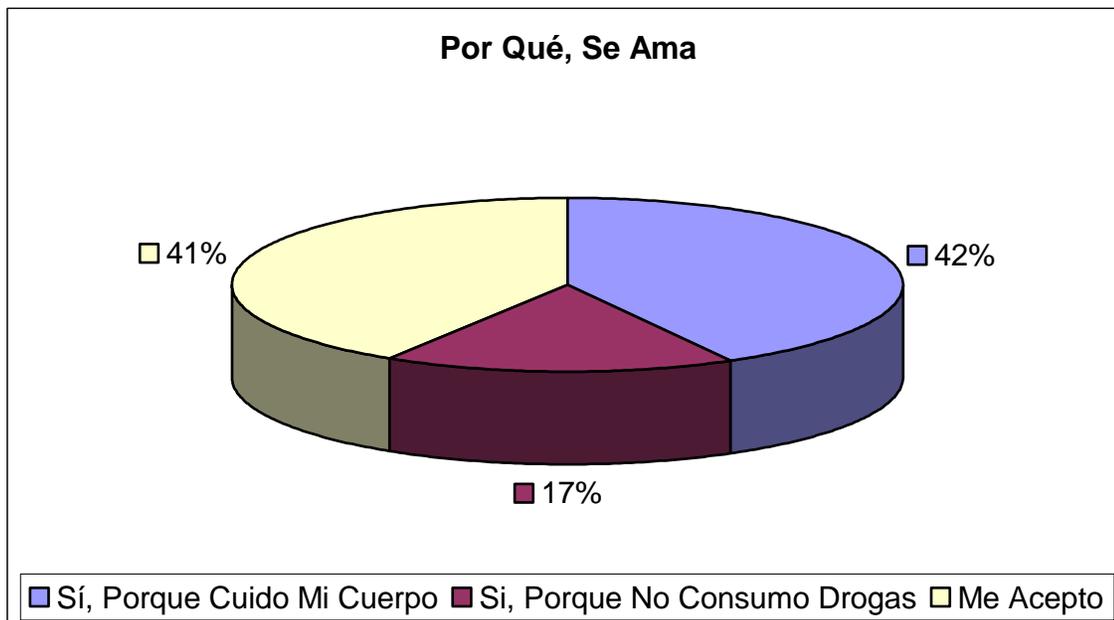


Figura 15.

16. ¿A escuchado la palabra autoestima, que entiende?

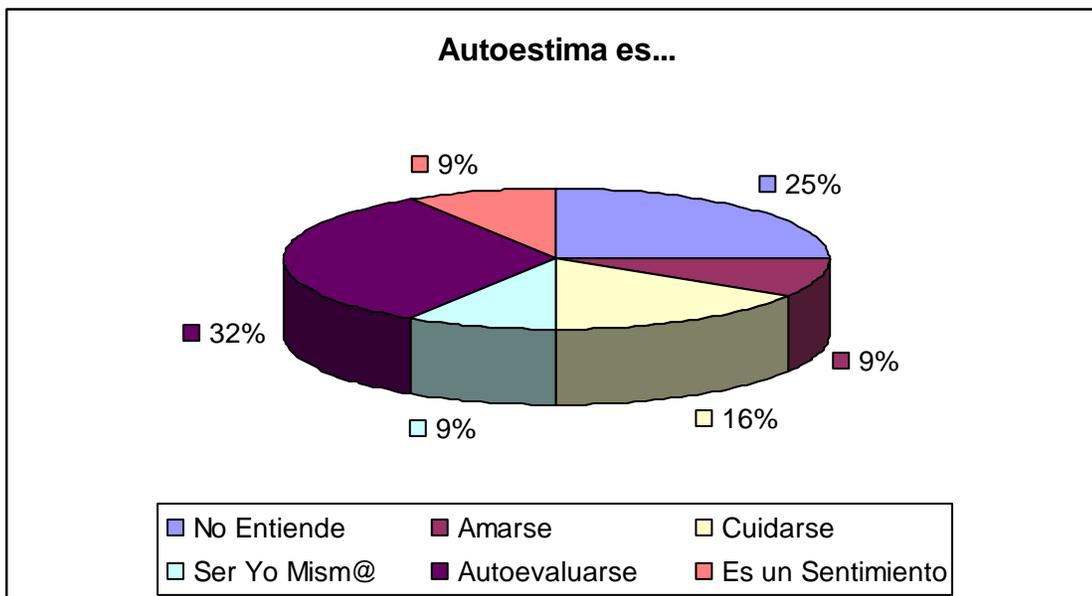


Figura 16.

17. ¿Se acepta tal y como es?

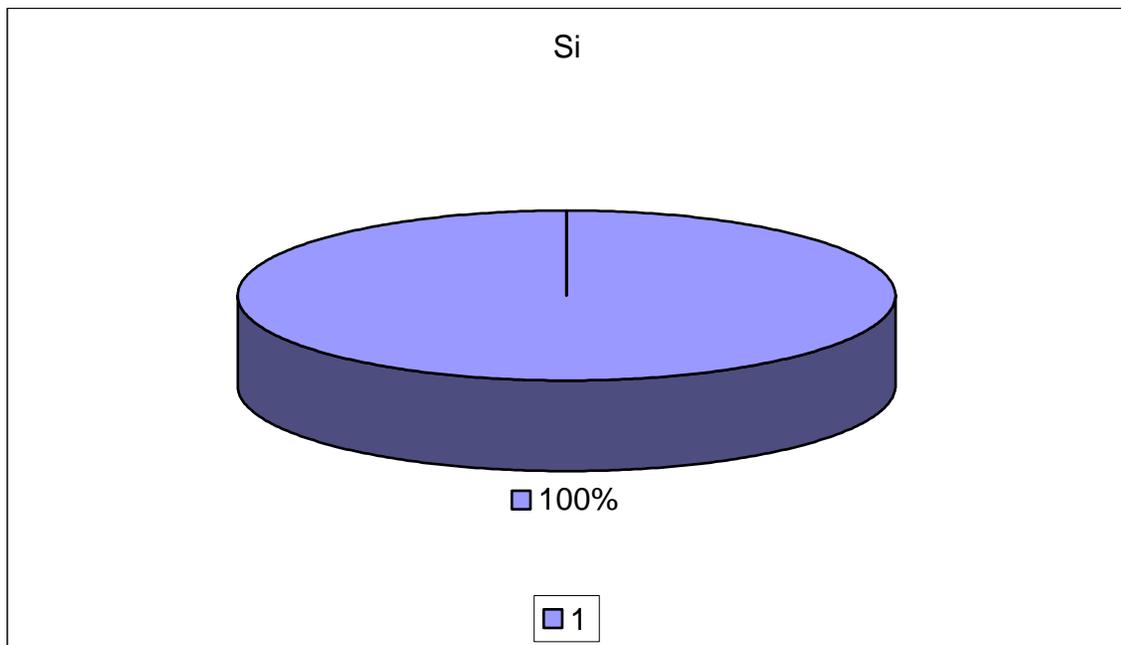


Figura 17.

18. ¿Qué le gusta de su cuerpo?

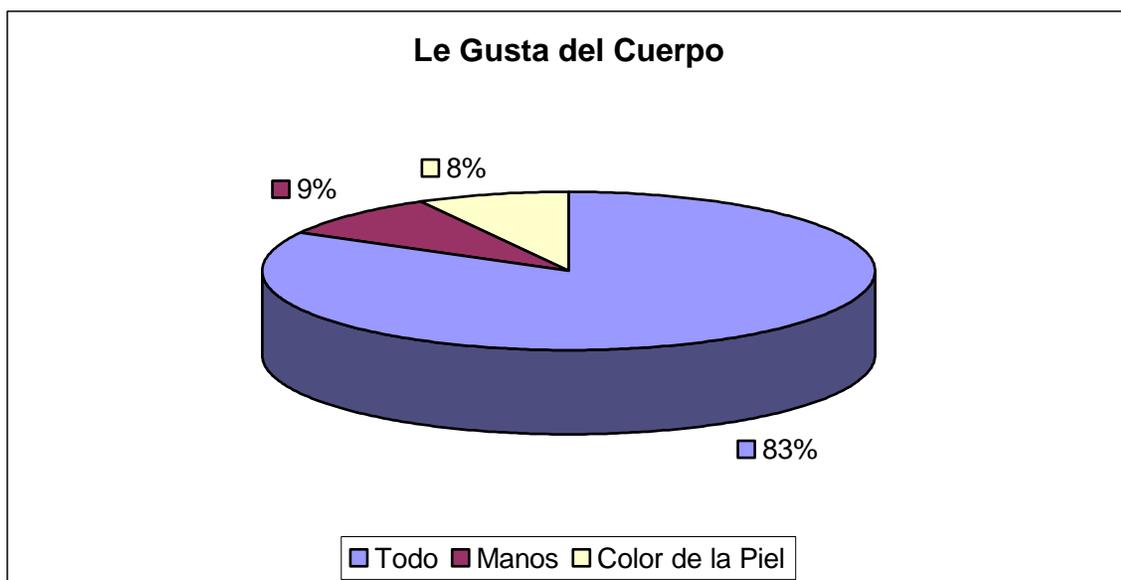


Figura 18.

19. Que no le gusta de su cuerpo?

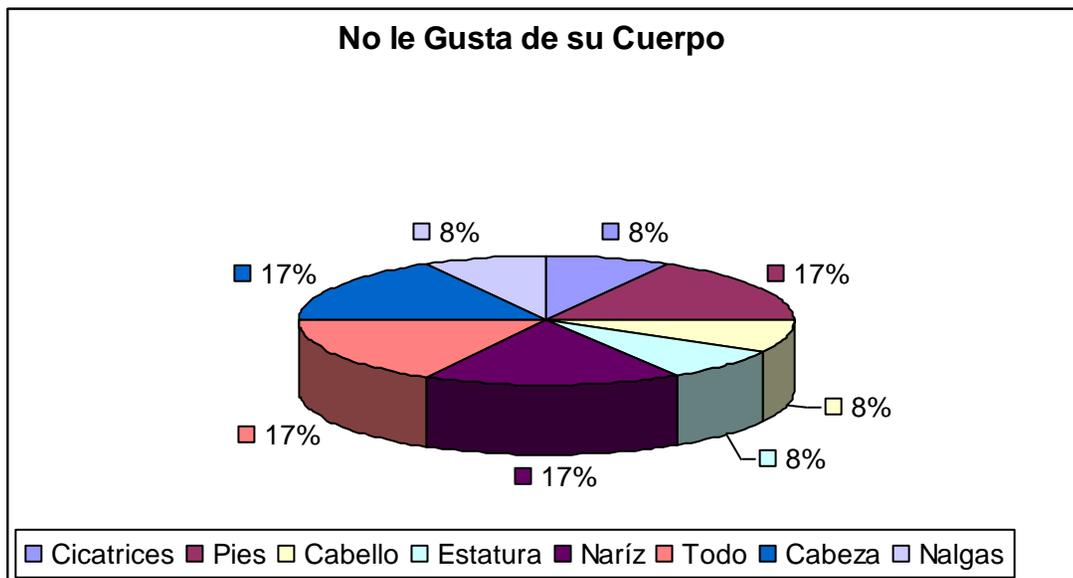


Figura 19.

20. Que le gusta de su forma de ser?

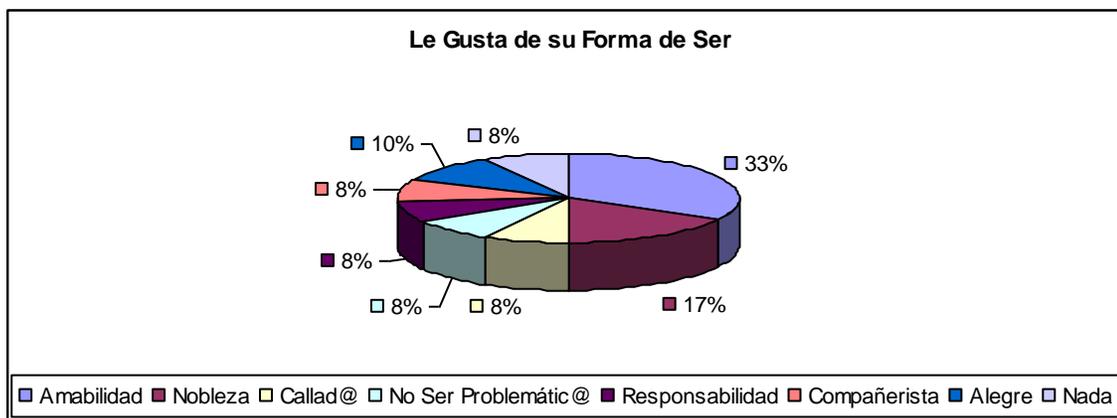


Figura 20.

21. Que no le gusta de su forma de ser?

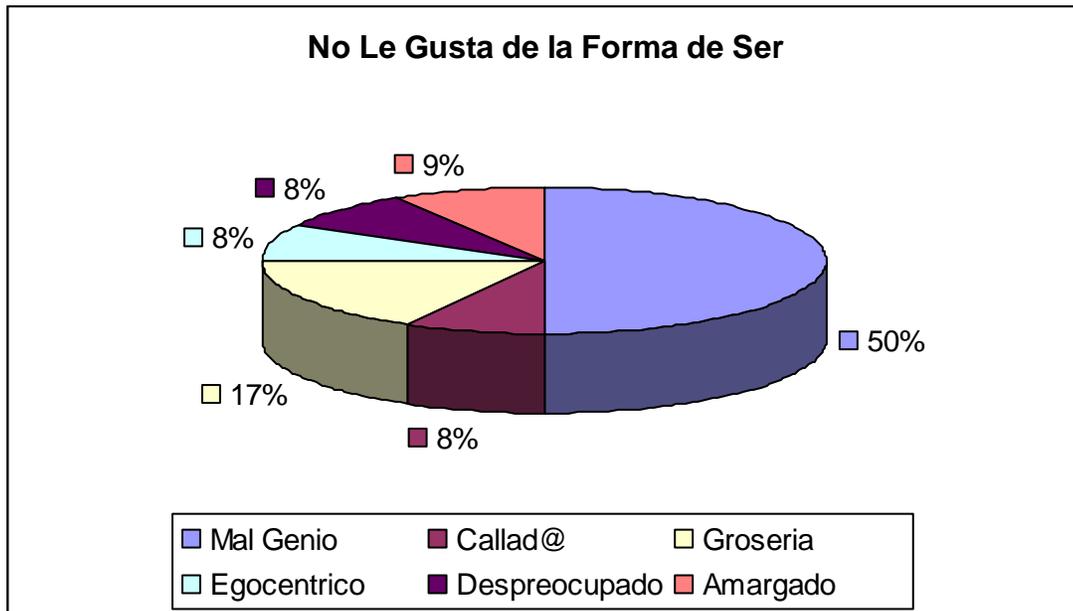


Figura 21.

22. Tiene amig@s?



Figura 22.

23. Por que, cree que son amig@s?



Figura 23.

24. Si observa a un amigo, cometiendo una falta, que actitud tomaría frente a esa situación?



Figura 24.

25. Cual es su sueño ?

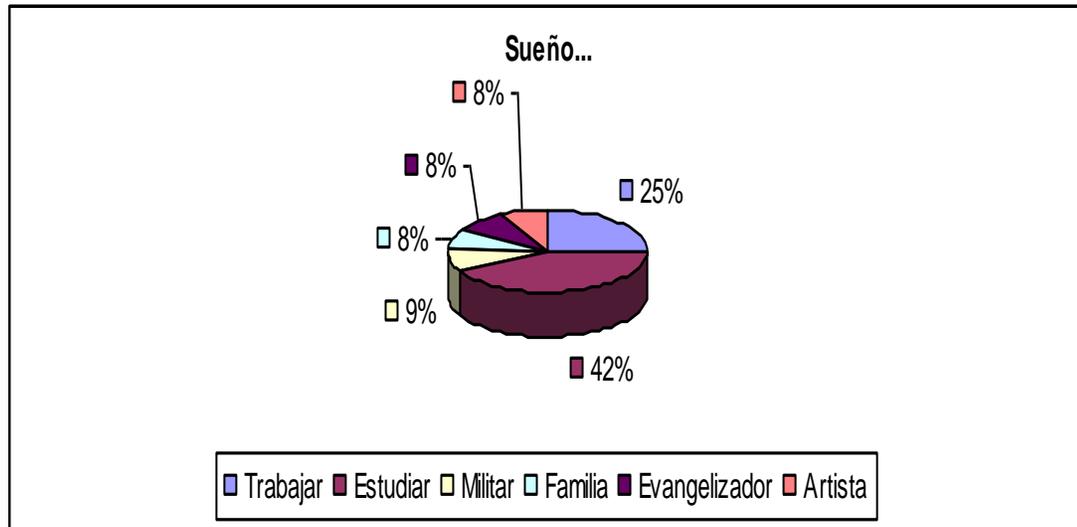


Figura 25

26. Como piensa alcanzar el sueño?

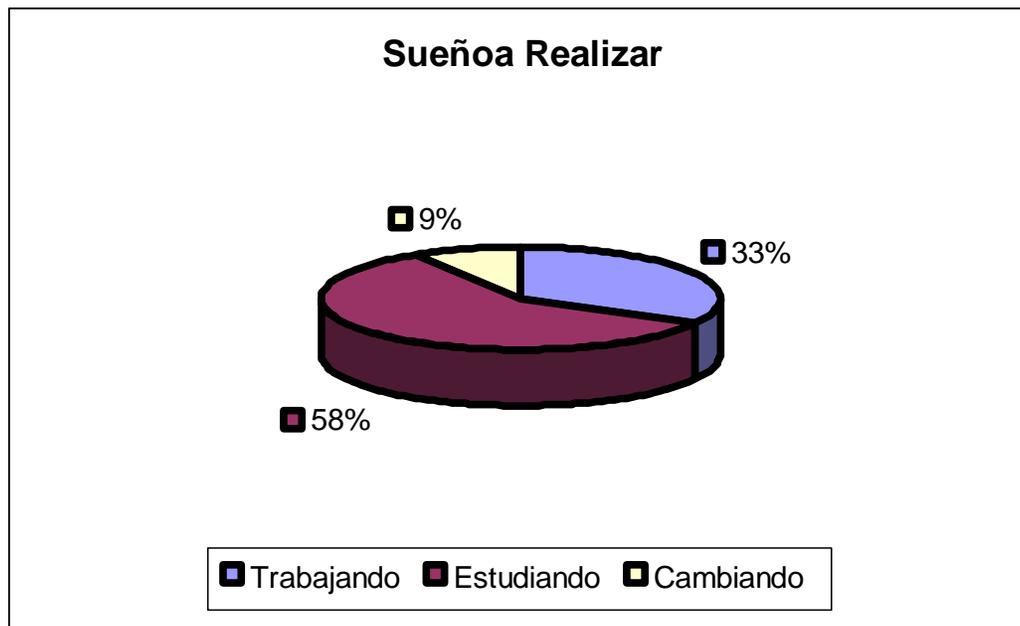


Figura 26

27. A quien pediría ayuda, para alcanzar ese sueño?

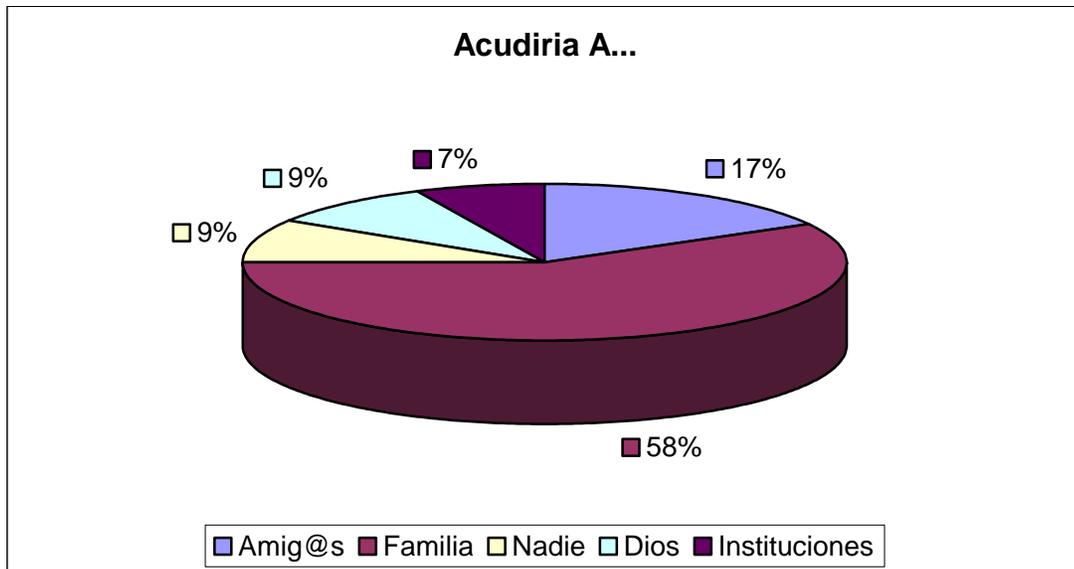


Figura 27

28. Al realizar ese sueño, ayudaría a la familia o al barrio?

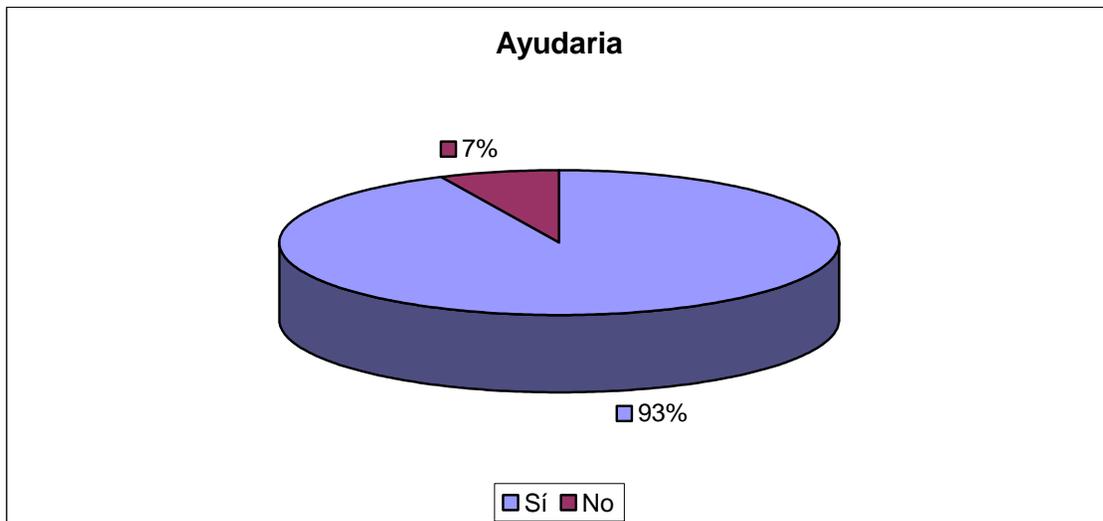


Figura 28.

29. Que piensa de las autoridades legales ?



Figura 29.

30. Con respecto a expresar por medio de un gráfico, del cómo se siente en la casa de paso del menor infractor, reflejó el 41% conformismo, satisfech@s otro 41%, 9% tristeza y otro 9% inconformidad.

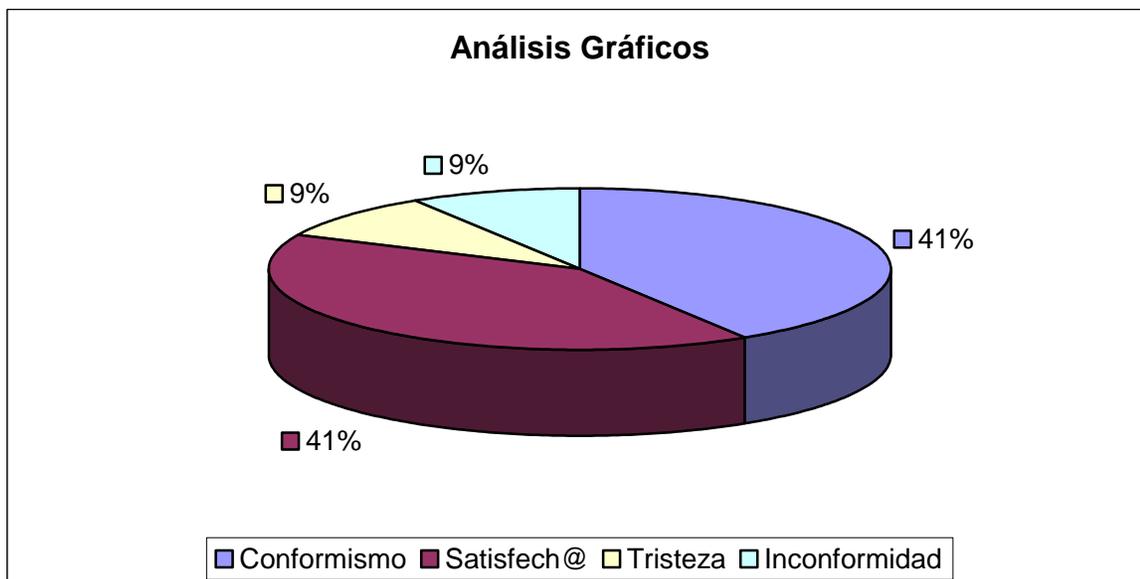


Figura 30.

*Análisis Cualitativo, 7.2*

Más allá del simple conteo y del análisis e interpretación cualitativo, era rescatar y comprender la voz de l@s menores, que habitaban en la casa de paso, quienes vivieron privados de la libertad por una infracción, en el trayecto de la vida y el deseo de no pasar desapercibid@s en el proceso de desarrollo y madurez, aunque toda la sociedad ignore la riqueza psico-social, inmersa en la voz de est@s menores, ella permite entender la dinámica de una población que no era otra cosa que la evidencia de unas relaciones intra-sociales, económicas, culturales injustas y excluyentes.

La imagen que proyectaban l@s menores , en el hecho que tenían por arrancarle a la vida la sobre vivencia, fue la que permitió un análisis e interpretación y comprensión en tres niveles: el nivel intuitivo, como la capacidad de aprehender significados personales y grupales inherentes a un contexto psico-social; el conocimiento a través de la experiencia, un ejemplo de ello, cuando las investigadoras del proyecto interactuaban con l@s menores, les facilitaban, no sólo la objetividad, si no la comunicación de sentido y significado al comportamiento de dichos menores, en algunas ocasiones “anormativo”, en otras agresivo como respuesta aprendida, en la vida cotidiana.

Un último nivel, fue el del conocimiento a través de la identificación personal, equiparada con el actor social. Estos tres niveles planteados de la realidad, no podían excluirse de la misma, fueron parte de ella y al observarla para explicarla influye y fueron influidos por ella

## Matríz Descriptiva, 7.3

Tabla 7

<i>Matriz de Caracterización</i>		
CATEGORÍA	RESULTADOS	ANÁLISIS
1. Comunicación Relaciones Interpersonales	Carta a un amig@, invitación a: compartir, cambiar para no seguir errando.	Sensibilización de valores por medio de habilidades comunicativas, toma de decisiones y resolución de conflictos, proyectando los conocimientos al diario vivir e interior de las fuerzas.
b. Graffiti y Caricatura	¡Tombos perdedores!; en el pozo séptico de mi corazón eres el bollito que más flota, di no a las drogas Tod@s tenemos una oportunidad- aprovechen; Quien no vive para servir, no sirve para vivir; Vive la vida, ¡ Quiero salir de aquí!, ¡ Que y que haya paz en armonía Sinceridad, leyes juveniles, creatividad, ansiedad, violencia escrita, mensajes.  Saber escuchar es tan importante como saber hablar, se oye solamente lo que se quiere...no lo que en realidad se expresa, o escucha solo a los que piensan igual	Caricatura: reproducción grotesca de una persona o cosa. En esta intervención l@s menores se desinhibieron, aunque en los 3 primeros minutos ninguno rompió el hielo; hasta que un líder decidió iniciar el graffiti, tod@s participaban, algun@s con miedo y preguntaban ¿esto lo va a ver el juzgado, el coordinador? se les aclararon las dudas y fluyeron con libertad, además cuando se les avisó que les quedaban 5 minutos para terminar la actividad, fluyeron las expresiones más internas y con mayor espontaneidad.  En el 50% de los jóvenes, fue predominante la expresión oral persuasiva, el otro 50% fueron los que se dejaron persuadir.
Documental el Gamín	Compañerismo, trabajar en grupo, apodosos ó alias; madres que vivían con sus hij@s en las cárceles.	Solidaridad: es la fuerza que mantiene unido al grupo y se manifiesta en situaciones especiales, como sentimiento de confraternidad.

2. Liderazgo	<p>La presencia de un liderazgo múltiple y compartido, permite salir al paso de una Carencia preocupante, la supuesta imprescindibleidad de lider. Nadie es imprescindible, hay que trabajar para subsanar las debilidades, para fortalecer el porvenir y el bien ser de futuras generaciones.</p>	<p>Un 73%, tenían una concepción clara de lo que es ser líder y el 27% confusa. El perfil de líder, que se halló en los menores infractores, fue en un 80% líder en caso de necesidad y un 20% nunca fueron líderes.</p>
3. Autoestima	<p>Maslow: "solo se podrá respetar a los demás cuando se respeta a si mismo; solo se podrá dar cuando se ha dado a si mismo, cada individuo es la medida de su amor a si mismo. S/n Shuller dice: "Cuando aprendemos a conocernos en verdad vivimos", es decir conocer las habilidades y las características propias.</p>	<p>L@s menor@s, interpretan en la forma de vida, que autoestima es tener buena presentación personal, en donde los sentimientos se expresan verbalmente y cuando cometieron un error, la critica destructiva y el reproche de la familia, por ende esa actitud los induce a la rebeldía.</p>
Video, Soplo de Vida	<p>Investigación, ley, antivalores, amor, construcción.</p>	<p>Hay pérdidas físicas, tangibles, que se pueden tocar, por Ej. la muerte, la cartera, el apartamento que se incendia...pero también hay perdidas simbólicas, aquellas que no son perceptibles externamente y cuya naturaleza es psicosocial, tales como la perdida del estatus, perdida de independencia durante una enfermedad.</p>
4. Resolución de Conflictos	<p>Vivencia: límites sociales, familiares, éticos, jurídicos, hay convivencia cuando en las relaciones cotidianas prima el respeto, la tolerancia, el reconocimiento de la dignidad humana la cooperación y la confianza; cuando se reconoce y asume la vida social e institucional y los conflictos se resuelven pacíficamente.</p>	<p>Conflictos: internos, hacia el congenero, amigo, familia, entorno social, fueron parte de la dinámica de la vida, juegan un papel en el conflicto en las diferentes formas de abordarlo y resolverlo</p>

Videos: "Los ojos del Pasado": Tamara Casanare	Creencias culturales, oportunidad.	Imaginario Colectivo
La Vida es Bella	El ¿por qué de la guerra?	Reflexión: Causas y Consecuencias Para todas las generaciones
5. Violencia Intrafamiliar	El común denominador fue la agresividad, en un 83%, la expulsión del hogar 8% y las discusiones en un 9%	Descomposición familiar. Hogares monoparentales, (padrastrós, madrastras, abuelos). Maltrato físico, psicológico y sexual.
6. Alcoholismo y Sustancias Psicoactivas	Consumo de bebidas alcohólicas, consumo de sustancias psicoactivas Cigarrillo, enfermedad.	Fumar es una decisión de adult@s porque el comportamiento normal de un niñ@, es imitar a l@s adult@s
Película: La Vendedora de Rosas	Pautas de crianza, creencias cultura, comportamiento; entorno social, trabajo...REBUSQUE drogadicción	Influencia social, presión grupal.
6. Derechos y Deberes de los niños, Derechos Humanos	Seguridad social, Derechos culturales, Derecho a la libertad de opinión y de expresión; incluyendo el de no ser molestad@ a causa de opiniones, por cualquier medio de expresión.	Nociones de los derechos, intuyen el cumplimiento de normas, deberes; luchan por el cumplimiento de la justicia, por sus propios métodos; porque en el entorno familiar así los practicaban.
Documental El Presente de Colombia	Proteger a las personas por la condición física o mental, que se encuentren en circunstancias de debilidad. Cumplir los deberes ciudadanos.	Los menores, mencionaban ejemplos reales, relacionados con el contexto casanareño.
7. Sexualidad	Sexualidad: irresponsable. Comportamientos según la edad, época y lugar. Embarazo precoz, identidad de género, manejo de anticonceptivos	El derecho a la educación sexual y la información, el derecho a la vida, el derecho a la igualdad y a estar libre de toda discriminación sexual Comentarios acerca de las aventuras sexuales, masturbación.

*Descripción e Interpretación de Resultados, 8*

En el desarrollo del proyecto “Intervención para la Caracterización de l@s Menores Infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal”, se reconoció la violación de los derechos del niñ@ y derechos humanos, en el entorno familiar y la desintegración, con la presencia de las siguientes condiciones:

. Presencia dentro del núcleo familiar de factores expulsivos como la extrema pobreza, según las técnicas utilizadas se identificó que existe maltrato físico y psicológico de los mayores hacia los jóvenes, configurando una situación permanente de violencia intrafamiliar.

.Según la caracterización de liderazgo se identificó que los menores infractores tenían un liderazgo mal enfocado, descubriendo espejismos positivos los cuales los llevaron a la determinación de abandonar el contexto en el cual se encontraban interaccionando. Es este ambiente característico, en el que crecieron el 78% de los menores infractores de la casa de paso del municipio de Yopal: un medio violento que se desarrolla bajo la ley del mas fuerte en una familia y cuando no es abiertamente maltratado, el 22% no se ocupa de su educación y cuidado, bien sea porque sus miembros tampoco crecieron en un ambiente de afecto y el ejemplo que dieron l@s adult@s fue negativo, en términos de los valores que transmitieron.

Se analizó a fondo la problemática de los @s jóvenes recluidos en la casa de paso del menor infractor del municipio de Yopal y se confirmo que la mayoría de l@s jóvenes no tienen estabilidad familiar, les faltó orientación equilibrada a las madres y padres, sin darse cuenta de que con el tiempo est@s menores se les convirtieron en una dificultad, no solo para el contexto familiar, sino también al entorno social.

\* Además la búsqueda de la sobre vivencia tanto afectiva, como económica, expusieron a los menores a que se dedicaran al ocio o al trabajo indiscriminado, en la economía invisible o la ley del rebusque, por las necesidades básicas insatisfechas (NBI) sin orientación de un adult@ responsable. De esta forma se inicio una espiral violenta que se retroalimentaba incesantemente; menores de edad que aprenden y asumen comportamientos no aceptados socialmente y como consecuencia de ello, fueron castigad@s por las mismas instituciones sociales que l@s resocializa, lo que crea en ell@s algunos resentimientos y rencores que favorecieron la continuación de la escalada de los antivalores, por ende la delincuencia que termina por ser la manera como algun@s menores se afirman “como ser alguien importante”.

\* En l@s menores de la casa de paso, también se identificó carencia de patrones de autoridad, tanto de índole familiar como de irrespeto a las autoridades legales, también se observó que en la investigación, algunas temáticas producen en ell@s actitudes contradictorias entre el querer y no querer abordar el tema por cuanto produjeron inquietud, reflejando en algunos casos tristeza, indiferencia, rabia y desasosiego.

Este hecho relacionó las condiciones de desarrollo psico-social de l@s menores que no alcanzaron la maduración adecuada, acentuada por el desequilibrio del desarrollo moral, socio-económico, cultural, educativo, político – involucrándose en grupos armados de extrema derecha o izquierda, desplazamiento forzado. Yopal atravesó un progreso veloz, evento que en otras ciudades del contexto Colombiano no vivenciaron. Los cuales fueron impedimentos, para proyectar un progreso integral del contexto Casanareño.

Al interaccionar con l@s menores, era frecuente escuchar hablar sobre las perspectivas o proyectos de vida que se trazaban, realidad algunas veces incierta porque nuevamente reincidían, con el común denominador del consumo

de sustancias psicoactivas, acompañadas de actos delictivos como el hurto, alcoholismo, en fin, influyendo en un 90% el entorno donde ell@s interaccionan, convirtiéndose en un acto cíclico – repetitivo.

Por lo cual, el equipo investigador, se empoderó del rol de la psicología social comunitaria, hacia la caracterización y el inicio de la resocialización en l@s menores infractores; recordando la frase de Federico Nietzsche, “*si hay un por qué, siempre habrá un cómo*”, y el por qué, son aquell@s menores que fueron llevados circunstancialmente, a la casa de paso del municipio de Yopal, con actitudes de rebeldía o en algunos casos de esperanza, para socio-construir un tejido social coherente con los derechos y deberes, que rigen el Código del Menor y la Constitución Política de Colombia.

Pasando a otro aspecto, las técnicas para la caracterización que se realizaron, dieron a conocer, que se inició prevención, respecto a las preguntas del quehacer cotidiano en la casa de paso del municipio de Yopal, especialmente la experiencia vivida en el cuarto de reflexión; algun@s preferían omitir o transformar las respuestas, en las cuales exhortaban la realidad y verdad, en los gráficos, graffitis y en las evidencias escritas informalmente.

Sin lugar a dudas, la interacción en la caracterización, se proyectó a la población flotante de l@s menores infractores de la Casa de Paso e Instituciones, como la Policía de Menores, Juzgados, Defensor@s de Familia; en el cual se demostró que se pudo realizar una investigación psico-social, protegiendo la identidad de l@s menores y aportando recíprocamente experiencias y conocimientos, encaminadas al bien-ser social.

Para así retroalimentar la intervención para la caracterización de est@s seres human@s, iguales a otr@s jóvenes que se encontraban libres, es por ello, que hay que aclarar que una infracción no la comete siempre el adolescente de bajos

estratos, en igual o mayor magnitud la realizan otr@s jóvenes, los derechos y deberes no son para unos pocos o para los mism@s de siempre, son para todos.

El 90% de l@s adolescente, se retiraron del proceso de la formación educativa, dejando inconclusa su básica primaria ó su media vocacional. Fue una comunidad juvenil receptiva, colaboradora y participativa; es por ello que las diversas técnicas psico-sociales de intervención fueron viables, para desarrollar el proyecto investigativo. Se encontró un talento humano comprometido como ha sido la comunidad investigada, con gran sentido de pertenencia hacia la caracterización e inicio hacia la resocialización.

### *Conclusiones, 9*

\* Al realizar la tesis de investigación , Intervención para la Caracterización de l@s Menores Infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal, se conoció a esta población flotante, donde aportaron conocimientos, como también fueron diversas las inquietudes, para que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, siga profundizando en nuevas perspectivas al trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales Humanas y Educativas, a través de las críticas constructivas y la innovación, producto de una intervención reflexiva, sobre el papel del psicólogo@ social comunitario, frente a las necesidades y dinámicas del contexto de Yopal. Si bien es cierto que el proceso por el que se pasó no fue fácil, tampoco fue imposible.

\* Es por ello que la relación de necesidades y satisfactores hay que socio construir las, vivirlas y realizarlas de manera continua y renovada, para prevenir las situaciones por las que est@s menores en un momento de la vida se vieron abocados; Como lo afirman *Marx y Maslow : Teniendo en cuenta que los satisfactores no son los bienes económicos, sino las variables de ser, tener, hacer y estar*, socio-construyen las verdaderas necesidades humanas, para ello hay que participar en las diversas prácticas sociales de organización, iniciando desde el ser interior, la familia, el barrio, el municipio, y así ser partícipes socio-constructores del tejido comunitario de la ciudad de Yopal y de Colombia.

\* Ahora, y en estas circunstancias, para que la protección, el afecto, el entendimiento, la participación, la utilización del tiempo libre, la creación, la identidad, la libertad, la trascendencia; estén sincronizad@s a los cambios evolutivos y progresivos del municipio, al parecer, lo que afirma Dunlap, analógicamente sobre l@s menores que cometieron equivocaciones, estructurales y coyunturales en la sociedad, sosteniendo que la criminalidad es una característica necesaria de una civilización progresiva; dado que el progreso

social, es posible por dos procedimientos, la violación de los convencionalismos, que conducen a la violación de nuevos convencionalismos; donde los convencionalismos revisten la forma de la ley (violación o infracción de la ley)

En general los jóvenes fueron abiertos, participativos y establecieron un buen nivel de empatía; es innegable que algunas situaciones contribuyen a que l@s niñ@s que están por delitos leves, aprendan de l@s que están por otras causas mas problemáticas, asumiendo actitudes de alianzas en l@s menores, por la presión grupal sobre los mas influenciables.

*Recomendaciones, 10*

De acuerdo, a los resultados de la caracterización, el equipo de investigación propone:

.Seguimiento, prevención y promoción, con un enfoque socio-constructivista, para que los espacios de reflexión fructíferos, ya que las técnicas de economía de fichas ó fases (I, II, III, IV), de enfoque conductual, son indirectamente causales de la reincidencia del menor infractor, incrementando los índices de la población flotante, en determinadas épocas del año. Para profundizar y descubrir más estrategias alternativas de solución a esta problemática, porque es natural y característico en una sociedad de constante evolución, como es el contexto socio-cultural del municipio de Yopal.

Análisis en el interior de la Casa de Paso del Menor Infractor, para integrar los procesos de resocialización, en l@s menores que infringen la ley, y permitan modificar la situación hacia la transdisciplinariedad en la realidad actual, por ende estar al servicio de los jóvenes infractores del contexto casanareño, para romper paradigmas estigmatizantes, frente al imaginario que se tiene desde la nación; porque se es cómplice y patrocinador cieg@ de la realidad, cuando se tiene el conocimiento y no se piensa colectivamente hacia un bienser y bienestar social, respetando los derechos del niñ@ y derechos humanos.

Hay jóvenes, que se encuentran con un historial de consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo, lo cual se recomienda un tratamiento psicoterapéutico; asimismo proyectar un Centro de Rehabilitación Integral de Yopal, "CRIY", para que los jóvenes no sean trasladados, a contextos socioculturales diferentes y así cuenten con el soporte familiar.

El análisis del proyecto de vida, en los menores infractores, fue reiniciar las labores educativas, por ende se plantea que la secretaria de educación departamental se involucre, para que los jóvenes no interrumpan el proceso.

*Bibliografía*

ANDER-EEG. Ezequiel, AGUILAR IDÁÑEZ. Maria José. Como elaborar un proyecto. Argentina, 2.000, Colección Política, Servicios y Trabajo Social. 14 Edición 127p.

ANDER-EEG. Ezequiel, AGUILAR IDÁÑEZ. Maria José. Diagnóstico Social Argentina, 2.001, Colección Política, Servicios y Trabajo Social. 2° Edición 140 p.

BAPTISTA, L. Pilar, HERNANDEZ, C. Carlos, HERNANDEZ, S. Roberto. Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill, México, 1.999, 125 p.

BARBOSA, Juan. SANDOVAL, Humberto. NOREÑA, Néstor M. Sentido de Vida. Arfín Ediciones. Bogotá, 1.997, 55 p.

BARÓ. Ignacio, Psicología Social de la Guerra. 3 edición, Salvador, 1.998, 519 p.

BONILLA, C. Elssy, RODRÍGUEZ S. Penélope. Más allá del dilema de los métodos. Editorial Norma, Bogotá, 2.001, 211 p,

BRIONES Guillermo, La formulación de Problemas de Investigación Social, 1° Edición, Editorial. Guadalupe Ltda. Bogotá, 2.000, 89 p.

CAICEDO Juan, Información Familiar, Yopal, 2.003, 40 p.

CASTRO José Fernando, La niñez y sus Derechos, Defensoría del Pueblo, Colombia, 2.000, 39p.

CASTRO, María Clemencia. Domínguez, María Elvia. SÁNCHEZ, Yalile. Psicología, Educación y Comunidad. Almudena Editores, Bogotá, 1.998, 286 p.

CÓDIGO DEL MENOR, DERECHOS DEL NIÑO. República de Colombia. Editorial Unión. Bogotá, 284 p.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Primera Edición, Bogota, 2001.166p.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. Defensoría del Pueblo., Bogota, 2.004, 42p.g

DELGADO, Juan Manuel, Gutiérrez, Juan. Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales, Editorial Síntesis, Bogotá, 768 p.

DIPLOMADO MÉTODOS CUALITATIVOS Y PARTICIPATIVOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. UNAD, Bogotá, 487 p.

ELLROD, F. C. Educar la Persona en su Totalidad. Editorial Man. New York, 1.992. 469 p.

EVALUACIÓN DE CALIDAD. I.C.B.F, Taller de Publicaciones, Bogotá, 2001, 216 p.

FELDMAN. S. Robert. Psicología del Desarrollo Humano. Mc Graw. Hill. México.1963.745p.

GARDNER, Howard. Estructuras de la Mente. Fondo de Cultura Económica, Colombia, 1.993, 448 p.

GLENN Wilson, Enciclopedia Sexual. Edt Círculo de Lectores, Gran Bretaña, 1.996, 191p

GONZALEZ-SIMANCAS, J.L.: Educación: libertad y compromiso. OP 580p.

KLIMEBERG. Otto, Psicología Social. Biblioteca de Psicología y Psicoanálisis México. 1986. 582p.

KOHLBERG. Psicología del Desarrollo Moral. Bilbao, Desclée de Brouwer, 1.992, 579 p.

KOPPITZ, Elizabeth. Evaluación Psicológica de los Dibujos de la Figura Humana. Manual Moderno, Medellín, 1999, 188 p.

LO VISIBLE DE LO INVISIBLE. Documento Nacional. Edición Beta Print Ltda, Bogotá, 2.000, 380 p.

MANN, León, Elementos de Psicología Social, Editorial Limusa, México, 1972, 199 p.

MARTINEZ LOPEZ. Antonio José. Código de Menor y Jurisdicción de Familia. Librería del Profesional. Tercera Edición. Bogotá. 682p.

MEJÍA, Sonia. MOLINOS, Victoria, RAMÍEREZ, Clemencia. VARGAS, Clara, Elvia. Aprendiendo a Vivir en Armonía. Editorial Vicentes Tamato. Bogotá, 1996, 65 p.

PAPALIA Diane. Desarrollo Humano. Editorial Mc Graw Hill, México, 2.002, 745p

PHILLIPS Maya, E.Q. Como Lograr la Excelencia Emocional, Círculo de Lectores, Bogotá, 2.003, 333p.

PUIG. Joseph Maria. Construcción Dialogica de la Personalidad Moral. Grem España, 2.004, 386p.

RESTREPO, Bernardo. Diplomado en Investigación Educativa. Universidad de Antioquia y Secretaria de Educación de Yopal. 2.004. 107 p.

UNAD. Revista de Investigaciones, 2.001, 135 p.

RISO, Walter. Aprendiendo a quererse a sí mismo. Ediciones Gráficas Lmta, Medellín, 1.990, 152 p.

SARMIENTO, Yolanda. Cartilla de Bioética. Editorial Kimpres 3ª. Edición, Bogotá, 1998, 78 p.

WALLON, Henry. Evolución Psicológica del Niño. Editorial Grijalbo. México, 1.974, 202 p.

ROJAS SORIANO, Raúl. Guía Para Realizar Investigaciones Sociales. Editores Plaza y Valdés. Colombia, 437 p.

SABUCEDO José, Psicología Política, 183 p.

VÁZQUEZ, Mariano. Las Terapias del Desarrollo Personal. Intermedio Editores Printer Latinoamérica. Bogotá, 1.996, 298 p.



# *ANEXO C*

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Facultad de Ciencias Sociales Humanas y Educativas  
Programa de Psicología Social Comunitaria*

***Proyecto de Investigación:*** Empoderamiento de los procesos de readaptación social en l@s Menores Infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", en el Programa de Psicología Social Comunitaria, está desarrollando un Proyecto denominado; Empoderamiento de los procesos de Readaptación Social en l@s Menores Infractores de la Casa de Paso del Municipio de Yopal, en el cual, usted ha sido seleccionado para contribuir con sus valiosos aportes de investigación y para un mejor auto-conocimiento y adaptación social.

¡Agradecemos la colaboración y participación!

1. *información general*

Edad: \_\_\_\_\_ años

Sexo: F \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_

Procedencia: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

2. Usted comunica con frecuencia sus sentimientos o problemas a sus padres

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Pocas Veces \_\_\_\_\_

3. ¿Cómo resuelve un problema?

\_\_\_\_\_

4. ¿Cuál es la reacción de Papá y Mamà, cuando usted tiene un problema?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. ¿Con quién se relaciona mejor?

Amig@ \_\_\_\_\_ Mamà \_\_\_\_\_ Papá \_\_\_\_\_ Hermano \_\_\_\_\_ Hermana \_\_\_\_\_

Abuela \_\_\_\_\_ Abuelo \_\_\_\_\_

6. ¿Cuando era niñ@, como lo corregían sus padres?

Su \_\_\_\_\_ Mamà

Su \_\_\_\_\_ Papá

7. ¿Cómo le hubiera gustado que l@ corrigieran?

Su \_\_\_\_\_ Mamà

Su \_\_\_\_\_ Papá

8. ¿Por qué l@ castigaban?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. ¿Cómo lo hacían?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. ¿Por qué llegó a la Casa de Paso del Menor Infractor? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

—

11. ¿Qué entiende por convivencia?

\_\_\_\_\_

---

12. ¿Se Ama?

---

13. ¿Ha escuchado la palabra AUTOESTIMA, qué entiende?

---

14. ¿Se acepta tal y como es?

---

15. ¿Qué le gusta de su cuerpo?

---

16. ¿Qué no le gusta de su cuerpo?  
¿Por qué?

---

17. ¿Qué le gusta de su forma de ser?

---

18. ¿Qué no le gusta de su forma de ser?

---

19. Cuando salga de aquí, ¿qué quiere hacer?

---

20. ¿Ahora qué piensa de la vida?

---

---

---

21. ¿Tiene amig@s?

---

---

---

22. ¿Por qué cree que son amig@s?

---

---

---

23. ¿Si observa un amig@, cometiendo una falta, qué actitud tomaría frente a esa situación?

---

---

---

24. ¿Qué aprendió de su estadía, en la Casa de Paso del Menor Infractor ?

---

---

---

25. Por medio de un gráfico exprese, como se siente en la Casa de Paso

26. ¿Cuál es su sueño? \_\_\_\_\_

---

27. ¿Cómo piensa alcanzar ese sueño?

---

---

---

28. ¿Pediría ayuda ? \_\_\_\_\_ ¿A quién?

---

29. Ese sueño, ¿ayudaría a su familia, a su barrio?

---

---

---

30. ¿Qué piensa de las autoridades legales, de un(a) policía, un soldado?  
?\_\_\_\_\_

---

31. ¿Qué opina de l@s estudiantes adolescentes, que están realizando las horas sociales,  
en la Casa de Paso?

---

---

---

**¡GRACIAS!**

### *Diario de Campo*

La única forma para manifestar la inconformidad que sentían l@s jóvenes con esta situación, era expresándose mediante groserías, gritos, alaridos, protestando, chiflando y en muchas ocasiones se referían con palabras soeces hacia la persona que los maltrataba; determinando así la bienvenida de “X” menor infractor en particular.

Otra forma de maltrato según un menor infractor eran los llamados “calabozos”, “Primero fue insultado, después lo desnudaron para realizar así su respectiva requisita y luego de esto fue ubicado en este sitio para que medite... según ellos”.

(La anterior situación fue observada por las investigadoras del proyecto), la descripción se desarrolla si el (la) menor infractor llega con un alto nivel de agresividad o euforia producida por el consumo de alguna sustancia psicoactiva. De allí la necesidad de buscar estrategias claras y efectivas para que “X” menor, no reincidan en el delito o infracción cometida.

.....

Es de aclarar, que el procedimiento para que ingresen l@s menores infractores, no es igual a las anteriores descripciones, de hecho en el transcurso de estos dos años y medio las investigadoras del proyecto, han sido testigas de la evolución y el compromiso de quienes laboran allí, como también el aporte que las investigadoras plasmaron, teniendo en cuenta que es una población flotante el proceso fue enriquecedor, en cada interacción siempre hay que aportar y otro tanto que aprender, se hallaron alternativas de solución colectivas, es la ley del “Tod@s ponen”, teniendo en cuenta que la resocialización es socializar de nuevo, ajustarse a una idea, avenirse o concordar las partes discordes, ponerse de acuerdo con las personas o circunstancias.

Algunos ejemplos del Diario de Campo:

Miércoles 12 Marzo /03

Encuentro en la casa del menor infractor y diálogo treinta minutos con algun@s menores infractores.

Diálogo con Luis Alfredo: Vive en el Barrio San Martín

Su problema: Riña con un adulto: según él: “Me encuentro en este sitio por culpa de unos amigos”, al único que conocía el adulto, era a mí y por eso me hecho la tomba espero salir en esta semana.

2:30 A 3:45 P.M. Miércoles 19 marzo /03

REINCIDENTE: (Corte de cabello para tod@s)

Diálogo con vari@s menores. Primero con Luis Alfredo: Quedó libre el viernes catorce y volvió a estar el domingo dieciséis a las 3:P.M.

Motivo: Peleas con otras personas.

Cree que va durar 3 meses. Lleva 5 días en el cuarto de reflexión con otros 2 compañeros, según dice: le quedan 5 días ahí.

*Reincidente:*

Se logro dialogar con una menor: Barrio el Portal. Edad 16 años. Tiene un hijo de 3 años.

El novio de ella y un amigo, se embriagaron y empezaron a pelearse con los empleados del establecimiento, ella cómplice. Fuma marihuana cuando tiene problemas, bazuco como dos veces. Se encuentra a gusto en C.M.I porque esta segura que la abuela le cuida bien su bebé, en la casa vive con la mamá y la abuela quienes pelean mucho, le han dicho que se valla de la casa, ella dice que puede trabajar de empleada de servicio, pero la abuela no le deja llevar el bebé. Quien a su vez le dice que la mamá es drogadicta, que esta en la cárcel

porque mato aun señor. El novio de ella también se encuentra allí, tiene problemas de alcoholismo.

*Domingo 30 de marzo. 3:p.m. a 4:30*

Se interaccionó con una adolescente que había sido recluida el día anterior, por ende es reincidente. Es bogotana, de 16 años, vive con la suegra porque no tiene más familia, el esposo es un soldado, ella desea volver a Bogotá con su familia, pero no puede porque no tiene dinero para el pasaje. La suegra tiene una cantina y ella le colabora, comenta que ella estaba atendiendo a un muchachote le faltó al respeto, ella reaccionó, pero este joven le pegó en la cara entonces, ella agarró una botella y lo agredió, no habló mas porque le estaba haciendo una carta al marido.

Se realizó una observación participante y se escuchó, las conversaciones de 2 menores y de 2 pre-adolescentes, los cuales hablaban de las fases en las que se encontraban cada uno de ellos:

Se encontraban en la fase 1, que es la de recién llegados., según su comportamiento y méritos, van subiendo y van bajando. La estrategia motiva condicionadamente a comportarse o adaptarse a las normas establecidas.

Algun@s son compañeristas y socializan la representación social del entorno donde esta transcurriendo la cotidianidad.

También, se interaccionó con el reeducador, quien comentó a fondo de lo que trataban las fases y el reglamento interno; también departió sobre su propia vida,

de lo que ha hecho hasta ahora y sus proyectos o metas a largo plazo. Lo anterior aconteció, mientras los jóvenes hacían cartas, declarándose su amor por medio de estas.

*Abril 23/03 3:P.M - 5:30 P.M.*

Entrevista a una joven de 16 años, Venezolana de nacimiento, pero radicada en Arauca. Con un hijo de dos años, la mamá se lo cuida. Según ella deserto de la guerrilla. Consecuencia; mataron al papá de la joven, quien era la persona que más quería, pero que al morir él, la menor infractora se da cuenta, que toda su vida él le había mentado, no era la persona honesta que ella creía. Esta joven ha viajado mucho con novios, amig@s. No se preocupa por el hijo, ni por la mamá, dice que odia a todo el mundo especialmente a los soldados y policías. Pero no entiende por qué ama al novio, siendo un soldado, con el cual sostienen una relación de hace cinco meses y es el único apoyo emocional-sexual que tiene aquí en Yopal.

No quiere convivir con él porque no quiere depender. Llegó a Yopal porque una amiga la trajo, trabaja en una taberna. Cuenta que de niña hirió a su hermana con un cuchillo, y después se tomó un veneno, expresa: pero sólo me hizo vomitar sangre. Se encuentra en la C.M.I. porque se embriagó y trato de cortarse las venas con un pedazo de botella, dice que la tercera vez no puede fallar.

#### 6.3.4. *Diálogo de Saberes*

Después de haber realizado la convocatoria al Diálogo de Saberes, al cual asistieron l@s menores infractores que se encontraban en la casa de paso, los reeducadores y personal administrativo, entre ellos celadores, coordinador; l@s jueces de familias, la trabajadora social, policía de menores y las investigadoras del proyecto psicosocial, para un total de 40 personas; este hecho se desarrolló colectiva y participativamente, se analizó, observó el compromiso y la respuesta asertivamente.

Quienes asistieron a tal evento, solicitaron que se siguiera una segunda etapa del proyecto investigativo y así profundizar la caracterización en l@s menores infractores; quienes reflexionaron constructivamente, al escuchar testimonios de algun@s jóvenes sensibilizados y empoderados actitudinalmente hacia una perspectiva de adaptación psico-social y proyecto de vida.

Es de mencionar que la población infractora del municipio de Yopal, que llega a la casa de paso, es receptora de jóvenes que en algún momento de su vida cometen errores, tanto del área rural como urbana del departamento, en algunos casos de otros departamentos o países como Venezuela; teniendo en cuenta que la casa de paso

Sin lugar a dudas la infracción es una problemática psicosocial, que involucra a toda la comunidad y en el caso de est@s adolescentes que son el presente de Colombia, los cuales socio construyen un tejido de sueños y esperanzas muchas veces truncadas por la realidad socioeconómica, socio afectiva por la que vivencian ell@s y al contexto que pertenecen. Es de anotar, l@s menores, el personal administrativo de la casa de paso y las investigadoras psico-sociales del presente proyecto agradecieron todo el conocimiento adquirido y compartido.

Cabe resaltar el tiempo consecutivo y el análisis de las intervenciones que se demostraron en este encuentro llamado DIÁLOGO DE SABERES; teniendo en cuenta que es una población flotante, aún la comunidad en general l@s estigmatizan como los lunares psicosociales, de allí se desencadenó la caracterización de est@s seres human@s, l@s cuales desconocían los derechos fundamentales de l@s niñ@s y por ende los derechos humanos.

Puesto que el Estado y las instituciones, involucradas en dicho objetivo mancomunado de resarcir la prevención y promoción del daño psicosocial que atraviesa el municipio de Yopal, la región, Colombia y los países latinoamericanos. Sin lugar a dudas, antes de realizar las observaciones participantes en la C.M.I. del municipio de Yopal; el equipo investigativo ha sido partícipe activo de la metamorfosis o cambios generados, en el proceso de un bienser y bienestar psico-social de l@s menores infractores.

En los niveles de tratamiento psicológico, ya sea clínico y/o social comunitario, judicial y estructural del hábitat donde eran reclud@s o recepcionad@s, denominado el calabozo infrahumano “águila 8” , hasta en la actualidad el sueño en proceso de ser real, para generar una caracterización y una resocialización integral, en l@s menores que cometen equivocaciones.

<b>Recursos</b>	<b>Valor Mensual</b>	<b>Valor Anual</b>
1, Dos Psicólog@s Sociales Comunitarias	.....\$3,600,000	\$43,200,000
2. Un(a) Psicólog@ Clínica:	\$1.800.000	\$21,600,000
3. Dos estudiantes: Psicología Social Comunitaria y Licenciada en Básica Primaria	.....\$1,600.000	\$19,200,000
3, Un reeducador	\$ 600,000	\$ 7.200,000
4, Co – investigadora	\$ 600,000	\$ 7,200,000
5, Producción de material educativo: material audiovisual, guías, otros	\$ 400,000	\$ 4.800,000
	<b>Valor Total</b>	\$103.200.000

